

EL EMPIRISMO ORGANIZADOR COMO BASE PARA LA RESTAURACIÓN DE LA SOBERANÍA NACIONAL

Gonzalo V. Montoro Gil



Sumario: Introducción - 1-Sistema Político Soberano- 2-La Educación -3-Geopolítica-Dar Por Finalizada Nuestra Permanencia En Todo Organismo Internacional – Principio De Reciprocidad 4- Nulidad De La Constitución Nacional De 1853- Nula De Nulidad Absoluta - 5-Soberanía Económica - 6-Conclusión 7-Bibliografía

“La realidad es aquello que, cuando uno deja de creer en ella, no desaparece”

(Philips K. Dick- escritor estadounidense-1928-1982)

INTRODUCCIÓN:

La Soberanía Nacional nació (¿'nació' realmente?) un 9 de Julio de 1816 y terminó el Martes 3 de Febrero de 1852 (a las 16 hs), por el derrocamiento realizado por una potencia extranjera (el Imperio del Brasil manejado por los intereses financieros y comerciales británicos), mercenarios extranjeros italianos y alemanes y, además, coadyuvada por fuerzas nativas traidoras a su país (Urquiza y Unitarios desterrados o autoexiliados).

Para restaurarla, entre otras medidas, se hacen necesarias acciones coordinadas entre sí.

Esto es, sin estas acciones esenciales no se podrá lograrlo, sin perjuicio de otras más que puedan agregarse seguramente. Veremos cuáles son estas acciones analizadas por capítulos.

El método empírico de organización, tal lo hecho por la Confederación Argentina gobernada por Rosas, es el medio por el cual, primero se debe restaurar la soberanía

política que va traer aneja la restauración de la soberanía jurídica y económica de nuestra nación.

En esos tiempos aún no había aparecido Charles MAURRAS que posteriormente escribió sobre el tema diciendo que el empirismo organizador *“consiste en saber el bien y el mal políticos analizando el presente a la luz del pasado, para prever a donde se va, a fin de proveer las mejores soluciones La autoridad soberana tendrá que tomar en cuenta con el mayor realismo de las disposiciones de su pueblo, de sus capacidades, en particular humanas y financieras, de la conjetura internacional tanto política como económica. Además, deberá mostrarse prudente, buscando antes que nada en asegurar la cohesión nacional y la vida cotidiana de su pueblo”*.

Luego, el pensador antropólogo y escritor francés Jacques Marie DE MAHIEU siguiendo a Maurras nos dice que:

"El examen de los hechos sociales naturales y el análisis de la historia política conducen a cierto número de verdades certeras, el pasado las establece, la psicología las explica y el curso ulterior de los acontecimientos contemporáneos las confirma y las reconoce; mediante alguna atención y con alguna seriedad, no se necesita un arte muy sutil para aplicar correctamente estas ideas sacadas de la experiencia y que los hechos nuevos de una experiencia posterior tienen la mayor probabilidad de verificar. En este caso, la deducción es la continuación natural de inducciones bien hechas"

“Estamos aquí en las antípodas de la "conciencia pura e ilustrada" del individuo, en la cual se manifiestan, según los Enciclopedistas, las leyes de la Naturaleza”.

"Si bien las tesis de derecho mucho han variado -escribe aún Maurras-, el resultado de la experiencia histórica es constante. Defino la función por el resultado. Hago el censo de las eras de prosperidad nacional, cuando el efecto feliz demostró el carácter beneficioso de la causa, y también de las horas de crisis cuando todo fue puesto otra vez sobre el tapete. Esto me sirve de contraprueba. Pero la prueba descansa en la serie de los testimonios orgánicos y positivos"

Para finalizar, el sitio “La Contra Reforma Católica del Siglo XXI” cuyo director es Fray Bruno Bonnet-Eymard se explaya sobre el tema:

“El Empirismo es una teoría filosófica que enfatiza el papel de la experiencia, ligada a la percepción sensorial, en la formación del conocimiento. Para el empirismo más extremo, la experiencia es la base de todo conocimiento.

La experiencia tanto externa o sensación como interna o reflexión constituye el origen y límite del conocimiento, sirviendo de criterio de validez para el mismo.

El empirismo niega la existencia de ideas innatas, así como la validez de la intuición intelectual a través de la cual el racionalismo dice obtener aquéllas.

El empirismo afirma que el conocimiento humano no puede trascender los límites de la experiencia. La razón debe orientarse hacia finalidades prácticas: los filósofos empiristas prefirieron seguir el modelo de las ciencias naturales y experimentales.

Se basan en hechos comprobables y utilizan el método inductivo (por ejemplo la física de Newton)”.

CAPÍTULO 1-SISTEMA POLÍTICO SOBERANO

Para tal fin, deberemos tener un régimen autocrático y empírico.

Bien lo supieron ver nuestros máximos próceres, gobernada la nación por una aristocracia con conciencia y praxis nacional y no una oligarquía tiránica democrática aliada a los poderes financieros nacionales e internacionales, en consonancia a criterios preclaros de nuestros próceres como José de San Martín, Juan Manuel de Rosas, Manuel Belgrano, Miguel Martín de Güemes, José Gervasio Artigas, etc..

Aunque poco o nada de su real pensamiento nos ha sido enseñado en las escuelas

Debemos tomar como ejemplo de pensamiento político el de ellos, nuestros máximos patriotas que supieron ver con claridad meridiana ya en los albores del siglo XIX lo que nuestro pueblo criollo deseaba y nuestra tierra e idiosincrasia hispana necesitaba para la conformación de nuestra identidad nacional. Sus pensamientos, sostenidos por la realidad que permanentemente los interrogaba, son la base filosófica, política y social que deberá primar en la Restauración Nacional.

Obsérvese la contradicción entre el pensamiento político de José de San Martín y de J.M.de Rosas con lo que establece la Constitución Nacional, nominalmente Federal pero de neto contenido Unitario y liberal.

Ya José de SAN MARTÍN en su manifiesto en el Perú el 2 de Agosto de 1821 nos dice que *"...Diez años de revolución en Venezuela, Cundinamarca [actual Colombia], Chile y Provincias Unidas del Rio de la Plata, me han hecho conocer los males que han ocasionado la convocación intempestiva de congresos, cuando aun subsistían enemigos en aquellos países. **Primero es asegurar la independencia, después se pensará en establecer la libertad sólidamente**"*

Al respecto y en igual sentido, dijo en carta a Tomás Guido el 5 y 6 de Abril de 1829:

*"Las agitaciones de 19 años de ensayos en busca de una libertad que no ha existido y más que todo, las difíciles circunstancias en que se halla en el día nuestro país, hacen clamar a lo general de los hombres que ven sus fortunas al borde del precipicio, y su futura suerte cubierta de una funesta incertidumbre no por un cambio en los principios que nos rigen y que en mi opinión es donde está el mal, sino por **un gobierno vigoroso, en una palabra militar**; porque el que se ahoga no repara en lo que se agarra, igualmente conviene en que para que el país pueda existir, es de necesidad absoluta que de los dos partidos en cuestión desaparezca de él, al efecto, **se trata de buscar un salvador, que reuniendo el prestigio de la victoria, el concepto de las demás provincias y más que todo un brazo vigoroso, salve a la patria de los males que la amenazan;...**"*

"Si sentimientos menos nobles que los que poseo a favor de nuestro suelo fuesen el norte que me dirigiesen, yo aprovecharía de esta coyuntura para engañar a ese heroico, pero desgraciado pueblo, como lo han hecho unos cuantos demagogos [léase 'unitarios logistas'] que, con sus locas teorías, lo han precipitado en los males que lo afligen y dándole el pernicioso ejemplo de perseguir a los hombres de bien, sin reparar a los medios.."

Desde Europa, el General SAN MARTIN le escribe a Tomas Guido el 1º de noviembre de 1831, y el uno de sus párrafos el expresa textualmente:

"Ya es tiempo de dejarnos de teorías, que 24 años de experiencia no han producido más que calamidades. Los hombres no viven de ilusiones, sino de hechos: ¿qué me importa que se me repita hasta la saciedad que vivo en un país de libertad si por el contrario se me oprime?... ¡Libertad! désela usted a un niño de tres años para que se entretenga por vía de diversión con un estuche de navajas de afeitar, y usted me contará los resultados. ¡Libertad! Para que un hombre de honor se vea atacado por una prensa silenciosa, sin que haya leyes que lo protejan y si existen se hagan ilusorias. ¡Libertad! Para que si me dedico a cualquier género de la industria, venga una revolución que me destruya el trabajo de muchos años y la esperanza de dejar un par de bocados a mis hijos. ¡Libertad! Para que se me cargue de contribuciones a fin de pagar los inmensos gastos originados porque a cuatro ambiciosos se les antoja por vía de la especulación, hacer una revolución y quedar impunes. ¡Libertad! ¡Libertad!...Maldita sea la libertad, ni será el hijo de mi madre el que vaya a gozar de los beneficios que ella proporciona, hasta que no vea establecido un gobierno que los demagogos llamen tirano y me proteja contra los bienes que me brinda la actual libertad".

En el mismo sentido cuando escribía a Guido, el 1 de febrero de 1834 y luego el 17 de diciembre de 1835:

*"Se trata de buscar un salvador (de) brazo vigoroso (que) salve a la Patria de los males que la amenazan. **No estaré tranquilo hasta que no vea establecido un gobierno, que los demagogos llamen tirano, y me proteja contra los bienes que, me brinda la actual libertad. ..Hace cerca de dos años escribía Usted que ya no encontraba otro arbitrio, para cortar los males que por tanto tiempo han afligido a nuestra desgraciada tierra, que el establecimiento de un gobierno fuerte; más,... claro, absoluto, que enseñara a nuestros compatriotas a obedecer. Yo miro como bueno y legal todo gobierno que establezca el orden de un modo sólido y estable; y no dudo que ~u opinión y la de todos los hombres que amen a su país pensarán como yo.**"*

Reiterativo en sus conceptos políticos y en coherencia con lo ya dicho por él mismo varios años atrás, le dice a Guido en carta del 26 de Octubre de 1836:

*"...Nuestros países no pueden, por lo menos por muchos años, regirse de otro modo que por gobiernos vigorosos; más claro, despóticos...**No hay otro arbitrio para salvar a un estado, que tiene muchos doctores, que un gobierno absoluto**".*

¿Este real pensamiento de San Martín, es el que se nos enseña en nuestras escuelas?. La respuesta está dada por aquellos que se sorprendan de estas palabras del Libertador.

El propio San Martín, aborrecía a los Unitarios desde la época en que Rivadavia se entregaba a sus desvaríos y le ponía piedras en el camino de su lucha contra los españoles y que lo obligó a exiliarse en Francia.

Dice Ernesto QUESADA que San Martín tuvo una entrevista allí con Sarmiento que lo visitó por el otoño de 1846, según cuenta Pastor Obligado en el diario 'La Nación' del día 9 de Julio de 1894.

Obligado era uno de los tantos que en su momento fue un Federal a ultranza y fanático de Rosas que luego de Caseros renegó de su propio pasado 'olvidándolo' y

convirtiéndose en un procónsul de los Unitarios siendo uno de los principales fiscales en los aberrantes y antijurídicos juicios contra Rosas denostándolo encarnizadamente en cuanta oportunidad tuviese, cobardemente.

Comenta Obligado que allí, en Francia, Sarmiento le hablaba pestes a San Martín sobre Rosas. Entonces San Martín, con un dejo de ironía, le dijo: *"Ese tirano Rosas, que los unitarios odian tanto, no debe ser tan malo como lo pintan, cuando en un pueblo tan viril se puede sostener 20 años"*.

Sarmiento se indignó con la respuesta de San Martín y éste secamente y poniéndose serio le dijo:

*"A tan larga distancia por tantos años alejado de la escena, no me es fácil saber la verdad; pero por ecos que hasta aquí llegan, si bien no he conocido al general Rosas, me inclino a creer que los Unitarios exageran y que sus enemigos lo pintan más arbitrario de lo que es. Sí, conocí en sus mocedades a los generales que han encabezado la cruzada unitaria: Paz, Lavalle, el más turbulento; Lamadrid, si no más valiente que éste, sin duda con menos cabeza, y si todos ellos, y lo mejor del país como se pretende, auxiliados por los extranjeros, no logran desmoronar tan mal gobierno, **sin duda es porque la mayoría está convencida de la necesidad de un gobierno fuerte y de mano firme, para que no vuelvan las bochornosas escenas del año 20** ni que el comandante de cualquier batallón se levante a fusilar por su orden al gobernador del Estado. Sobre todo, tiene para mí el general Rosas que ha sabido defender con energía y toda ocasión el pabellón nacional. Por eso, después del combate de Obligado, tentado estuve de mandarle la espada con que contribuí a defender la independencia americana, por aquel acto de entereza en la cual, con cuatro cañones, hizo conocer a la escuadra anglofrancesa que pocos o muchos, sin contar con los elementos, los argentinos saben siempre defender su independencia"*.

En una carta al Mariscal Castilla en el año 1848, siendo éste presidente del Perú, le dice –reiterando una coherencia política a lo largo de toda su vida- que *"El inminente peligro que amenaza a la Francia (en lo más vital de sus intereses) por los **desorganizadores partidos de terroristas, comunistas y socialistas, todos reunidos al solo objetivo de despremiar no sólo el orden y civilización sino también la propiedad, religión y familia**"*

A su vez, y del mismo tenor Juan Manuel de Rosas – en una síntesis perfecta de su pensamiento sociopolítico- le dice a Vicente Quesada en la entrevista de éste a aquel en Southampton en 1873 y escrito por su hijo Ernesto QUESADA en *"Epílogo de La época de Rosas, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1923"*.....

"...Subí al gobierno encontrándose el país anarquizado, dividido en cacicazgos hoscos y hostiles entre sí, desmembrado ya en parte y en otras en vías de desmembrarse sin política estable en lo internacional, sin organización interna nacional, sin tesoro ni finanzas organizadas, sin hábitos de gobierno, convertido en un verdadero caos, con la subversión más completa en ideas y propósitos, odiándose furiosamente los partidos políticos: un infierno en miniatura. Me di cuenta que si ello no se lograba modificar de raíz, nuestro país se diluiría definitivamente en una serie de republiquetas sin importancia y malográbamos así, para siempre, el porvenir pues demasiado se había ya fraccionado el virreinato colonial."

*"Los hábitos de anarquía, desarrollados en veinte años de verdadero desquicio gubernamental, no podían modificarse en un día. **Era preciso primero gobernar con mano fuerte para organizar la seguridad de la vida y del trabajo, en la ciudad y***

en la campaña, estableciendo un régimen de orden y tranquilidad que pudiera permitir la práctica real de la vida republicana“.

“El reproche de no haber dado al país una constitución me pareció siempre fútil porque no basta dictar un ‘cuadernito’, cual decía Quiroga, para que se aplique y resuelva todas las dificultades: es preciso antes preparar al pueblo para ello, creando hábitos de orden y de gobierno, porque una constitución no debe ser el producto de un iluso soñador sino el reflejo exacto de la situación de un país. Siempre repugné a la farsa de las leyes pomposas en papel y que no podían llevarse a la práctica“.

“La base de un régimen constitucional es el ejercicio del sufragio, y esto requiere no sólo un pueblo consciente y que sepa leer y escribir, sino que tenga la seguridad de que el voto es un derecho y, a la vez, un deber, de modo que cada elector conozca a quien debe elegir; en los mismos Estados Unidos dejó todo ello muy mucho que desear hasta que yo abandoné el gobierno, como me lo comunicaba mi ministro el Gral. Alvear. De lo contrario las elecciones de las legislaturas y de los gobiernos son farsas inicuas y de las que se sirven las camarillas de entretelones con escarnio de los demás y de sí mismos, fomentando la corrupción y la villanía, quebrando el carácter y manoseando todo. No se puede poner la carreta delante de los bueyes: es preciso antes amansar a éstos, habituarlos a la coyunda y la picana, para que puedan arrastrar la carreta después“.

Siempre creí que las formas de gobierno son asuntos relativos, pues monarquía o república pueden ser igualmente excelentes o perniciosas, según el estado del país respectivo; ese es exclusivamente el nudo de la cuestión. El grito de constitución prescindiendo del estado del país es una palabra hueca. Y a trueque de escandalizarlo a Ud. le diré, que, para mí, el ideal de gobierno feliz sería el autócrata paternal, inteligente, desinteresado, e infatigable, enérgico y resuelto a hacer la felicidad de su pueblo, sin favoritos ni favoritas. Por eso jamás tuve ni unos ni otras: busqué realizar yo sólo el ideal del gobierno paternal, en la época de transición que me tocó gobernar. Pero quien tal responsabilidad asume no tiene siquiera el derecho a fatigarse“.

“Es lo que me ha pasado a mí, y me considero ahora feliz en esta chacra y viviendo con la modestia que Ud. ve, ganado a duras penas el sustento con mi propio sudor ya que mis adversarios me han confiscado mi fortuna hecha antes de entrar en política y la heredada de mi mujer, pretendiendo así reducirme a la miseria y queriendo quizás que repitiera el ejemplo del Belisario Roman que pedía el óbolo a los caminantes“.

*“Son mentecatos los que suponen que el ejercicio del poder considerado así como yo lo practiqué, importa vulgares goces y sensualismo, cuando en realidad no se compone sino de sacrificios y amarguras. **He despreciado siempre a los caudillejos de barrio, escondidos en la sombra; he admirado siempre a los dictadores autócratas que han sido los primeros servidores de sus pueblos”.***

Y es así. Enrique ARANA (h) dice que debemos reconocer que “...la patria actual no has sido hecha por los gobiernos sino por los caudillos” y que “la verdad cuando se instaló el gobierno de Rosas la sociedad estaba preparada para recibirlo: lo que demuestra es que lo recibió bien y que se acomodó a él con extraña rapidez. La necesidad de un gobierno fuere estaba en la atmósfera, desde de los excesos de la anarquía, de las revoluciones constantes, de las interminables guerras civiles, de aquel terrible caos del año ‘20 y de la inundación de panfletistas

desvergonzados...pero la posteridad tiene que juzgar esos acontecimientos con criterio sereno, porque justamente en el estudio del pasado está la enseñanza del porvenir y causas análogas pueden producir fenómenos semejantes en cualquier época”.

Ernesto QUESADA nos dá una pintura social del momento en que la nación toda reclama, prácticamente, que Rosas acceda al poder dándole las facultades extraordinarias para que termine con tanta anarquía que no dejaba al pueblo vivir en paz. Reclamo que era también el de San Martín que exige un gobierno fuerte, autocrático, para terminar con la anarquía Unitaria, que él mismo tanto sufrió y que lo obligó a emigrar:

*“La historia de Rosas se convierte en la historia de la exacerbación del partido Unitario, que fue el que todo provocó durante aquella época: Rosas no tuvo más remedio que someterse a lo que los Unitarios querían, y dejarse llevar al terreno que éstos elegían. **El sueño dorado de Rosas: la reconstrucción del Virreinato, una patria grande, unida y fuerte, bajo la égida de un poder militar respetable y servida por una diplomacia seria, no pudo realizarse nunca, porque los Unitarios no le permitieron ocuparse de él o desbarataron sus planes en todo momento.** Síganse los acontecimientos de la época: Rosas no tuvo jamás la iniciativa de un solo exceso, de una sola guerra, ni de un solo conflicto: en todos, sin excepción, es el partido unitario quien los inicia, los desarrolla ...a la larga, la población, cansada de tanta inseguridad material y de tanta incertidumbre política, desesperada por salir de la confusión permanente en que se vivía, no aspiró sino a la paz, a la tranquilidad, al orden, buscando "un hombre" suficientemente enérgico para que garantizara la realización de ese voto supremo.*

En circunstancias semejantes nadie pensaba en instituciones más o menos liberales: sólo se quería el orden material, a cualquier precio. Rosas era el hombre que encarnaba y realizaba esa aspiración, y que, imbuido en los mismos prejuicios de sus coetáneos, ante todo y sobre todo aspiró a cimentar el anhelado orden material, considerando como cosa secundaria y como simples formalidades las instituciones liberales, con su rodaje parlamentario y su gobierno ministerial. En un país normalizado y con educación difundida, un hombre semejante habría sido una calamidad; en nuestro país y en aquella época era una salvación. Había dominado con mano férrea la hidra de la anarquía, cimentando el orden, tranquilizando los ánimos y preparaba el país a su evolución natural. La intemperancia del círculo unitario amenazaba trastornarlo todo: encendía de nuevo la guerra civil, entronizada la anarquía, sembraba la intranquilidad. De ahí que la población se levantara airada e iracunda contra los eternos perturbadores del orden, que habían demostrado, cuando estuvieron en el poder .su absoluta incapacidad para el gobierno; y cuyos hombres diri-gentes, profundamente divididos entre sí, sólo presagiaban un poder débil, inseguro y vacilante. La invasión unitaria hacía retroceder el país al caos del año 20 ; la gente, exacerbada, te-nía que repeler una intentona tan descabellada, conducida por hombres que antepoñían su personalismo excluyente al patriotismo más elemental. Rosas, en aquellos momentos, encarnaba la aspiración de la época: la tranquilidad y el orden, para el logro de lo cual todos consideraban imprescindible el autoritarismo, la energía impla-cable y las cualidades que caracterizaban al gobierno establecido”.

De aquí podemos extraer estas conclusiones: el rigor del gobierno de Rosas fue producto de la anarquía producida por los Directoriales y Unitarios (*‘panfletistas desvergonzados’*, dice Enrique ARANA (h)).

Si bien a QUESADA en el fondo las dictaduras no son de su agrado, en carta al escritor y político peruano Ricardo Palma el día 4-10-1898 le dice que él cree que... *“Las dictaduras no siempre son condenables, ni forzosamente degeneran en excesos o en crímenes: un dictador no es, propiamente, más que un presidente con poderes más extensos que la generalidad, y ese régimen puede ser perfectamente constitucional, cuando está establecido en las leyes de un país y funciona honestamente”*.

Aunque luego, yerra los conceptos de ‘*Dictadura*’ y ‘*Tiranía*’ entendiéndolo que un dictador y un tirano son lo mismo olvidando a los clásicos que demuestran que no solo no son lo mismo sino que –justamente- la tiranía es la consecuencia necesaria de la democracia que es el endiosamiento del número, estableciendo la ‘*numerocracia*’ como verdad absoluta en política y que el tirano actúa en contra de los intereses públicos y a favor de los personales. El tirano, accede y se mantiene en el gobierno por imposición y contra los deseos e intereses de su pueblo.

“El tirano, es una persona que es un intruso en el ejercicio del gobierno y que no ordena al bien común la multitud que le está sometida sino al bien privado de él mismo” (Santo Tomás de Aquino).

En cambio, la Dictadura, como forma de gobierno, tiene como base la toma de las riendas de un gobierno por una persona que se hace visible, protegiendo el bien común y con el apoyo legal de la gente que le da la suma del poder, haciéndose responsable -el dictador- del éxito de su gestión, muchas veces a costa de su vida si se equivoca. El dictador es consecuencia de una necesidad expresada por el pueblo cansado de la anarquía en un momento de nuestra sociedad y permanece en el gobierno mientras el pueblo le brinda su apoyo al cuidado de los intereses públicos, políticos y económicos.

Así Rosas todavía en Southampton en una entrevista que le realizara el escritor chileno Vicente Pérez Rosales, le dice que la única forma de vivir en paz, los argentinos, es bajo un gobierno absoluto.

Rosas recibió las facultades extraordinarias a través de leyes sancionadas por la Legislatura de la Provincia y ratificadas luego por un plebiscito en 1835, es decir, una dictadura legal, mientras que sus oponentes Unitarios, como el Gral. Paz, Lamadrid, etc. tenían también las facultades extraordinarias pero no por leyes emanadas de plebiscito alguno sino por la fuerza luego de haber tomado el gobierno de las provincias del noroeste, a fuerza de matanzas y ejecuciones sin el menor apoyo popular. Esto se ha olvidado y no se ha enseñado en las escuelas.

Entonces queda acreditado que los Unitarios causaron –con el fusilamiento de Dorrego, para comenzar- la aparición de gobiernos fuertes como el de Rosas, pedidos y anhelados por nuestro pueblo. De allí la diferencia entre ‘*Tiranía*’ y ‘*Dictadura*’.

En tal sentido, la ‘*Dictadura*’ es un método de gobierno, un sistema de gobierno, pero legal que existe con el beneplácito de la población. La ‘*Tiranía*’ no tiene sustento legal y se impone y se sostiene por la mera fuerza.

Rosas fue un Dictador pues tuvo en las Facultades Extraordinarias y en la Suma del Poder Público, la aquiescencia del pueblo todo a través del plebiscito. Dermidio González, escritor de la provincia de Corrientes nos ilustra diciendo que *“...”El general Rosas fue el primer mandatario argentino que inició la unidad de la familia argentina,*

en una confederación de provincias. Antes de la iniciativa del tratado del litoral de 1831, cada estado pugnaba por su independencia. Las provincias del Río de la Plata, se dislocaban, se desunían en diversidad de tendencias y ambiciones políticas. En este sentido, la condición social argentina hizo surgir la personalidad de Rosas como un símbolo, como una bandera necesaria como un estandarte incontrastable, cuyo propósito era secundar la acción emancipadora de Mayo.

Después del fracaso de las constituciones de 1819 y 1826 todo era un caos, hasta que con el llamado pacto federal, suscriben los gobernadores de provincia el compromiso de la unidad argentina. Este hecho fue de los más grandiosos después del grito de independencia, pues presentaba a la familia unida y compacta en un solo haz de aspiraciones y con una sola bandera desde el Plata hasta Jujuy, desde el Océano Atlántico hasta las nevadas crestas de los cíclopes andinos. El héroe de esta unidad, el paladín de esta victoria, el hábil político de esta difícil causa, fue Rosas, encargándose de proclamarlo así el pueblo de la nación, con el concurso de los próceres de Mayo que en aquel entonces vivían en Buenos Aires.

Ante este triunfo indiscutible del federalismo, el partido unitario comienza su trabajo de zapa, para recuperar sus perdidas posiciones, después de su exclusión lógica de los negocios de estado, a causa del levantamiento funesto de 1828. El partido federal se dio cuenta al punto de que su enemigo se preparaba nuevamente a una lucha sin cuartel, a la lucha fratricida que tanta sangre costó. Claro está que Rosas con su partido, fuerte en la opinión nacional se dispuso a disputar palmo a palmo en todos los terrenos, y con todos los medios al elemento unitario. En aquellos días de desorganización y apasionamientos, los dos partidos querían exterminarse, para quedar el vencedor dueño de la escena.

Entonces las masas populares, los gobiernos, los principales hombres, la mayoría del pueblo, mejor dicho, inviste a Rosas con la Suma del Poder, pues le considera el único capaz, el único hombre de ese histórico instante para contrarrestar con éxito y para detener la avalancha, que si llega a la meta de sus aspiraciones hubiera sido desgarrada la nacionalidad argentina. Pero Rosas quiere salvar su responsabilidad ante la suma del poder, porque se da cuenta del peligro que entraña dicha facultad y pide "que los ciudadanos expresen su voto para que quede consignado el libre pensamiento de la opinión". El plebiscito ratificó por completo las aspiraciones de la sociedad".

Enrique ARANA (h) termina diciendo, con acertada visión que "en el estudio del pasado está la enseñanza del porvenir y causas análogas pueden producir fenómenos semejantes en cualquier época".

Bueno, entendemos que nuestra sociedad nacional ayer como hoy, anárquica, sujeta a los unitarios liberales ideólogos de antaño como hogaño, con un desquicio social inmerso en un estado de descomposición absoluto es un escenario ideal para la aparición de una nueva y sana Dictadura Nacional que ponga orden y 'venga a mandar' como dice José Hernández en su 'Martín Fierro' pasando la escoba a tanto iluminado con ideas afrancesadas y disolutas de nuestra soberanía.

Exponía Enrique ARANA (h) y no pierde vigencia lo dicho, que "Es un hecho averiguado la impopularidad del movimiento unitario, empeñado en hacer la felicidad del país a viva fuerza" como decía ese asesino jacobino sacerdote de Julián Segundo Agüero: "haremos la unidad a palos". Se vé que mencionado cura, promotor del

asesinato de Manuel Dorrego, no fue muy lector de la Biblia, además como masón que era no congeniaba con el pensamiento y obrar de los cristianos, por ello renunció a los hábitos.

De allí que el subterfugio de la falta de Constitución para organizar el país, es refutado por San Martín y por Rosas, con claridad meridiana poniendo sobre la mesa los maquiavélicos argumentos falaces de los unitarios.

Ya antes de esa fecha en que se expresa ante Vicente Quesada y su hijo Ernesto, Rosas tenía el mismo pensamiento:

Felipe Ibarra, le refería por carta la necesidad de tener una Constitución pues sino el país quedaría aislado entre sí, sin compromisos mutuos:

Rosas le contestaba con justos argumentos por carta el 16 de diciembre de 1832 que en la actualidad el país no estaba aislado y que existían compromisos mutuos...” *fundados en pactos expresos y tan obligatorios como los que podría imponer una carta constitucional: se deben defender entre sí contra las aspiraciones de cualquier ambicioso, deben concentrar sus esfuerzos para repeler toda agresión extraña y por mutuos auxilios deben garantizar la existencia y consolidación de la causa que han proclamado. A la fuerza, a la conveniencia de semejantes compromisos, ¿podría añadir algo la inauguración de una autoridad común o la instalación de una asamblea? ¿Sería más eficaz la acción de cualquiera de estas autoridades para acudir a las urgencias internas o externas de la República, que la cooperación simultáneamente de todos los pueblos, en virtud de las obligaciones que impone la liga del litoral? No lo creo... No es menos equivocada la idea de que una carta constitucional enfrenaría las turbulentas pasiones de los innovadores. En las controversias de los partidos políticos enconados, el código más alto no es otra cosa que un argumento más que cada cual lo hace servir a su turno en beneficio de sus intereses”.*

No se equivocó Juan Manuel. Después del derrocamiento de su gobierno en 1852 y con una Constitución producto de dicho derrocamiento ilegítimo, el país entró en una época de terror y sangre, guerras civiles, separación de la Provincia de Buenos Aires del resto del país, como no se vio nunca hasta entonces..

A través de las páginas del “Archivo Americano” Nro.19 del 21 de Junio de 1845, el Gobierno de la Confederación Argentina expresaba los mismos criterios respecto a ordenar el país como paso previo a una Constitución.

Los párrafos principales señalaban que “...”*La constitución de un Estado, para que sea sólido, debe prevenir de la creación progresiva de instituciones análogas, de las costumbres radicadas en los pueblos, de la acción lenta pero segura del orden y de las leyes especiales de cada Provincia. Hace ocho años que no dejamos las armas para repeler al bando rebelde unido a extranjeros enemigos de nuestra independencia, y una nación no se constituye en medio de la guerra. Pelea y salva su nacionalidad; después sigue naturalmente su constitución...*

"El Tratado del 4 de Enero de 1831 es la base de la constitución de la República... La organización política, administrativa y social de la Provincia de Buenos Aires, la seguridad de sus fronteras, la morigeración de las costumbres, y tantos otros progresos de un sistema liberal de orden y garantías, son otra base para la

constitución del país, porque es inútil esperarla si sus Provincias no llevan al todo nacional fracciones ordenadas y regulares. Los salvajes unitarios han conspirado contra ese mismo Tratado en que se afianza la nacionalidad Argentina, y que es la base de su constitución...

"Así ha nacido el Gobierno Representativo en las naciones que con razón se precian de sus beneficios. Obra lenta del tiempo y de la paz, sus instituciones han resultado de la situación de las cosas, la práctica antecedió a la teoría; las leyes se sostuvieron en las costumbres; y la libertad constitucional surgió de la victoria de la independencia y de un orden social y político robustecido en la unión, en las tradiciones gloriosas, y en los hábitos morigeradores de los pueblos. Una prueba bien satisfactoria del deseo sincero que le anima por nuestra constitución política, es el cuidado de preparar la precisa oportunidad, para que una precipitación imprevista no nos arrebatase tan consoladoras esperanzas, cometiendo el funestísimo error de constituir el país, no en la situación conveniente y normal, sino en una extraordinaria y muy excepcional. No bien se escribe una constitución inoportuna o prematura, cuando la despedaza la anarquía o la conculca la rebelión. El código fundamental de la alianza nacional viene a ser pisoteado por los revoltosos; se convierte en escarnio de las pasiones; y ofrece un nuevo escándalo al Mundo. Así ha sucedido en el Estado Oriental del Uruguay en el Perú, en casi todas las secciones de América; y la Confederación Argentina no se ha eximido de esos graves errores.

"Nuestros Congresos jamás pudieron producir los días serenos de la paz ni los sazonados frutos de la libertad constitucional. Se reunieron en la tempestad de las pasiones; un fuego violento sustituyó las inspiraciones de la razón fría y calculadora, y el clamor de las facciones enfurecidas hizo retemblar el sitio mismo de sus deliberaciones. La colisión fue espantosa; y no solo despedazó en su choque lo que existía, sino ofreció a los pueblos el ejemplo más pernicioso a la moral y a la futura constitución del país.

"Es una necesidad previa la consolidación de la independencia nacional y con ella de las instituciones preparatorias que ya existen creadas a virtud de los pactos fundamentales, como el Tratado del 4 de Enero de 1831.

"Se necesita que cada Provincia afiance su organización interior en su constitución particular, en su sistema de hacienda, de justicia, de guerra y demás ramos administrativos. Esta será obra de la paz y de un tiempo empleado en asiduas y sabias tareas. Estas constituciones particulares no deben discordar en la base...

En sus últimos años sigue conceptualizando el mismo pensamiento, en un todo coherente consigo mismo, respecto al tema de la no necesidad de una Constitución sino hasta tanto se ordenen las provincias de nuestro país. En carta a Josefa Gómez del 22 de Septiembre de 1869, en las postrimerías de su vida, dice que:

"El Gobierno General en una República no une los Pueblos federados; los representa unidos, no es para unirlos, es para representarlos unidos ante las naciones. No se ocupa de lo que pasa interiormente en ninguno de los Estados, ni decide las contiendas que se suscitan entre sí. En el primer caso solo entienden las autoridades particulares del Estado, y en el segundo la misma Constitución tiene previsto el modo como se ha de formar el tribunal que deba decidir. En una palabra, la unión y tranquilidad crea el Gobierno General, la desunión lo destruye: él es la consecuencia, el efecto de la unión, no la causa; y si es sensible su falta, es mucho mayor su caída, porque nunca sucede sino convirtiendo en funestas desgracias, y anarquía, toda la

República. No habiendo, pues, hasta ahora entre nosotros unión y tranquilidad, menos mal es que no exista el Gobierno General, que sufrir los terribles estragos de su disolución. Eran esas mis vistas, y opiniones que en todo el tiempo que presidí al Gobierno de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina”.

QUESADA nos señala que Rosas, que al vivir tantos años desde Southampton pudo asistir “...a la proclamación de la Constitución y a su ensayo durante tres presidencias: eso no le convenció y continuó creyendo que no se hacía obra sincera, que nos engañábamos voluntariamente, que nos contentábamos con tener escrito en el papel principios y doctrinas que ningún estadista soñaba en aplicar, porque la realidad era otra cosa y era imposible prescindir de ella. A su juicio, los sistemas de gobierno se encarnan en la tradición y en las costumbres, y éstas no estaban aún preparadas para aquella forma de gobierno, que es la más adelantada de todas y que exige verdaderos focos autonómicos en cada región del país; mientras que sostenía que los políticos argentinos estaban conscientemente practicando una mistificación colosal, respetando todas las apariencias de un régimen federal autonómico, y ejercitando en el fondo el centralismo más descarado, unas veces en provecho de la hegemonía del litoral, otras en la del interior” .

Pensamiento coincidente entre San Martín y Rosas era algo que ambos tenían presente. Tan es así que no solo San Martín le dona su sable sino que lo siente amigo y le habla como un familiar al decir de Rosas, ‘**Nuestro Juan Manuel**’.

De tal modo, en carta a Guido del 27 de Octubre de 1847:

*“Diré a Usted que orejeo cada vez que veo dirigirse a nuestra playas a estos políticos (embajadores) y a pesar de lo que se dice de los sinceros deseos de estos dos gobiernos (Inglaterra y Francia) tienen de concluir definitivamente las diferencias con nuestro país, de todos modos yo estoy bien tranquilo en cuanto a las exigencias injustas que pueden tener estos gabinetes, porque todas ellas se estrellarán contra la firmeza de **nuestro don Juan Manuel**».*

A lo largo de sus vidas, la correspondencia entre ambos, uno en Europa y otro presidiendo los destinos de la Confederación Argentina, fue ganando confianza en sus diálogos y en lo coincidente de sus pensamientos políticos.

Ello derivó, casi naturalmente, en un trato cada vez más afectuoso. Así vemos en el juego de cartas como finalizaban las mismas:

De San Martín a Rosas –Nápoles 11/1/1846 -“*mi apreciable general y amigo*”

De Rosas a San Martín – 20/5/1847 -“*soy respetuosamente de ud. atento compatriota y amigo*”

De San Martín a Rosas - 2/11/1848 – “*mi respetado general y amigo*”

De Rosas a San Martín – marzo de 1849 – “*mi querido general y amigo*”

De San Martín a Rosas – 29/11/1848 –“*mi respetado general y amigo*”

De Rosas a San Martín – marzo de 1849 -“*mi respetable general y amigo*” –

De San Martín a Rosas – 6/5/1850 - “*mi respetado general y amigo*”

De Rosas a San Martín – 15/8/1850 – “*mi querido amigo y respetado general*”

Es notable la observación de que en la última carta enviada por Rosas a San Martín (que el mismo no pudo llegar a leer por su fallecimiento) se invierte lo que era el orden

de referencia: comenzando a decirle, primero, ‘*amigo*’ y luego ‘*respetado General*’, lo que demuestra los sentimientos personales y la confianza que San Martín le dispensaba a Rosas.

Nadie como José de San Martín y Juan Manuel de Rosas en la protección de la nacionalidad y su soberanía.

Sabemos que “*la Nación es una unidad de destino en lo universal*”, como escribía José Antonio PRIMO DE RIVERA. Así, no nos pertenece. Nosotros pertenecemos a ella., como pertenecemos a una familia, a unos padres, a un Dios.

La Nación es anterior, superior y ulterior a nosotros mismos; nos trasciende en el tiempo, en el sentido, en la misión.-

Benito MUSSOLINI dice que “*a la Nación la crea un Estado que dá a su pueblo, consciente de su unidad moral, una existencia efectiva a través de una organización jurídica, un régimen de jerarquías, una voluntad*”.-

Si el Estado está representado por partidos políticos, la nación estará dividida en partidos políticos y no habrá cohesión, una voluntad, una unidad moral, en la Nación. (“*La Nación no es un conjunto de individuos que votan -que se dividen- sino un conjunto de familias que viven*”. Charles MAURRAS).-

Nadie ha nacido nunca miembro de un partido político: todos nacemos miembros de una familia, vivimos en un municipio; todos trabajamos en una profesión.

Estas son nuestras unidades naturales y no necesitamos, pues, del instrumento intermediario y artificial de los partidos políticos, que para unirnos en grupos artificiales empiezan por desunirnos en nuestras realidades auténticas.

Jordán Bruno GENTA, nos dice que la palabra “hidalgo” quiere decir “hijo de algo, de alguien”: el hombre viene de otros de quien recibe un patrimonio de bienes espirituales y materiales superior a los que puede adquirir por sí mismo.

Ni Dios, ni la Patria ni la familia se eligen: pertenecemos a ellos y se afirman mediante las armas, que miden el espacio y duración de cada una de esas empresas, que son las naciones: empresas de destino, individualidades históricas que concretan y realizan objetivamente las esencias y valores universales de la civilización.

Charles MAURRAS expresaba la trascendencia de la nación pues ella es una sociedad natural o histórica; no depende de nuestra voluntad o de contrato alguno, no se elige: se nace, es una herencia y tiene por fin, al decir, de José Antonio PRIMO DE RIVERA, la permanencia en su unidad, y es distinta y superior a los individuos que la integran, encontrando en el Estado su máquina operante, debiendo estar éste ordenado al bien común, conforme a la Ley Natural, apropiada a las costumbres, al lugar y al tiempo, según enseñaba San Isidoro de Sevilla.

El Régimen Liberal se caracteriza por su neutralidad en todo orden. Juan VÁZQUEZ DE MELLA, notable pensador español dice que “*el Estado moderno al declarar como postulado la libertad completa de opiniones, la neutralidad en el orden religioso, moral, político, declara su ignorancia sobre la verdad de éstos postulados. Cuando la opinión antiliberal aparece y el estado liberal pretende estatuir su defensa, la tesis liberal muere, pues, por definición. El estado liberal carece de reglas y principios para declarar lícitas o ilícitas ciertas ideas*”.

Pero entonces si no se admite el libre juego de opiniones políticas, morales hay que establecer definitivamente los fundamentos de aquellas opiniones que son verdaderas (y esto no es liberal).

El autor citado sigue diciendo que “...el Estado neutro y el maestro neutro son dos formas de irracionalidad pues el hombre normal afirma, niega o duda pero no declara en huelga su entendimiento ante la realidad que lo interroga porque PIENSA. El Estado que se declara ‘neutral’ en todas aquellas cuestiones que más interesan al hombre, diciendo que ignora la verdad en política social, educación, ética política, etc, y por lo tanto en los fundamentos del derecho, es un estado que se jubila a sí mismo, declarándose inepto para gobernar.”

El cuerpo electoral no tiene conciencia de sus actos pues no puede querer lo que no conoce: la multitud no conoce el derecho social, ni la hacienda pública, ni el derecho administrativo, ni temas previsionales, ni de gastos fiscales, ni de necesidades públicas, luego no podría tener voluntad acerca de tales cosas (1000 voluntades mal ilustradas no hacen una voluntad esclarecida).

Así como no existe una inteligencia pública, tampoco hay una voluntad pública y es inútil razonar como Felicité Robert de LAMMENAIS que de la incapacidad personal de cada uno para tener certeza deducía la infalibilidad de todos juntos.

Como bien fijaba Pío IX, refiriéndose a la tiranía que representa la llamada Democracia, ‘esa mentira universal’ tiene sus principios ideológicos:

A) “*Todos los hombres son iguales*”:

Ahora bien, no hay dos plantas, piedras, etc, iguales. Ergo, no hay dos hombres iguales, pues los factores exógenos actúan en forma distinta en cada uno de nosotros.-

El régimen electivo presupone la igualdad de electores, por lo tanto igualdad previa del hombre. Si así fuere cualquiera tendría capacidad para dirigir una escuela, un barco, una industria, etc.-

El hombre organiza. ‘Organizar’ significa diferenciar. ‘Diferenciar’ es lo contrario a igualar. La preocupación de los elegidos es durar y ser reelegidos en sus cargos. Cuanto más vive el hombre más división de trabajo comporta desigualdad de funciones, la que da desigualdad de sus elementos (léase, hombres y mujeres).-

Una sociedad puede forzar la igualdad, pero es ir contra la naturaleza de las cosas. La igualdad solo está en el nacimiento y en la muerte. El derecho es el premio al deber cumplido.-

B) “*La libertad es la base del progreso*”:

‘La libertad no está al comienzo sino al final’. Porque se es más libre a medida que se es mejor. Hoy existe una violencia irresponsable que es la indolencia, la inmoralidad, la corrupción política y económica, la usura, a veces institucionalizada y otras ocultas, que excita, por desesperación, los sentimientos lógicos de justicia de la población toda, no solo por los hechos mencionados sino, por darse cuenta que no hay sanción, que hay impunidad ante los delitos.-

Se supone que el gran porcentaje de votantes no tiene la inteligencia muy desarrollada. Entonces, ¿Cómo saldrán los mejores si la mayoría de los que eligen son faltos de inteligencia para la ‘res pública’?.

En un parlamento la responsabilidad de un error recae sobre una mayoría impersonal y nadie puede ser llamado a rendir cuenta. Así desaparece la noción de responsabilidad (es por dicha causa que el marxismo siempre alentó y alienta el régimen democrático en otras naciones. El liberalismo es la necesidad primaria para la existencia del marxismo, su hijo).-

Se puede hacer responsable a una persona pero no a cientos de personas porque si cometen un error renuncian a su puesto por... 'razones de salud' (sic) y se desligan del problema por ellos provocado. Y al no haber una cabeza visible (sino varias difusas e impersonales) la injusticia queda sin castigo.-

Así el comunismo, el liberalismo y la masonería siempre alentaron la democracia irresponsable y anónima y se opuso a la ruptura, por fuerzas nacionales, del orden 'legalmente' constituido, porque siempre supo que la democracia o el régimen partidocrático es un elemento de descomposición nacional que hace a la aparición de esas fuerzas transnacionales.-

Los partidos implican la creación de pseudo dimensiones cuyo objetivo es distraer al pueblo y ocultarle las verdaderas antinomias infraestructurales en que descansa el sistema.-

Se evita así que las manifestaciones de insatisfacción, productos de opresión liberal, puedan dirigirse contra blancos certeros y reales que ponen en peligro la estabilidad del mismo, canalizándolas en los partidos políticos que vienen, de ese modo, a hacer las veces de excelentes amortiguadores del Régimen.

Todo sistema de sufragio es inorgánico porque se fundamenta en el azar y en la prepotencia del número. El acto mismo de la elección es irresponsable ya que unas de las facetas es el anonimato. Los electores no son responsables por su voto, ni a los elegidos se les puede pedir rendición de cuentas.

Siendo la elección irresponsable, el gobierno también. La irresponsabilidad, **el 'horror a la responsabilidad'** constituyen el eje del Estado demo-liberal.

El conocimiento de la realidad no se 'elige', no interviene aquí la voluntad y el número, la realidad no se aprehende, decía José Antonio PRIMO DE RIVERA, *'la verdad es una categoría permanente de la razón y no una decisión de la voluntad'*. (La Revolución Francesa de ROUSSEAU y sus postulados son un sofisma, como puede verse).

El Estado no es un fin en sí mismo. El Estado es un sistema de jerarquías. La decadencia de las jerarquías significa la decadencia de los Estados.-

La función fundamental del Estado Argentino es la de seleccionar a los más capacitados dentro del conjunto nacional para ocupar dignamente posiciones de decisión, que merecen por sus cualidades.-

El Estado no es para perpetuarse a sí mismo sino que su fin es mantener y favorecer el desarrollo de una comunidad de seres que en lo físico y moral desenvuelvan todas sus facultades latentes de creatividad.-

Esto será posible solo mediante una política nacional que grave sobre todos los aspectos de la sociedad, a través, por ejemplo, de sus mejores símbolos: el libro y la espada.

Entonces, pues, se debe establecer un Estado cuya organización e instituciones subsistan en el tiempo, más allá de los protagonistas, basado en las necesidades y deseos de nuestro pueblo y de su naturaleza.

Y la Democracia, instrumento nefando de la tiranía, es bien analizada en su teoría y su praxis por el Prof. Antonio CAPONNETTO en especial y respecto a la falsía de la llamada Democracia y su tiranía idolátrica que ella representa en su obra *"La Perversión Democrática"* donde se desgrana y analiza el nudo del mal, lo

maquiavélico que representa la llamada Democracia y el ocaso de las civilizaciones occidentales.

Allí claramente se pone sobre la mesa el pensamiento de los griegos en el sentido de que la Democracia es forma impura de gobierno y corrupción de la República.

Ya PLATÓN en *“La República”* afirmaba basándose en su actualidad que la Democracia era una de las formas ilegítimas de gobierno, como clarísimamente se afirma en *“una forma gubernamental signada fatalmente por la tiranía del número, por el desgobierno de la muchedumbre, por el desenfreno de las libertades, por el incremento de los oclócratas y de los demagogos”*.

En nuestra sociedad se ha divinizado cada vez más a la Democracia, pero el fin de la sociedad –como dice CAPONNETTO- *“no es la Democracia sino el bien común. Si un gobierno democrático no logra este fin no es un buen gobierno”*. Ahora, yo me pregunto y pregúntese quien esto lea: ¿Ud. conoce algún gobierno democrático que lo haya logrado?

Con la aparición de la llamada Democracia, la tiranía del número y el anonimato amordazan y oprimen a los ciudadanos volviendo irresponsable tanto a los electores de sus elecciones como a los elegidos.

Siguiendo al autor citado el mismo nos dice, trayéndonos un triste recuerdo, *“el primer sufragio universal de la historia los electores eligieron a Barrabás y crucificaron a Jesucristo”*.

“La vergüenza y la inmoralidad es el sufragio universal, y la ideología ruinosa que lo sustenta, fruto del igualitarismo amorfo y de la cuantofrenia más aborrecible. La vergüenza es plegarse a la parodia sufragista, al totalitarismo de las mayorías arrebañadas por la propaganda, a la enfermiza compulsión por optar cuando no hay bienes sino males mayores y crecientes.....La vergüenza e inmoralidad “es adherir al condenado constitucionalismo moderno insalvable en nuestra Constitución del ‘53 con sus sucesivas reformas, a convalidar la representación partidocrática monopólica y excluyente” (Veremos más sobre el tema en el punto 4-).

En tal sentido y a modo de guía, *“todavía hoy la Iglesia nos da el ejemplo de la validez de este criterio cuando tiene que designar un nuevo Papa. No se convoca a las masas a la elección. No se presentan listas de candidatos emergentes de otros tantos órganos partidocráticos. Ni cualquiera elige ni cualquiera puede ser electo”*

“¿Y de dónde saldrían estas misteriosas perversiones prácticas de la democracia? - Se pregunta CAPONNETTO-¿Cuáles serían las causantes de esta sistemática corrupción empírica? ¿De dónde proceden los motivos y las razones que de un modo unánime y reiterado tornan impura una estructura de poder, un modo de gobierno, una modalidad práctico-política? Desde que el ser precede al hacer, y la inteligencia a la voluntad,.... el efecto contiene la causa. La operación sigue al ser”.

“La aberración es admitir que la legitimidad de origen de un gobierno depende de la adición discorde, anónima e indiscriminada de las individualidades, homologadas todas rastaramente en el principio cuántico de que un hombre es igual a un voto. Es, en suma, alimentar la funesta tiranía del número, que hasta el mismo Borges, en renombrada chanza, llamó “abuso estadístico”.

Con razón ha dicho Rubén CALDERÓN BOUCHET que *“el aristócrata no es el producto de un sufragio, ni puede serlo; está vinculado a los servicios prestados al pueblo por sus antepasados...”*.

“La elección de los gobernantes por la multitud —procedimiento que siempre dejó a salvo como posible el Magisterio de la Iglesia [y también en otras religiones]— no lo es bajo el modo aberrante del sufragio universal, sino bajo ciertas condiciones determinantes que oportunamente enumeró”.

ORTEGA Y GASSET exclama y da una definición, con un tinte de indignación por lo que sufría su España: *“Democracia exasperada y fuera de sí, democracia en religión y en arte, en el pensamiento y en el gesto, en el corazón y en las costumbres... Lo que hoy se llama democracia es una degeneración de los corazones, el más peligroso morbo que pueda padecer una Sociedad”.*

¿Y cuál sería, -se pregunta Antonio CAPONNETTO- la forma correcta de gobierno? ¿Es que se niega la participación del pueblo, del común de la gente en la elección de los gobernantes? No, no se niega la participación -en especial en la gestión-sino el modo de elección de los mismos.

Santo Tomas dice que el mejor régimen de gobierno es uno mixto: tiene un componente Monárquico, que asegura la unidad, un componente Aristocrático que asegura la representatividad y un componente Republicano que asegura la participación.

Menciona CAPONNETTO *“el derecho y el deber de participar en la vida pública procurando el bien. Así, la perversión intrínseca de la democracia no está en la posibilidad que ella abriga de elegir a los gobernantes, sino de elegirlos mediante el sistema del sufragio universal...La Iglesia prescinde de cualquier tipo de modalidad [gubernamental] centrando el concepto en la idea de participación [...] que se puede dar tanto en la designación de los gobernantes y representantes políticos como en la gestión de la cosa pública”* (ver Santo Tomás, verbigracia, en su «Comentario a la Política de Aristóteles»)

Continúa el autor citado, informándonos y formándonos, que ya en *“la Edad Media se daba una real participación de los distintos sectores sociales, manifestada en los municipios o comunas, los gremios, corporaciones artesanales, universidades, etc, en los asuntos que eran de su competencia. ...Los gremios distinguían a los ilustres de cada corporación, para que cada uno de ellos, perteneciente a distintas sociedades, integrase, a su vez, un consejo de patricios que designaría al Jefe del distrito o comarca”.*

El autor con una observación aguda pone las cosas del anverso y no del reverso, diciendo para poner en evidencia el sofisma de la pregunta: *“No debemos preguntarnos ‘si la democracia, no pues entonces qué?’ sino al revés: ¿qué régimen o sistema de gobierno había antes de que la democracia usurpara, se divinizara como forma pura y totalitaria de gobierno? La respuesta era que las naciones durante milenios estaban organizadas de otra manera y la civilización fueron creciendo y organizándose en jerarquía de valores y capacidades”.*

El sofisma para ocultar esto y poner paños fríos ante la evidencia de la decadencia social es decir que ‘no hay una verdadera Democracia’ o ‘la Democracia está enferma’ o también otros sofismas que van apareciendo: *“Los males de la Democracia se curan con más Democracia’* (que es como decir, los males de una enfermedad se curan con más bacterias y virus) .

Así, *“no es que la Democracia está enferma. La enfermedad es la Democracia, que por su propia naturaleza es una enfermedad”*, como refería Charles MAURRAS.

Finaliza Antonio CAPONNETTO a modo de epitafio sobre la democracia: *“No es que hoy en día las llamadas Democracias son falsas Democracias porque se terminan*

convirtiendo en tiranías del número, sino justamente se convierten en esto porque son genuinas Democracias”

Las Democracias intrínsecamente son la tiranía del número, el despotismo de las muchedumbres anónimas e ignorantes de la ‘res publica’.

De este modo, enseñaba José ORTEGA Y GASSET: *" normas, cortesía, usos hacen posible la comunidad, la convivencia. ..Civilización es, antes que nada, voluntad de convivencia".*

Eso significa ser civilizado. Es decir ‘ciudadano’, hombre que comparte su ciudad, su territorio, con otra gente.

Las naciones más avanzadas, extrañamente muy rebeldes y revolucionarias en algunos aspectos, conservan sin embargo el orden de las costumbres, del respeto por el otro, ese fundamento de la civilización que consiste en no ser como se quiere sino como se debe ser. Muy distinto a lo que sucede en nuestro país, la Argentina.

El exceso de individualismo es el factor desencadenante de la sociedad de masas. .

Ser individuo, sin conexiones primordiales sin reglas de vida ni fines compartidos con otro, fatiga, angustia. Cuanto más individuo se es, tanto más se quiere uno diluir en la masa, en la de la gente o en cualquier otra.

¿Qué es una masa? Es un grupo humano conducido por un líder visible, o por manipuladores invisibles, que ordenan la conducta que debe ser para todos igual: vestirse igual, ir adonde todos van, entrar donde todos entran, opinar lo mismo, gritar lo mismo, estar a favor de lo mismo, luchar contra lo mismo.

En la masa no se piensa, uno se deja llevar, arrastrar. Por eso cautiva, por eso es cómoda: dispensa de pensar. También dispensa de la responsabilidad. Uno ve la película que todos ven, y repite el comentario que todos hacen, y si hay que disfrutar dice que disfruta, y si hay que apenarse dice que se apena (esto me hace acordar a un libro extraordinaria “1984” de George Orwell).

Reflexionaba José ORTEGA Y GASSET *"Vivimos en sazón de nivelaciones: se nivelan las fortunas, se nivela la cultura entre las distintas clases sociales, se nivelan los sexos..."*

En la masa todos se borran, pierden su imagen, *‘porque todos somos iguales’*, dice la masificación, y eso que se ve como diferencia es un mero accidente, pero somos iguales; en consecuencia, el que quiere puede echarse a dormir la siesta.

El vulgo es oleaje al azar. No es que no haga bien ni haga mal: ello está ligado a una voluntad, a una intención, a una inteligencia. El vulgo hace, pero no sabe qué hace. (“La Biblia junto al calefón”- DISCEPOLO dixit)

No hay superioridad, no hay jerarquía, no hay modelos: sólo hay ídolos. Son entes superiores, accidentalmente, igual que yo pero por alguna rara fortuna momentáneamente superiores a mí.

Ellos pueden ser idolatrados, porque como la palabra lo indica el ídolo es un falso dios, un dios pasajero, de hoy para mañana; por algunos ratos, por unas horas, podemos rendirle pleitesía, pero también sabemos que todo este show es pasajero, y que ese ídolo caerá, y el polvo lo cubrirá, y nosotros seguiremos caminando, levantando y hundiendo ídolos a nuestro paso. (Se me viene a la mente tantos políticos, músicos, ‘artistas’, que la bruma del tiempo borrarán de nuestra memoria en poco tiempo.....)

Existe tan sólo lo que se dictamina desde algún parlante gigantesco, desde la insistencia de los medios masivos de desinformación y de implantación de reflejos condicionados.

Como se dijo, todo esto ya lo había vislumbrado George ORWELL en sus libros "1984" y "Rebelión en la Granja", primero, donde la opresión viene de afuera (un Gran Hermano que nos dice que hacer y cómo ser feliz según su orden) para que, con el tiempo, la gente termine amando a quien lo oprime con pan y circo y adore las tecnología que lo adormecen y le quitan la capacidad de pensar por sí mismo (esto último lo pueden ver en el libro de Aldous HUXLEY "Un Mundo Feliz")....

ORWELL temía a los que pudieran privarnos de información.

HUXLEY, en cambio, temía a los que pudieran brindarnos tanta que pudiéramos ser reducidos a la pasividad y el egoísmo.

En '1984', la gente es controlada infligiéndole dolor, mientras que en 'Un mundo feliz' es controlada proporcionándole placer.

En carta de HUXLEY a ORWELL, (21-10-49) aquél le decía "...parece dudoso que la política de "la bota en la cara" pueda mantenerse indefinidamente. Mi opinión es que la oligarquía dominante encontrará formas menos arduas y derrochadoras de gobernar y satisfacer su sed de poder... Pienso que en la próxima generación los amos del mundo descubrirán que el condicionamiento infantil y la narco-hipnosis son más eficientes, como instrumentos de gobierno, que los toletes y las cárceles, y que el anhelo de poder puede satisfacerse tan justa y completamente lo mismo sugiriendo a la gente que ame su servidumbre como flagelándolos y golpeándolos hasta la obediencia."

Premonitorio, no? En fin....Antonio GRAMSCI en su estado mas puro.....

Con la Democracia nace el hombre 'mesocrático' "estulto": efecto directo del bombardeo de las ideas de la nefasta Revolución Francesa y sus sucedáneos en nuestro país. (Nada más parecido a un gallinero que ver la Asamblea Legislativa de cualquier país. Al respecto recomiendo ver el film "Le Mani sull la Città" del año 1963). El próximo paso de un político surgido de las ideas de la Revolución Francesa es caminar en cuatro patas.

La decadencia de las naciones y de las personas se puede vislumbrar con actitudes 'estúpidas' tanto de las naciones como de las personas.

El "hombre-estulto" u "hombre-mesócrata" cree firmemente que tiene derechos pero no obligaciones y menos que los derechos sean CONSECUENCIA de las obligaciones cumplidas, sin darse cuenta que para que él tenga un derecho NECESARIAMENTE tiene que haber alguien obligado y viceversa.

La estupidez no responde ni interroga, instaura el reino de los estereotipos y de los tópicos.

Estereotipos son frases e ideas hechas, (muy de la sociedad actual marquetinera y gramsciana), reacciones hechas, emociones hechas, en fin, un mundo prefabricado que se instala en uno desde que muestra la cabecita al mundo y el mundo le anuncia: te la vamos a llenar, no te preocupes, con estereotipos, que son algo así como la música estereofónica: te llega por todos lados y te inunda por todos los poros. Te 'educa' en la estupidez.

Profetizaba Oswald SPENGLER allá lejos y hace tiempo, a comienzo del siglo XX "En otro tiempo uno no podía atreverse a pensar libremente; hoy puede hacerlo; pero

resulta imposible. Cada cual pensará lo que le hagan pensar, y lo sentirá como su libertad".

Es la sociedad de masas, decía José ORTEGA Y GASSET. Es el hombre autómatas. Es el ser manejado por afiches, avisadores, publicidad. ..Lo que todos leen, tú has de leer. El hombre-masa; el lumpen (y no necesariamente económico).-Se puede ser ignorante por dejarse llevar por las masas, Se puede ser culto por dejarse llevar por las masas. Ambos casos comparten lo esencial: no son más que títeres de voluntades ajenas.

Joseph M. DE MAHIEU, pensador, escritor, sociólogo, filósofo, antropólogo y soldado de la Francia nacional, afincado en la Argentina luego de la II Guerra Mundial acerca de la democracia como base del crecimiento de la oligarquía y su necesaria relación escribía que:

"...Con los medios de comunicación masiva de que se dispone hoy en día -prensa, especialmente la ilustrada, radio, cine y, sobre todo, televisión- resulta facilísimo, en efecto, suscitar la la exacerbación emocional de instintos, sentimientos e intereses".

"La conducción la masa salvo en contados momentos de explosión revolucionaria o subversiva, está por lo tanto en manos de quienes detentan dichos medios, vale decir, en el mundo liberal, de grupos financieros, y en el mundo soviético, del monopolio capitalista de la tecnoburocracia".

"El manejo de la opinión pública pertenece a quienes controlan el dinero. De ahí que, según la expresión de Maurras, la democracia sea siempre plutocracia".

"La representación masiva de individuos condicionados es por consiguiente, en definitiva, representación de los detentadores del dinero. Cuando el capital está dividido entre varios grupos financieros, tenemos una multiplicidad de corrientes de opinión y, por lo tanto, de partidos. Cuando está concentrado en un grupo único, tenemos una sola corriente de opinión. Pero la base es la misma: la masa, dividida: o unificada".

"En el mundo de hoy, el proceso de masificación, desencadenado hace doscientos años, está tan adelantado que las comunidades intermedias están casi totalmente desintegradas".

Antonio GRAMSCI, desde el infierno, sonrío satisfecho.....

Ahora, todos hablan de Gramsci que es el último eslabón de la revolución internacional que comenzó con una de las dos hijas de la Revolución Francesa: Primero, fueron los llamados liberales (que se sentaban a la derecha en la Asamblea) y luego los llamados socialistas o comunistas (que se sentaban a la izquierda en la Asamblea)

Los comunistas quisieron como en un laboratorio hacer de los hombres sus conejillos de indias. Lo lograron a sangre y fuego por unos cuantos años, pero su base era endeble...se desplomaron con su infierno desde adentro, el pueblo le dio la espalda con horror y espanto.

Aun así y a pesar de que los hechos le dieron la espalda, sus intelectuales no se dieron por vencidos.

Veamos. Hemos trazado un análisis del desarrollo del espíritu de la Revolución Francesa en su etapa Liberal...Ahora lo haremos en la etapa socialista que es el liberalismo llevado al extremo.

PRIMERA ETAPA: Segunda mitad del siglo XIX; etapa marxista. La revolución comunista es un hecho inexorable (sic) escrito en una historia que se realiza más allá de la voluntad humana, cuyo argumento es la lucha del proletariado con la burguesía y cuyo instrumento es la huelga.

Formación de los primeros partidos socialistas, a los que se unen intelectuales y parte del proletariado europeo. Recordemos que la revolución comunista fue financiada por la Banca Schiff, Khun & Loeb y Warbur junto con la banca Rothschild...nada de revolución del pueblo, espontánea, etc....

A fines del siglo XIX se han formulado críticas a la teoría marxista que parecen difíciles de responder, sobre todo porque no se ha verificado el empeoramiento constante de la situación del proletariado que había pronosticado MARX. La sociedad no se ha polarizado. Al contrario, se han expandido las clases media.

SEGUNDA ETAPA-Siglo XX. Etapa marxista leninista. LENÍN explica (sic) la mejoría de la situación del proletariado porque la burguesía lo ha chantajeado con el producto de la explotación de las colonias. El imperialismo es la última etapa del Capitalismo.

De esa forma, LENIN traslada el combate de las fábricas europeas al vasto mundo explotado por la burguesía y el método principal de la lucha será la guerra revolucionaria y ya no la huelga. La revolución violenta triunfa en Rusia, en China, en Vietnam, y se instauran regímenes que se proclaman "en camino al comunismo por la vía del socialismo".

Recordemos que LENIN indicaba en 1917 que la democracia *"no es en modo alguno un límite infranqueable, sino solamente una de las etapas del camino del capitalismo al comunismo"*. Correcto y simple. No lo ve quien no le conviene....

A fines del siglo se produce un hecho absolutamente nuevo en la historia humana. La mayor parte de los regímenes comunistas en todo el mundo se desbarrancan desde adentro; implosionan, se derrumban sin revolución y sin ataque de los 'cerdos capitalistas' (sic). El pueblo los expulsa cansados de los genocidios por años y años y por el hambre. Los propios dirigentes parecen reconocer en un principio el fracaso total. Pero no es así...

TERCERA ETAPA-Siglo XXI. -Tercera etapa: Antonio GRAMSCI ha hecho dos observaciones capitales:

- a) La verdadera batalla se da en las sociedades y enfrenta inmanencia contra trascendencia. El verdadero sentido de la lucha es ése y no enfrentamiento de clases.
- b) El instrumento de esa lucha es el intelecto con el que se debe conquistar sociedades antes que el Estado (Argentina época actual...les suena?)

Recuerden Uds. que justo en esta época sucedía en Occidente -incluida la Argentina- un hecho inédito: Por primera vez en la historia la cantidad de personas ocupadas en el sector terciario de la economía (servicios) sobrepasaba las ocupadas en el sector primario (extractivo) y secundario (transformador o manufactura).

Los intelectuales (o pseudo) pasaban a ser muchos y a pesar en las sociedades con un peso que nunca habían tenido. Se multiplican inmensamente los profesores, alumnos, periodistas, escritores. De esta manera marxismo se ha ido edificando así mismo, se ha reinventado, hasta encontrar su verdadera esencia: la de deidificarse. Ser una religión y quien ose negar sus sofismas será condenado al infierno...Los intelectuales son los apóstoles de ello.

Y la idea del comunismo (sea leninista, stalinista o gramsciana) es la destrucción de las naciones a través de la llamada, en su momento, la dictadura del proletariado universal, y ahora, de la llamada Globalización o Mundo-Uno. Es lo mismo.

Ya Sir Henry Kissinger, en el Simposio sobre Deuda Externa en Berna en 1985 dijo que *"...Yo prefiero que las naciones deudoras paguen sus obligaciones con activos reales a los bancos acreedores, con la entrega del patrimonio de las empresas públicas"*.

Carlos Manuel ACUÑA en el libro documentó el hecho de la recepción de un millón de dólares anuales de la Fundación Ford. Ese dato no solo nunca fue desmentido, sino que el CEO de tal Organismo, Gastón Chillier, admitió que sus únicas fuentes de financiamiento era el NED (National Endowment For Democracy) del Partido Demócrata de los EEUU, la Embajada inglesa en Buenos Aires y el Foreign Office en Londres además de la citada Fundación Ford. En total, una suma cercana a los 5.000.000 millones de dólares (Diario 'La Nación', Bs As. 12-9-2010, sección "Enfoques")

Lo que demuestra la colusión, las dos caras de una misma moneda entre el liberalismo y el marxismo. Este hijo de aquel.

Los pobres, los humildes, los marginados? Bien gracias. A los burgueses intelectuales marxistas no les interesa; dejando un tendal de víctimas-el hombre real- en aras de sus ideas de laboratorio donde viven ensimismados saturando con consignas huecas hasta llegar a la apatía del ciudadano, haciendo lo que ya pontificaba un tal François-Marie Arouet, más conocido como VOLTAIRE: *"La verdad es lo que se hace creer"* para lograr así lo que apuntaba el mismo y que los marxistas desde 1917 hasta JACQUES BORDIOT, periodista y escritor francés ha tomado nota: *"Una revuelta puede ser espontánea, una revolución jamás lo es"*.

Así, el populismo, liberalismo, el clasismo, y el socialismo, como el culto idolátrico al número como verdad absoluta, son distintas clases de ideologías. Esta última, una ideología reciente en nuestro país, pero con una antigüedad un poco mayor en el mundo, desde la subversiva revolución francesa, es un culto ciego al número por contraposición a la realidad, que es una categoría permanente de la razón.

El profesor suizo Gonzague REYNOD nos habla en su trabajo del año 1939 "La Europa Trágica" sobre el famoso y nunca entendido correctamente "contrato social", un "estatuto del egoísmo personal", y nos dice que *"...la voluntad constante de todos es la Voluntad General. Cuando una Ley es propuesta a los electores, lo que se desea saber no es precisamente si aprueban o rechazan la proposición, sino si está de acuerdo con la Voluntad General. Cuando la opinión opuesta a la mía prevalece, ello significa tan sólo que yo estaba equivocado, y que lo que supuse, la Voluntad General, no existía. Si mi opinión particular hubiere, en cambio, prevalecido (contra la mayoría) yo hubiese hecho otra cosa de lo que hubiese querido hacer (sic)..."* . Así como se ve desde hace años que *"sólo el 30% de los electores desea votar"*, (La Nación 24 de setiembre de 1983).

La población rechaza, pues, el sistema, aunque se verá "obligada" a su "derecho democrático" de ejercer el voto (!), so pena de severas sanciones administrativas, penales, y civiles. Lo irracional manda.

Ya expresaba Louis VEUILLOT que *"pensar de manera distinta a aquellos que se dicen "tolerantes" (partidócratas) es algo que el "partido de la tolerancia" (partidos políticos) no puede tolerar (sic)..."*

El “Hombre-Mesócrata”, demócrata al fin, es la consecuencia de todo esto y sigue su marcha como los Lemmings que cada tanto comienza a correr en masa hacia el mar, saltan y se mueren ahogados, suicidándose.

Y como lo que aquí se expresa no conoce de épocas, veamos un hecho actual que menciona el diario ‘CLARIN’ sección MUNDO del día 11 de Noviembre de 2018.

El artículo en cuestión es “Informe de Latinobarómetro’ *“En América Latina, 7 de cada 10 personas están disconformes con la democracia...La población registra la peor percepción del sistema en las últimas décadas. Desencanto con los políticos. Hace tiempo que la democracia en la región es percibida como frágil y decepcionante. 7 de cada 10 personas afirman estar disconformes con el sistema. Las instituciones cayeron a su menor de nivel de confianza, la política a su mayor nivel de desencanto, la región retrocedió en calidad de sus democracias y aumento en corrupción y violencia. Son civiles, hoy día, los que llevan a los países no sólo a grados mínimos de democracia sino también a su abandono como régimen político. Prácticamente 6 de cada 10 personas consultadas dijeron que no votarían por un partido político, lo cual es una señal de debilidad de la democracia, que requiere de partidos políticos que representen las demandas de la población. Sin partidos, las democracias no funcionan”.*

Es dable observar que el liberalismo enuncia hechos pero luego saca conclusiones que omiten las causas de lo que se enuncia y que son diametralmente opuestas a la realidad de lo sucedido.

Por un lado el relato de los hechos nos dice que la gente está disconforme con la democracia, que es frágil y decepcionante, que no confía la población en el sistema.

Pero luego, como por arte de birlibirloque el editorialista dice que *‘la región retrocedió en la calidad de su democracia’* y por ello ha habido un *‘aumento en corrupción y violencia’*. Que ha habido por ello *‘grados mínimos de democracia’*.

No es cierto. Es un sofisma escolar-

No es que la calidad de la democracia ha *‘retrocedido’* sino que como bien dice CAPONNETTO, el mal ES la democracia. Lo que el editorialista dice respecto a que ha mermado la calidad de la democracia no es más que el efecto natural de todo régimen demócrata: su irrepresentatividad, el sistema por el cual lo mediocre y ramplón se hace del poder para su beneficio cubierto por el anonimato de sus decisiones, y por lo tanto, su falta de responsabilidad por la toma de ellas y necesariamente, el *‘aumento de corrupción y violencia’*.

La causa es pues lo contrario a lo que el editorialista dice: no son los *‘grados mínimos de democracia’* lo que causan los estragos que se comentan, sino que los *‘grados máximos de democracia’* son los que producen esa corrupción, esa violencia.

Y finalmente remata el editorialista *‘Prácticamente 6 de cada 10 personas consultadas dijeron que no votarían por un partido político, lo cual es una señal de debilidad de la democracia’*.

Correcto, gracias a Dios, pero el editorialista lo dice con pesar, como algo negativo y no como lo que es, la demostración empírica, real de eso que se lamenta: *“que requiere de partidos políticos que representen las demandas de la población. Sin partidos, las democracias no funcionan”.*

Este último párrafo encierra una hipocresía, una trampa y una contradicción:

Es cierto que sin los partidos políticos las democracias no funcionan, o por lo menos sería difícil que funcionasen. De tal modo el propio editorialista nos dá la clave –sin saberlo- de lo correcto a seguir: abolición de los partidos políticos.

Pero la falacia está en que dice que los partidos políticos deben existir porque *‘...representan las demandas de la población’*. La falsedad de lo dicho y contradictorio, por otra parte, es que párrafos arriba nos dice que la gente no cree en el sistema, no cree en los partidos políticos.

En tal sentido lo dicho por el editorialista contradice lo afirmado por la gente y reconocido ello por él mismo y hace que su conclusión en el sentido que de que los partidos políticos representan las demandas de la población es un sofisma insostenible y le dice decir a la gente lo contrario a lo que la gente ha dicho y dice.

Finaliza el editorialista diciendo compungido: *“La indiferencia hacia la democracia se viene acentuando peligrosamente entre los jóvenes de 16 a 26 años”*. Bueno, lo de *‘peligrosamente’* debemos entenderlo para aquellos poderes imperiales que temen el despertar soberano de las naciones, mal que le pese al mediocre escriba remunerado por esos poderes.

Aquí brilla el empirismo social en su lucha contra las ideologías trasnochadas. cismáticas del amor a la patria, a sentirse parte de un todo que une a los que la habitan. Si la Patria es el padre común a todos y Ud. traiciona a su padre, estaría traicionando a su patria. Ud. sería un descastado, un ser arraigal. Así fueron y son los Unitarios de ayer, hoy liberales: los *‘Sin Patria’*.

Para las naciones, en especial la nuestra, es una demostración saludable de que en nuestros jóvenes no todo está perdido. No sabemos si más por conocimiento de la aberración que es la llamada democracia o partidocracia o por un sentido común vivencial, que hace que los humanos tiendan a rechazar todo lo que les hace mal al cuerpo, mente o espíritu personal o de su Nación..

Todo este artículo y su interpretación capciosa nos lleva a probar y a consolidar lo que nos ilumina MAURRAS y reafirma CAPONNETTO que arriba se menciona:

“No es que la Democracia está enferma. La enfermedad es la Democracia, que por su propia naturaleza es una enfermedad”...“No es que hoy en día las llamadas Democracias son falsas Democracias porque se terminan convirtiendo en tiranías del número, sino justamente se convierten en esto porque son genuinas Democracias”

¿Cómo comenzar a desarmar el andamiaje de todo esto que afecta nuestra soberanía? Como dice CAPONNETTO comenzando por “tomar conciencia de la naturaleza del mal que nos aqueja; sin un buen diagnóstico no hay enfermedad que pueda curarse”.

CAPÍTULO 2-LA EDUCACIÓN

El Estado argentino sin ser un estado confesional deberá ser un estado conformado, imbuido de nuestras raíces hispanas y cristianas. Cuando decimos *‘Estado’* decimos *‘personas públicas o privadas con poder de decisión, dirección en cuestiones educativas, culturales que le dan una identidad unívoca al conjunto de la Nación’*

En las escuelas y colegios públicos y en los colegios privados nacionales, en las Fuerzas Armadas se deberá enseñar las materias sociales, culturales, históricas, geográficas, jurídicas, con base en nuestra historia y nuestro nacimiento como en la

que fuere la Confederación Argentina. Todo eso, sin perjuicio de la separación de Estado e Iglesia ya que hay que dar al Cesar lo que es del Cesar y a Dios lo que es de Dios. Si, por ejemplo, nuestra Iglesia se apartara a través de alguno de sus miembros de lo que debe ser su cometido, serán éstos severamente castigados.

Las escuelas y colegios privados de otras latitudes que quieran funcionar en nuestro país con base a sus propias creencias podrán hacerlo mientras sus programas de estudio no impliquen ataques a nuestras creencias, y solo a estudiantes de nacionalidad extranjera que residan en nuestro país, por estar ellos o sus familiares viviendo en nuestro suelo por distintas razones.

Se respetará las creencias religiosas de cada habitante (extranjero o connacional) de nuestro país, con dos condiciones: que ese respeto no implique el aceptar algún tipo de agresión o socavamiento a nuestras raíces religiosas, de cualquier manera que sea.

Y segundo, con relación a otros países, se aceptará tener relaciones diplomáticas en tanto y en cuanto dichos países respeten en ellos –y hagan respetar- a los que profesan nuestra religión, nuestras creencias por el mencionado Principio de Reciprocidad.

Es común que la historiografía liberal falseando la historia como bien confesó Sarmiento, haya hecho de San Martín una figura edulcorada e insípida, lejos de la realidad de nuestro prócer.

Ello se puede ver claramente en una faceta oculta por dicha historiografía jacobina respecto a la religiosidad de San Martín y a su fino olfato político y rigurosidad de carácter.

El primero de los artículos del código militar escrito por él mismo dice:

"Todo el que blasfemare el Santo Nombre de Dios o de su adorable Madre e insultare la Religión, por primera vez sufrirá cuatro horas de mordaza atado a un palo en público Por el término de ocho días; y, por segunda vez, será atravesada su lengua con un hierro ardiente y arrojado del Cuerpo. ..Las penas aquí establecidas serán aplicadas irremisiblemente. Sea honrado el que no quiera sufrirlas. La patria no es abrigadora de crímenes. Cuartel general en Mendoza, setiembre de 1816. (Firmado) José de San Martín."

En la Orden del Día del 23 de junio de 1833 decía:

"El primer deber de los argentinos es respetar la Religión del Estado. Ella es por excelencia la que con mayor abundancia proporciona consuelos saludables en todas las vicisitudes de la vida. .. Nuestra Religión engendra virtudes cristianas y cívicas que constituyen la base de la felicidad de los estados. ..Muestra el camino de la felicidad en la vida y el único que puede conducir al hombre a gozar de la Gloria verdadera."

Desenmarañar las falacias con las que nos han inculcado nuestra historia hace que debe haber una enseñanza de la real historia hispanoamericana con una coherencia en sus pautas y fines en común partiendo de las verdades históricas, con sus luces y sombras, con sus grises.-

Profundizar el estudio de las materias llamadas humanistas, llevando su vigencia en todos los estratos de nuestra educación, tomando como base de conocimiento y de comprensión de los problemas actuales, a lo perenne.-

Así el estudio de los clásicos y autores poco difundidos por la enseñanza oficial pero que deben servir de base, de fundamento al recupero de nuestra conciencia histórica y cultural (Séneca, Aristóteles, Platón, Ortega y Gasset, Santiago Ramón y Cajal, Unamuno, Azorín, José Vázquez de Mella, Miguel de Cervantes, Sánchez Agesta, José Antonio Primo de Rivera, Menéndez y Pelayo, Menéndez Pidal, Séneca, Charles Maurras, Sto. Tomás de Aquino, San Isidoro de Sevilla, San Agustín, Kempis, Antoine de Rivarol, Cornelio Codreanu, Joaquín Bochaca Oriol, Salvador Borrego, Rvdo. Pranaitis, Calderón Bouchet, Cardenal Mindszenty, Ezra Pound, Jaime Balmes, Henry Ford, Horia Sima, Jacques Ploncard Dássac, Jacques Maritain, Hipolito Taine, H.Chamberlain, G. Feder, Thierry Maulnier, Louis Veuillot, Maurice Colinon, Bulwer Lytton, Osvald Spengler, Gustav Le Bon, etc.).-

Adoptar planes de estudio que comprendan la real historia de nuestro país, el comportamiento de sus protagonistas y como consecuencia de tal enseñanza escolar y a través de los medios de comunicación existentes para toda la población proceder al cambio de nombre de ciudades, calles, monumentos, plazas, etc que reconozcan a nuestros héroes militares, médicos, abogados, maestras, funcionarios, personalidades varias, etc explicando en forma pública y masiva las razones, vida personal y pública de aquellos a quienes se homenajea de tal modo y las razones por las cuales se deroga y elimina todo vestigio de aquellos que han deshonrado a la Nación Argentina, para que todo nuestro pueblo sepa quién es quién..

Siguiendo, a tales fines, el criterio de J.M de Rosas que restauró el festejo del 9 de Julio y los homenajes a las glorias patrias, como por ejemplo, Feliciano Chiclana, a través de un decreto del 16 de Enero de 1830, (así debemos hacerlo hoy día con todos nuestros héroes pasados y actuales formando a nuestras nuevas generaciones en la verdad histórica de nuestra Nación):

"Buenos Aires, enero 16 de 1830. -Aunque los nombres de los primeros ciudadanos que tuvieron la gloria de ser los autores de la independencia de la Patria, pertenecen a la historia, encargada de transmitirlos a la posteridad; el gobierno reconoce como un deber sagrado perpetuar su memoria, tributando un justo homenaje de gratitud a aquellos varones esforzados que supieron encontrar recursos en sólo su genio para arrancar la patria de manos de sus opresores".

El propio Domingo Faustino Sarmiento reconocía la falacia y mentira de todo lo que él mismo apuntaba con el fin de obtener el poder. Para él como para Bartolomé Mitre y otros 'el fin justificaba los medios'. (ver un trabajo nuestro anterior *"El Mito Sarmiento o Radiografía de un Fabulador"*. <http://www.revisionistas.com.ar/?p=19951>, sobre Sarmiento al que remitimos dejando estos conceptos del mismo)

Con humildad reconoce en 1843 que *"Jamás he reconocido otra autoridad que la mía. Soy el juez de la importancia de un libro, sus ideas; y de esta falsa posición (¡por lo menos lo reconoce!) ha nacido la independencia de mi criterio..."* confesando, también que *"...los Sarmiento tienen una reputación de embusteros heredada de padres a hijos, la cual nadie niega ..."* SARMIENTO se enorgullece, se vanagloria abiertamente de ser embustero, e hijo de embusteros y mentirosos. Se considera a sí mismo una deidad y la mentira es para él un arte que maneja día a día y la perfecciona. En carta a Rafael García, el 28 de Octubre de 1868 reconoce que *"SI MIENTO LO HAGO COMO DON DE FAMILIA, CON LA NATURALIDAD Y SENCILLEZ DE LA VERDAD..."* .

Poco se puede agregar a esta confesión de Sarmiento, lo que sí no puede negársele es su gran capacidad de hipocresía y cinismo, dado que deben existir pocas personas que se hayan jactado de sus propios defectos.

La historia falsificada y “plastificada” comienza en Caseros; da cuenta de ello el propio SARMIENTO “...*La batalla, para el público, puede leerse en el boletín N° 26: Novela (¿?) muy interesante que tuvimos el honor de componer Mitre y yo...*”

Posteriormente continúa con la mistificación de los personajes históricos.

“El “Facundo” fue fruto de la inspiración del momento...sin auxilio de documentos...con el propósito de acciones inmediatas...más adelante echaré al fuego de buena gana cuantas páginas precipitadas he dejado escapar en el combate...”...Allí Sarmiento reconoce que *“....Debo decirlo en obsequio a la verdad histórica: nunca hubo gobierno más popular, más deseado, ni más bien sostenido por la opinión”*.

En el diario “Crónica del día 26 de diciembre de 1853, se felicita a sí mismo de sus calumnias reconociendo que en su “Facundo” *“...los muchos errores que contiene son una de las causas de su popularidad...”*. (Ver SARMIENTO, D.F. “Recuerdos de Provincia”. T.III. Pág. 168.; SARMIENTO, D.F. “Idem”. T.III Pág. 154.; GALVEZ, M.Ob.Cit.Pág. 455 y 456; SARMIENTO, D.F. “Campaña del Ejército Grande”; SARMIENTO, D.F.Ob.Com. T: VII, pág. 16)

En sus últimos años, en un especie de acto de contrición, Juan Bautista ALBERDI en 1867 dice en sus ‘*Escritos Póstumos*’

“...Aunque mi pasado político, (de militancia unitaria y liberal), me obstruye un poco, no me impedirá, sin embargo, llegada la oportunidad, que ha de venir, de tributar a la justicia histórica, en obsequio de muchos títulos que le asisten a Rosas, el testimonio público de mis convicciones a su respecto.” *"En nombre de la libertad y con pretensiones de servirla, nuestros liberales: Mitre, Sarmiento y Cía., han establecido un despotismo turco en la historia, en la política, en la biografía de los argentinos....Ellos tienen un Al Corán que es ley aceptar, creer y profesar, so pena de excomunió. ..Sus textos son un código de verdad histórica, refutarlos es violar la ley, es un crimen de estado. ..No todos tienen el derecho de escribir la historia, al menos que no sea conforme a los tipos históricos grabados por los liberales oficiales., De tal historia han deducido una política que es su fabricación.”*

Tarde. Sumamente tarde. Insustancial.

El daño que provocó Alberdi con su pensamiento, doctrina y acción a lo largo de su vida no puede ser remediada con reconocimientos de sus errores al final de su vida. Típico accionar logista.

Ernesto QUESADA dice que *“caído Rosas llegan a Buenos Aires todos los emigrados que se lanzaron a sostener con método, brillo y con perseverancia, la leyenda de la lucha como si fuera la historia verdadera. Varias generaciones se han educado oyendo repetir siempre la misma leyenda, y han concluido por concluido por creer en ella a pies juntillas, jurando in ‘verba magister’....El primer gobierno bonaerense se apresuró a ‘clasificar’ todos los papeles de la época que puedo encontrar, hacer con parte de ellos grandes pilas en los patios de la casa de la calle Moreno y practicar ‘un auto de fe’ monstruo, a fin de borrar hasta la huella del pasado...nuestros padres han contemplado la humareda de esa ‘justicia’ histórica”*.

Entonces pues, para desarmar la madeja de décadas de mentiras, se deben crear horas especiales destinadas a la total y minuciosa comprensión y entendimiento de

nuestra historia con textos de suma concepción nacional como los de Enrique Zuleta Álvarez, Rodolfo y Julio Irazusta, Adolfo Saldías, Vicente Sierra, Ernesto Palacio, Manuel Gálvez, Raúl Scalabrini Ortiz, Roberto de la Ferrere, Danero, Roberto Gorostiaga, Enrique Martínez Zuviría, Carlos y Federico Iburguren, Falcionelli, Antonio Caponnetto, Walter Beveraggi Allende, Juan Manuel de Rosas, Jordán B. Genta, Ernesto Quesada, etc,

Hacer conocer la rica literatura Argentina (Leopoldo Lugones, Evaristo Carriego, Pedro B. Palacio -Almafuerte- Horacio Quiroga, Julio Menvielle, Manuel Gálvez, etc).-

La geopolítica nacional debe enseñarse desde el colegio y desde sus fundamentos; es decir, la organización y desarrollo político de un grupo humano, influido por el medio geográfico y sus caracteres históricos, étnicos, en forma dinámica, es decir, sujetos a cambios (textos de Jordán B. Genta, Carlos Sacheri, Carlos Di Sandro, Nicolás Boscovich, Álvaro Riva, Rubén Calderón Bouchet, etc.) como veremos en el punto que sigue.-

Como dijimos en un trabajo anterior (*"El Mito Sarmiento o Radiografía de un Fabulador"*. <http://www.revisionistas.com.ar/?p=19951>) la historia interpretada, deberá consistir necesariamente en la etopeya de la argentinidad en la descripción de los rasgos espirituales, que constituyen las estructuras permanentes del alma nacional.

El error en el estudio de la Historia y de la Política en general, consiste en anteponer una idea política ó social preconcebida a la realidad.

Es anteponer un esquema abstracto como molde, y tratar de insertarlo en la realidad viva de nuestra esencia, es decir, de lo que ya somos. Así piensan y actúan quienes pretenden "crear" una "Nación" a su gusto, lo cual dicho sea de paso, ya está creada y tiene una vida propia que nos trasciende: anterior, posterior y superior, a quienes contemporáneamente y circunstancialmente forman.

Pretender "crear" una Nación, repito, en base a un "Librito Mágico" ó a razonamientos de laboratorios, e insertarlos en el cuerpo vivo de la sociedad, se adapte a ello o no, es lo que comúnmente se denomina "ideologías". Es querer buscar la cuadratura del círculo a como de lugar.

Héctor BERNARDO dice –y se aplica perfectamente a los Unitarios (o los hoy llamados 'liberales', como prefiera el gusto del lector)- que *"vivir ajeno a su tiempo es pecado de ideólogos. El ideólogo es el hombre que tortura la realidad para acomodarla a su capricho. Es el hombre que niega el testimonio de sus sentidos, cuando los sentidos le advierten de los errores o desproporciones de su mundo imaginario"*...

'Mundo imaginario' es el que vivieron los Unitarios de ayer, hoy llamados liberales (el neologismo *'neoliberal'* es un término acuñado por propio liberalismo para encubrir sus acciones desde el siglo XIX haciéndonos creer que es algo nuevo, cuando no es más de lo mismo de siempre. El día de mañana le darán otro nombre ya que como nos iluminaba Giuseppe Tomasi di Lampedusa en su libro 'El Gatopardo': *' hay que cambiar todo para que nada cambie'*).

Pues bien, estos Unitarios fueron y son los liberales de hoy saturados en sus cerebros embotados de las ideas nefastas del ginebrino Rousseau y todo jacobino que bajo el terror intentaron hacer viable aquello que prescindía de nuestra naturaleza como hombres y como sociedad.

BERNARDO explica que para ser *'cabalmente de su tiempo hay que tener memoria del pasado y poner la voluntad tensa hacia el futuro'*.

De allí que los Unitarios, liberales de hoy, no han sido nunca *'hombres de su tiempo'* no hay aprendido nada del pasado encerrados, ensimismados en sus teorías de laboratorio. De un laboratorio mental donde se ubicaban, alejados de toda realidad que la circundaba y al que no podían acceder ante su carencia de sentido común o de su mala fé.

El profesor Jordán Bruno GENTA con su habitual docencia señalaba que *"...las ideologías son esquemas mentales elaborados en base a abstracciones que parcializan la realidad, o, de generalizaciones abusivas de la experiencia..."*

Y sino que lo diga el propio Unitario recalcitrante y traidor a su Nación Salvador María del Carril en un acto de confesión que resume en pocas páginas toda la historia falsificada que nos han inculcado en nuestras escuelas.

En efecto, DEL CARRIL – futuro Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 1881- como buen jacobino y masón le confiesa la necesidad de mentir a todo trance, en carta del 20 de Diciembre de 1828, a Lavalle luego del asesinato de Dorrego:

".....Por lo demás, general, incrédulo como soy de la imparcialidad que se atribuye a la posteridad; persuadido de que esta gratuita atribución no es más que un consuelo engañoso de la inocencia, o una lisonja que se hace nuestro amor propio, o nuestro miedo, cierto como estoy, por último, por el testimonio que me da la historia, de que la posteridad consagra y recibe las deposiciones del fuerte o del impostor que venció, sedujo y sobrevivieron, y que sofoca los reclamos y las protestas del débil que sucumbió y del hombre sincero que no fue creído; juro y protesto que colocado en un puesto elevado como usted, no dejaría de hacer nada de útil por vanos temores. Y si para llegar siendo digno de un alma noble es necesario envolver la impostura con los pasaportes de la verdad, se embrolla, y si es necesario mentir a la posteridad, se miente y se engaña a los vivos y a los muertos según dice Maquiavelo; verdad es, que así se puede hacer el bien y el mal; pero es por lo mismo que hay tan poco grande en las dos líneas. Los hombres son generalmente gobernados por ilusiones".

Del Carril junto a Agüero, Rivadavia, Paz, Varela, Alsina, Sarmiento, Mitre, etc, son los autoproclamados hombres *'de las luces'*, *'civilizados'*. A confesión de parte, relevo de prueba.

Enrique ARANA (h) manifiesta algo que todavía hoy se produce por la manipulación de la información por parte de los mismos de siempre: *"cuando los Unitarios refugiados en Montevideo asumieron el poder, después de la caída de Rosas, una de las primeras precauciones fue revisar los expedientes, notas y demás papeles, poner de lado todo lo que pudiera ser favorable o justificativo al gobierno de Rosas y quemarlo...es por esto que hoy resulta muy trabajoso reconstruir la historia de nuestro pasado..."*

Por eso, como venimos diciendo, debe correrse el velo de la falsedad de nuestra historia enseñada desde niños, y a partir de la enseñanza de nuestra historia, de la gloriosa época soberana de la Confederación Argentina con J.M.de Rosas a la cabeza durante más de 20 años, con sus soles y sombras, rearmar, restaurar ladrillo a ladrillo lo que ha sido nuestra existencia como nación. Solo conociendo el pasado se puede desde el presente construir una nación soberana.

Expone con lucidez Gerardo Marcelo MARTI al decir que *“el liberalismo dominante había corrompido la educación argentina a tal punto que era infeliz aquél capaz de levantar escrupulosamente siquiera un juicio adverso a este tribunal anquilosado de la historia argentina”*.

Oswaldo Saavedra en su trabajo sobre el libro de ese enemigo de la nacionalidad Ramos Mejía ‘Rosas y su Tiempo’ citado por MARTI, mencionaba que *“...está tan arraigada la convicción pública de que ha existido una tiranía de Rosas que el que se atreva a pensar lo contrario debe explicar cómo se produce esa inversión en su pensamiento”*.

Es notorio como en pocas palabras se explaya el autor sobre el lavado de cerebros que durante décadas el liberalismo a través de sus voceros se han encargado de mistificar nuestra historia inventándola, acomodándola a sus intereses, que las generaciones que no vivieron la época de Rosas, compraron el discurso disolvente del unitarismo resentido y vengativo.

Tal vez una de las mayores expresiones de la falsificación de nuestra historia y cultura estuvo dada por las palabras del masón Nicolas Albarellos en un discurso en la Cámara de Diputados provincial el 1ero.de Julio de 1857 que sin sonrojarse nos da una clase, diría, magistral de cómo se ‘fabrica’ una historia, una cultura para la posteridad. Nos lo trae CHIVILÓ en su diario ‘El Restaurador’ Año VII - N° 27 - Junio 2013, donde acertadamente Chiviló con sana ironía nos muestra como a veces quien, como Albarellos, cree denostar a alguien, termina siendo sus palabras una alabanza de aquello y de aquel que cree criticar.

*“No puede librarse a la historia el fallo del tirano Rosas, ¿Qué dirá la historia cuando se vea que la Inglaterra ha devuelto a ese tirano los cañones tomados en acción de guerra y saludado su pabellón sangriento y manchado, con salvas de 21 cañonazos?...La Francia que hizo causa común con los enemigos de Rosas, que inició la cruzada en que figura el general Lavalle, a su tiempo lo abandonó, trató con Rosas y también debió saludar su pabellón con 21 cañonazos?... Yo pregunto, señor, si estos hechos no borrarán en la historia todo cuanto podamos decir los enemigos de Rosas, si no lo sancionamos con un acto legislativo como esta ley. ¿Qué se dirá en la historia –y esto es triste decirlo– cuando se sepa que el valiente general Brown, el héroe de la marina de guerra de la independencia, fue el almirante que defendió la tiranía de Rosas? ¿Qué el general San Martín, el vencedor de los Andes, el padre de las glorias argentinas, le hizo el homenaje más grandioso que puede hacerse a un militar entregándole su espada?... ¿Se verá a ese hombre, Rosas, dentro de 20, o de 50 años, tal como lo vemos nosotros a cinco años de su caída, si no nos adelantamos a votar una ley que lo castigue definitivamente con el dicitario de traidor? . . . **No señor; no podemos dejar el juicio de Rosas a la historia, porque si no decimos desde ahora que era un traidor y enseñamos en la escuela a odiarlo, Rosas no será considerado por la historia como un tirano, y tal vez lo sería como el más grande y más glorioso de los argentinos”**. (extractado del Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de Buenos Aires, año 1857, sesión del 1º de julio).*

Poco se puede agregar a los miedos manifestados por el jacobino Albarellos. Sabedor de sus mentiras los temores a que en un futuro Rosas fuese reconocido en toda su grandeza, prescribe la mentira como sistema educativo para las futuras generaciones a fin de que estas ignoren la verdad de nuestros próceres como Rosas, enterrándolo en un mar de calificativos sin sustento documental o factico alguno...

Y si, don Albarellos, sus temores se hicieron realidad finalmente: Juan Manuel de Rosas es considerado –no solo en el país sino en el exterior- como ‘el más grande y glorioso de los argentinos’.-

De allí, y del mismo modo, lo han dicho tres personalidades lejanas al ‘rosismo’ que han reconocido la falsedad de la historia inventada sobre el ilustre Restaurador de las Leyes y sobre su época sobre la cual se ha ‘edificado’ una leyenda negra, que ha servido a una educación durante décadas deformada y ajena a la verdad de los hechos, con lo que han sido moldeados los cerebros de nuestros educandos que por suerte, ha comenzado a descomponerse, pero sin que lo sea totalmente a la fecha.

Uno de ellos ha sido Benjamín Villegas Basavilvaso, de familia Unitaria por él mismo reconocido, en carta a Corvalán Mendilaharsu, con motivo de la aparición del libro de éste ‘Rosas’ (1929), publicada en el diario La RAZÓN el 15 de Junio de 1929:

“Ayer he terminado de leer su libro Rosas, y debo confesarle que he pasado horas placenteras con su lectura. Aunque descendiente directo de proscriptos -mi abuelo paterno quedó prisionero en Quebracho Herrado -, no guardo prevenciones para juzgarlos hombres y los hechos de la denominada dictadura. La filiación unitaria no ha dejado en mi espíritu ningún rescoldo para reavivar el fuego de odios o agravios, con que se encendió desgraciadamente nuestra historia para el estudio de esa figura de quien dijera Sarmiento en su vejez -repito su cita- ‘reincorporó la Nación’. Considero necesaria la investigación histórica y la depuración de las fuentes que han servido para dejarnos un concepto erróneo de la época de Rosas. Felizmente la hora ha llegado para el héroe del desierto.

Los estudios históricos comienzan a dar frutos benéficos para la cultura argentina. La generación que aprendió a odiar a Rosas porque así enseñaron los historiadores unitarios que vinieron después de Caseros, mantuvo como un dogma intangible todo un legado que ha pesado sobre las generaciones contemporáneas con seducciones malsanas para la verdad histórica.

Empero, se inicia desde hace pocos años una nueva escuela libre de prejuicios, apasionada por la sana crítica y la valoración imparcial y serena de nuestro pasado, sin obediencias serviles para decir la verdad de una justiciera interpretación del hecho histórico.

Su libro llega en oportunidad. Aunque sin unidad en su contenido, presenta aspectos nuevos de la personalidad de Rosas, contruidos sobre documentos que no quisieron conocer en el pasado los que la desfiguraron con propósitos no justificados.

Por otra parte, y en esto reside la significación de su trabajo, conceptuó que lleva al espíritu del lector un interrogante: el juicio sobre el "tirano" requiere una revisión integral. y cuando digo lector no me refiero al lector ilustrado, sino principalmente al público en general..."

Alfredo L. Palacios, también muy lejos de cualquier pensamiento federal y ‘rosista’, tuvo que reconocer en el Congreso de la Nación en Noviembre de 1914 que "Rosas, maldecido como tirano, realizó, consciente o inconscientemente, una obra de unificación nacional".

Y un tercero, Guillermo Rawson, ferviente antirrosista, conocido medico recibido en la época de Rosas, en 1844, esto es, usufructuario de los beneficios que daba la Universidad de aquella época que el mismo denostaba, ingresante posterior en 1856 en la Masonería en la Respetable Logia Unión del Plata N° 1 siendo senador nacional declaró en Julio de 1875 en la cámara: *“Basta recordar, para hacer racional mi analogía, que Rosas era un gobierno de origen legal; y aunque no había constitución*

escrita, había una serie de leyes orgánicas que constituían un gobierno, tal vez más perfecto que el de muchas repúblicas sudamericanas" (citado por CHIVILÓ en su diario 'El Restaurador' Año VII-28-2013.

Desearíamos en estos momentos hacer un alto para una reflexión sobre el reconocimiento de varios antirrosistas sobre lo correcto, legal y honesto del gobierno de la Confederación Argentina en la conducción de Rosas, luego de luchar durante años para derrocarlo, como finalmente lo hicieron.

Puede verse que por más que hayan reconocido las bondades del gobierno del Restaurador de sus palabras nunca surge arrepentimiento por haberlo derrocado, antes bien, que fue una necesidad obligada para derrocarlo con fines de poder político aunque para ello tuvieron que elegir mistificar la historia del gobierno del caudillo imputándole hechos y actos falsos y luego, inventar fraudulentamente una historia que justificara todo lo dicho sobre él. El reconocimiento tardío de las falsedades confesadas no hacen más que descubrir el velo de lo justo y glorioso del gobierno de Rosas y su defensa de nuestra soberanía política, social y económica frente a los mas grandes poderes del orbe.

CAPÍTULO 3-GEOPOLÍTICA - PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD - DAR POR FINALIZADA NUESTRA PERMANENCIA EN TODO ORGANISMO INTERNACIONAL

Desde un punto de vista geopolítico se debe retomar una diplomacia seria y consustanciada con la protección de la soberanía nacional, para encarar en una diplomacia coherente, unificada en el tiempo:

¿Cuál es la llave necesaria para poder tener una nación soberana nuevamente desde el fatídico 3 de febrero de 1852...?

El error consuetudinario ha sido pensar o actuar sobre los efectos, sobre las consecuencias y no sobre las causas que producen nuestro deterioro soberano.

La agresión comienza por ser CULTURAL para luego volverse ECONOMICA, pero...y a esto apunto directamente, todo esto requiere, previamente, UN ANDAMIAJE JURDICO que lo sostenga.

Esto es, lo que le da permanencia a nuestra dependencia exterior es nuestra colonización cultural, al comienzo, PERO TERMINA CON UNA ESTRUCTURA JURIDICA QUE NOS AHORCA Y NO NOS DEJA RESPIRAR.

Por ello, el día de mañana entiendo que a la hidra se la corta por la cabeza porque sino se sigue reproduciendo ad-infinitum...

Debemos tener presente que la estructuración de una soberanía nacional, a nuestro modo de ver, es de afuera hacia adentro.

Teniendo una fortaleza en nuestra política exterior, coherente a lo largo del tiempo en un todo, sabiendo lo que somos y donde queremos llegar, se vertebra la política interna que podrá variar sin que varíe aquella.

Aquellos principios rectores son tanto antaño como hogaño, los mismos.

En el ARCHIVO AMERICANO Y ESPIRITU DE LA PRENSA DEL MUNDO, publicado en Buenos Aires el 12 de junio de 1843, en el artículo inicial "El Editor", en el primer número, se expresan en apretada síntesis esos principios rectores como política exterior a llevar a cabo por la soberana Confederación Argentina donde se plasma lo que venimos diciendo respecto a la necesidad de un Sistema de Reciprocidad en el trato con los países extranjeros.

“Honrar a los que la respetan, pero resistir a los que la ofenden; acoger con benevolencia a los que vienen a solicitar su hospitalidad, y repeler a lo que le corresponden con ingratitud, o no quieren subordinarse a sus leyes; no tomar parte en los asuntos ajenos y no permitir que otros se mezclen en los propios”

Estos principios tiene plena actualidad y deben servir de sostén jurídico a lo largo del tiempo, ya que nuestra nación tiene y debe tener intereses permanentes.

Primero entender que el enemigo exterior utiliza muchos mecanismos jurídicos para doblegarnos finalmente luego de actuar sobre nuestras mentes...

Desde antaño esas ‘quintacolumnas’ han sido distintas organizaciones supuestamente benéficas o insípidas o culturales como ‘El Ejército de Salvación’, ‘National Geographic’, etc... Así como distintas organizaciones ambientalistas y supuestamente ‘protectoras’ (sic) de supuestos pueblos ‘originarios’ (sic), muchas –o todas- de origen anglosajón, por éstos financiadas.

Pero a nivel global ha sido, primeramente, La Sociedad de Las Naciones y luego las Naciones Unidas, que es la representante mandataria de distintas organizaciones financieras provenientes de Alemania, Bélgica, Holanda, EEUU, Suiza, donde se instalan físicamente pero que no tienen nacionalidad.

Y las naciones que integran dichas Naciones Unidas –obviamente- distan mucho de tener igualdad de derechos (sino véase los derechos a veto que tienen las 5 naciones más poderosas de la tierra y cuya función es sojuzgar desde siempre a quienes se opongan a sus designios). Esto es todos somos ‘iguales’ pero hay algunos países que son ‘más iguales que otros’...

Lo sufrieron los países perdedores luego de la 1era. Guerra Mundial, siendo sojuzgados, esclavizados por las naciones triunfantes con cláusulas en tratados imposibles de cumplir por los perdedores, y dejándolos en la más completa ruina económica, política y moral. Para ejemplo basta estudiar esa aberración jurídica y económica que se llamó ‘La República de Weimar’. La Alemania posterior a la 1ra. Guerra Mundial que dio origen a la 2da. Guerra Mundial.

Igualmente los perdedores de la 2da guerra mundial a través de supuestos organismos internacionales imparciales como las Naciones Unidas: ariete de cuanta colonización cultural, y político-económica han hecho sobre las naciones independientes.

Resumiendo, lo primero, que debería hacer la Argentina para detentar los resortes políticos y comenzar a reconstruir su soberanía, es:

A- SALIRSE DE ORGANISMOS COMO LAS NACIONES UNIDAS, ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, ETC. y de cuanta organización internacional comandada por países centrales, en forma rápida y quirúrgica y sin posibilidad alguna de cesión en cuanto a esta determinación. No pertenecer a dichas organizaciones por cuanto su creación y función es solamente debilitar jurídicamente las soberanías nacionales.

Las relaciones internacionales serán exclusivamente BILATERALES con todos los países del mundo bajo el PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD.

Todo organismo internacional (ONU, OIT, organismos ambientalistas, FMI, Banco Mundial, etc) no son más, como ya se dijo, que '*quinta-columnas*' de la sinarquía y poderes mundiales de absorción y anulación de cualquier atisbo de soberanía nacional escudadas en pseudo organizaciones que dicen ser democráticas e igualitarias, que dicen ser filantrópicas, pero que no son más que organizaciones que esconden poderes financieros que las dirigen, que son sus dueños y que pretenden un 'mundo-uno' para subyugar a las mencionadas soberanías nacionales y así apoderarse, primero de sus decisiones y luego de su entera economía transfiriendo la riqueza de las mismas para ellos (Fundación Ford, Casa de Orange, Banca Rothschild, Banca Morgan, Banco Mundial, National Geographic, Ejército de Salvación, FLACSO, Amnesty International, Masonería Internacional, etc.).

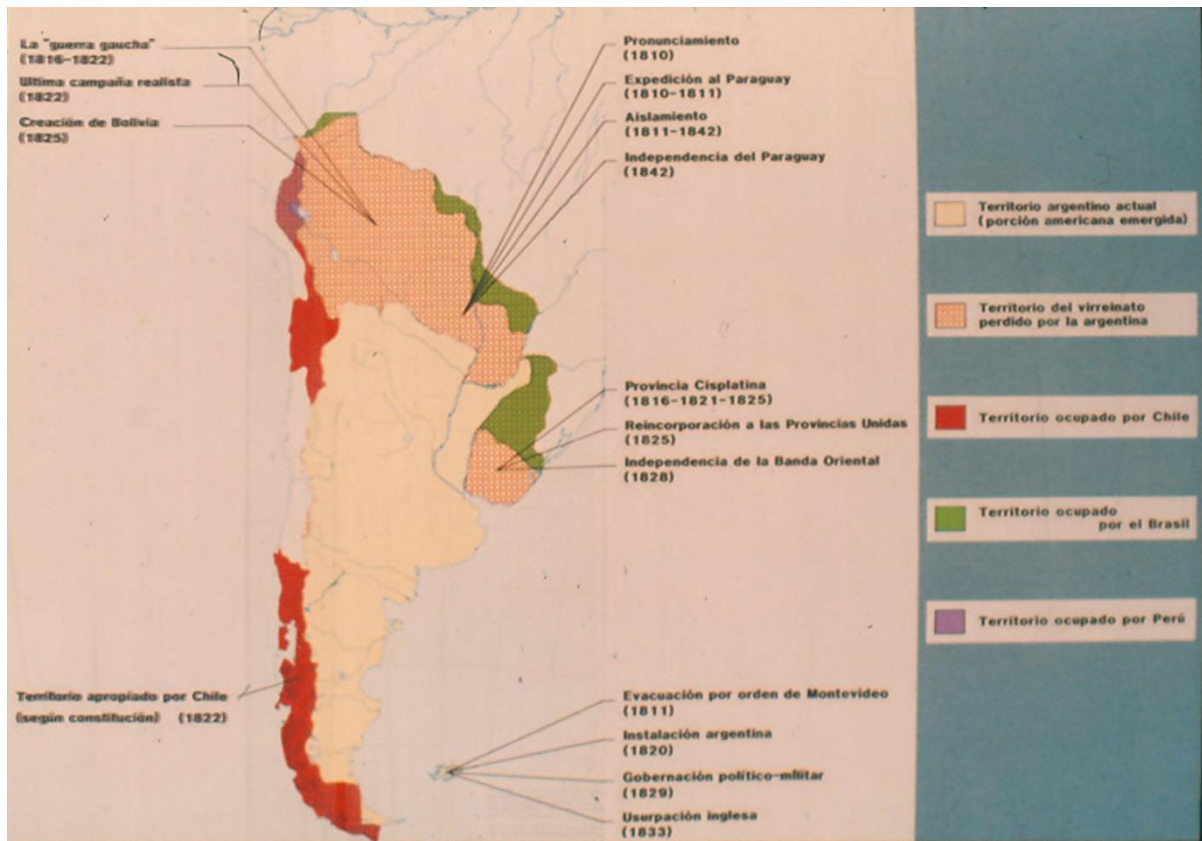
Esto no implica aislarnos del mundo sino justamente lo contrario: volver al principio rector del Derecho Internacional Público: el Principio de Reciprocidad, logrando convenios con cada país en forma individual partiendo del respeto por la conducta de esas naciones para con la Argentina y actuando en consecuencia.

Brindando el mismo trato que se nos dispensa en los distintos países, y obrando en consecuencia.

Esto significa que se dará a cada nación el trato que esa nación nos da a nosotros. Y se dará a cada extranjero que esté en nuestra tierra el mismo trato que se le dé a cada argentino en el exterior.

B- Intentar con paciencia y equilibrio la integración de las zonas geográficas que estaban bajo el Virreinato, dentro de las posibilidades fácticas y las realidades actuales que nos sirvan de base a tales fines. Pero, primeramente para llevar a buen puerto tales intenciones es prioritario entender cómo se llegó a tales extremos de pérdidas territoriales.

Veamos el disgregamiento del Virreinato desde el comienzo al presente visto por diferentes autores que convergen en un libro llamado '*Geopolítica Argentina-El Pasado*', del año 1985 y editado por OIKOS (Asociación para la Promoción de los Estudios Territoriales y Ambientales) cuya coordinación correspondió a Patricio H. RANDLE, acompañado el texto con varias diapositivas –una de ellas se presenta debajo - que ilustran lo que fuimos y lo que hoy somos:



Graciela DE MARCO y Susana SASSONE dicen ('4. Del Virreinato del Perú al Virreinato del Río de la Plata') que *"la creación del Virreinato del Río de la Plata es la solución a un problema geo-histórico en un momento apremiante, unido al grado de organización geográfica alcanzada en esta parte de los vastos dominios hispánicos de la América del Sur, El nuevo organismo político debía contar con la autonomía suficiente para llevar a cabo operaciones militares y navales sin necesidad del inmediato apoyo metropolitano..... El océano Atlántico se había convertido en un vasto mar con un comercio cada vez mayor y de creciente gravitación en la economía mundial o España había querido mantener al río de la Plata en un relativo aislamiento pero se vio obligada a defenderlo cuando advirtió que era codiciado por lusitanos e ingleses, y como esa defensa no podía ser dirigida por las autoridades del Perú. tan alejadas del teatro de operaciones, el Virreinato vino a suplir aquella verdadera incapacidad.*

"Al impulso de cálculos geopolíticos se decidió la creación virreinal teniendo en cuenta:

a) la expansión acelerada del imperio portugués con los consecuentes cercenamientos de la periferia territorial de los dominios españoles debidos a los avances portugueses, los que usurparon varios millones de km² de tierras de dominio hispánico y determinaron serias disputas de soberanía en territorios de Río Grande y la Banda Oriental del Uruguay.

b) la expansión europea con la intención de amplificar los imperios coloniales creando una competencia no sólo de poder, sino eminentemente económica; y

c) la presencia de Inglaterra en América del Sur, de manera indirecta en Brasil como aliada de Portugal y de modo directo en el Atlántico Sur, hecho manifestado con la ocupación de Malvinas (1770 -Port Egmont) y con las eventuales intenciones de ocupación del territorio patagónico. Manifiesta Destefani (1982: 15) "que desde 1680 hasta 1777, casi por un siglo, Inglaterra apoyó, alentó y participó en un continuado ataque contra el virreinato del Río de la Plata, ya fuera como aliada declarada en la ayuda del agresor portugués o en el apoyo diplomático con su poderío de primera potencia en el momento de la paz, o con su acción directa, todo en la zona .del nordeste y Río de la Plata".

"Como claro exponente de la política de soslayo y no de enfrentamiento con el adversario histórico y antes de concretar la creación virreinal, España firmó el Tratado llamado de Permuta en 1750 que legaliza ha no sólo el cambio de los siete pueblos de las misiones orientales del río Uruguay sino que debía fijar los límites entre España y Portugal en esta parte de América, La agresividad lusitana estaba estimulada, sin duda, por la presencia y acción de Gran Bretaña"

"La agresividad lusitana estaba estimulada, sin duda, por la presencia y acción de Gran Bretaña en los asuntos de Portugal, Este desastroso convenio -nos dice Zorraquín Becú (1967: 220)- consolidó los avances de los portugueses en Río Grande logrados en las décadas anteriores porque se advertían las serias dificultades para extender el dominio lusitano en el río de la Plata. En febrero de 1737 fundaron la Villa de San Pedro de Río Grande; a fines del mismo año construyeron una fortaleza en San Miguel; la isla de Santa Catalina fue ocupada en 1739; y Porto Alegre se pobló en 1742, quedando así los portugueses en posesión de todo el litoral Atlántico que se extiende hasta el arroyo Chuy, al norte del Uruguay actual".

"La conformación del virreinato ha sido correctamente concebida de acuerdo con los elementos geográficos disponibles, dice Difrieri (1980: 21). Esos elementos están circunscriptos por una frontera de iure formulada y reconocida por los tratados y por una frontera de facto que constituye el perímetro de tierras efectivamente ocupadas con mayor o menor densidad por el poder español y sus líneas de fuertes y misiones adelantadas.

"Su organización interna estaba determinada por factores estructuradores de importancia:

a) un área de alta densidad demográfica y sólido desarrollo para la época: el Alto Perú;

b) Una estructura portuaria en el río de la Plata, con el puerto comercial de Buenos Aires, de azarosas condiciones hidrográficas pero terminal de la ruta al Alto Perú y de la vía fluvial a Asunción del Paraguay, el puerto de Montevideo, de discretas condiciones navales y defensivas y

c) un área de agricultura sub tropical, rica en alimentos y maderas con numerosa población y con las misiones jesuíticas más importantes".

"Su factor más crítico fue su gran extensión territorial (excedía los seis millones de kilómetros cuadrados). Las dimensiones del virreinato exigieron enormes esfuerzos en sus poblaciones para trasladarse en el interior del mismo y para ejecutar los trámites económicos más elementales. Las distancias agobiantes y las dificultades

que ellas implican, tanto en la paz como en la guerra, a colonos, administradores y ejércitos significan factores agravantes de la situación”.

De lo expuesto por las autoras citadas queda testimoniado que la pulsión sempiterna expansionista de los brasileños estuvo acicateada -sino promovida- por los británicos, franceses y portugueses por cuestiones económicas intentando a través del Brasil, como caballo de Troya, expandirse comercialmente en las tierras de América del Sur sujetas al poder de España birlándole, en lo posible y al menor costo, tierras cultivables que el Brasil no poseía y su acceso al deseado Río de La Plata. Su gran meta de siempre.

De lo cual se deduce que ya antes de la independencia de España de las tierras sudamericanas, Gran Bretaña se introducía en estas tierras para volcar su codicia comercial, a través del Brasil, como instrumento militar o, llegado el caso, en forma directa si fuese estrictamente necesario.

Las autoras dicen que la gran extensión territorial del Virreinato conspiró contra la defensa del mismo ante los ataques lusitanos, ya que en aquellos tiempos por el Tratado de Tordesillas el Brasil era de un tamaño sensiblemente menor a todo el Virreinato español.

Puede ser cierto y de hecho lo es, pero cuando el Imperio brasileño se fue extendiendo con el tiempo a costa del territorio español y teniendo ya una extensión enorme ello no fue óbice para seguir expandiéndose hacia el norte, oeste y sur del continente, sin que los obstáculos que tuvo en su momento el Virreinato español debilitaran u obstaculizaran su cometido. Para pensar...

“Las mismas autoras, en otro trabajo (‘5. Avances Portugueses en los Siglos XVII-XVIII’) profundizan el concepto diciendo que “...La entrada paulista se resume en la usurpación, el robo y la caza de esclavos. España perdió, a causa de la penetración de los cazadores de guaraníes (“sertanistas” los llamaban los misioneros), Santa Catalina, las misiones jesuíticas de Guayrá que llegaron a tener como límite el Paraná-panema y el Mato Grosso, por la línea del Guaporé..... Los territorios ganados por las bandeiras, eran luego ocupados por pobladores sedentarios que no encontraban obstáculos por la desidia y la tolerancia españolas; de tal modo surgieron los hechos que plantearían una inevitable controversia limítrofe...”

“Pasó un siglo hasta que el colono vacilante se animó a entrar en el interior. Pero cuando el espíritu de aventura imperó, la expansión partió desde tres centros: Sao Paulo, Bahía y Pará en tres direcciones de colonización: hacia el Paraná por el río Guaporé, o hacia el oeste por Minas Gerais y Goiás, hacia el Amazonas por el río Madeira. Esa gigantesca empresa .no tuvo un plan director pero los hombres que la gestaron tenían una raíz común de modo que crearon una civilización homogénea para este gigante geográfico, como lo señala Calmon (1937: 98)”.

“El Brasil ‘bandeirante’ ha hallado en su extensión un argumento de justificación y no un complejo de culpa; la superficie fue allí promotora de grandeza y no de pretexto de fracasos. El proceso histórico de formación del Estado ha sido ciertamente inverso al que siguió el Virreinato del Río de la Plata. Este comenzó grande y terminó desintegrado, mientras que Brasil siguió una historia opuesta, integradora como la de los Estados Unidos del Norte creció continuamente, por sucesivos agregados, en una notable acción geopolítica concertada de aventura, guerra y diplomacia”..

Muy emparentado con el criterio de acción británica, según puede verse.

Para finalizar el análisis del estudio sobre el tema hecho por OIKOS y coordinado por Patricio H. Randle, veamos una apretada síntesis hecha por Raúl REY BALMACEDA (*'Las Menguas del Territorio Argentino'*):

El autor dice que "La Real ordenanza de intendentes de 1782, que organizó la administración del Virreinato del Río de la Plata, estableció cuatro gobiernos militares en las áreas que estaban en contacto con los portugueses (Moxos, Chiquitos, Misiones y Banda Oriental) pero ello no fue suficiente precaución y producida la independencia, esa magna entidad político territorial dio origen a cuatro países (proceso de desmembramiento) y varias porciones fueron fagocitadas por r,el Brasil y por Chile (proceso de expansión territorial),

"La primera mengua del territorio argentino fue la República Oriental del Uruguay, establecida en 1828 como un Estado-tapón entre el imperio portugués y las Provincias Unidas, al término de un complejo proceso que se inició en 1810. Fue un triunfo de la diplomacia inglesa, que de ese modo impidió que ambas riberas del Plata pertenecieran a la Argentina y por ello pudiese ser considerado como un río interior de navegación restringida, como Juan Manuel de Rosas sostuvo poco después con respecto al río Paraná. Esa intención inglesa quedó al descubierto en 1908 y en 1961 cuando el Reino Unido pretendió que las aguas del estuario platense estuviesen o bolivianos. La resolución de la "cuestión de sujetas al régimen de libertad vigente en alta mar".

Puede leerse hasta aquí que el autor citado también considera que la diplomacia inglesa es la que ha estado detrás del logro de que las riberas del río de La Plata no quedasen en manos de un solo país, comenzando primero por desmembrar la Confederación para luego ejecutar el plan referido..

"El Paraguay, tras la expedición comandada por Belgrano ya partir de 1811 se aisló del resto del Virreinato y en 1842 declaró su independencia no reconocida por la Confederación Argentina hasta que Urquiza lo hizo en 1852".

"La actual Bolivia -el antiguo Alto Perú- fue teatro de tres campañas militares organizadas desde de Buenos Aires (concluyeron en 1825) y de varias campañas realistas que finalizaron en 1822. En 1825 declaró su independencia tras haber sido ocupada por tropas que obedecían al libertador venezolano que prohijó al topónimo nacional".

"Chile se apropió de dos sectores del Virreinato. El septentrional correspondía inicialmente a la intendencia de Puno, absorbido posteriormente por las intendencias alto peruanas. El meridional fue apropiado por la unilateral declaración de la constitución chilena de 1822, que fijó como límite austral del nuevo país al cabo de Hornos".

"Brasil, en distintas circunstancias, se apropió de territorios virreinales que hoy debían ser paraguayos o bolivianos".

“La resolución de la "cuestión de Misiones" y la desidia de Urquiza en reclamar el sector situado al oriente del río Uruguay, permitieron que se apropiara de extensos territorios virreinales que deberían ser argentinos”

“El Reino Unido usurpó las islas Malvinas en 1833”

Es decir que el juego de Gran Bretaña a través de su peón, Brasil, consistió primero en lograr que sectores territoriales del Virreinato del Río de La Plata se desguacen en varias Republicas (Paraguay, Alto Perú, la Banda Oriental, parte del actual sur del Brasil que correspondía al Virreinato) creando ficticias antinomias entre ellos, para luego y seguidamente apropiarse los brasileños de territorios ya debilitados por los desmembramientos, conjuntamente con Chile que se apropió de territorios que les correspondían a la Confederación Argentina, tanto al norte como al sur. Aunque, a veces, el Reino Unido de Gran Bretaña actuaba sin intermediarios como en el caso de las Islas Malvinas.

Según Roberto FERNANDEZ CISTAC Como herederos de los territorios españoles, la nación presentaba los siguientes rasgos fundamentales,:

- 1) *Su territorio comprendía las actuales republicas de Argentina, Uruguay, Bolivia, y el sur de Chile a partir del río Bío Bío, con una superficie aproximada a los 6.000.000 de kilómetros cuadrados.*
- 2) *Única soberana del Río de La plata y de los ríos Paraná y Uruguay dominando ambas riberas, embocadura y desembocadura de este vital complejo fluvial.*
- 3) *Nación bioceánica dominando el Atlántico desde las costas de la Banda Oriental hasta el Cabo de Hornos y tenía salida al Pacífico por el noroeste (Alto Perú) y por el suroeste desde el nacimiento del Bío Bio hasta su desembocadura, hacia el sur.*
- 4) *Consecuencia de lo anterior era que dominaba los tres únicos pasos interoceánicos (Magallanes, el Cabo de Hornos y el Estrecho de Drake) pues la alternativa del canal de Panamá tuvo lugar mucho después.*
- 5) *Soberanía absoluta de todas las islas del Atlántico Sur conforme a la Bula de Su Santidad el Papa Alejandro VI, el Tratado de Tordesillas y la creación del Virreinato del Río de la Plata”.*

El Unitarismo en su desenfreno violento para la toma del poder no reparó en entregar parte de nuestro territorio a cambio del apoyo de los franceses y británicos, más los brasileños y el oro que todos éstos aportaron. Y si no pudieron entregar más fue gracias al Gobierno de Rosas.

QUESADA acierta en decir que *“...obcecación unitaria había dado ya oficialmente pruebas de que iba derecho a la traición a la patria, gestionando la desmembración del territorio argentino, y buscando incorporar parte de él a los vecinos poderosos, a trueque de que se expulsara del poder a los federales. En 1825, Bolivia invadió la provincia argentina de Tarija, y se quedó con ella, sin que hubiese ocurrido guerra por esa causa, que dejó vivo y entero el honor argentino bajo el gobierno de Rivadavia. ..En 1838 la isla de Martín García fue tomada y ocupada por los franceses, con gran satisfacción de todos los patriotas argentinos, enemigos de Rosas. ..Más tarde, Chile ocupó el territorio del estrecho de Magallanes : Sarmiento aconsejó esa ocupación..”*

En tal sentido no es ocioso recordar que la segregación del Alto Perú, Paraguay, Uruguay nos hizo perder 1.682.841 metros cuadrados, amén de otras perdidas en arbitrajes y ocupaciones insulares como las Islas Malvinas, Sandwich y Georgias del

Sur, y las Islas del canal de Beagle, entre otras, que suman un total aproximado de 2.000.000 de metros cuadrados, algo inédito en la historia universal.

Por ello es indispensable promover políticas de acercamientos pacíficos políticos y económicos con el Uruguay y Paraguay para reincorporarlos con el tiempo a la Confederación Argentina (o Provincias Unidas del Sur o Provincias Unidas del Río de La Plata) -respetando sus particularidades-, y la reincorporación de Tarija a la provincia de Jujuy que en su momento dejaron de serlo por las intrigas unitarias y extranjeras, atrayéndolas para volver a conformar la Patria Grande que tuvimos y por la que Artigas, San Martín y Rosas, batallaron todas sus vidas.

Respecto a la Banda Oriental, así lo proclamaban los distintos gobiernos hispanoamericanos; así lo escribía José Lamar, Mariscal del Perú, en carta datada en Lima el 24 de Enero de 1826 a Juan Gregorio Las Heras comentando que *"...celebraré muy de corazón que vuelva Vd. a recuperar la Banda Oriental, tan indignamente usurpada por los brasileros."*

En tal sentido SALDÍAS toma el 25 de Agosto de 1825 como real fecha de libertad de la Banda Oriental respecto a la dominación del Imperio del Brasil, que lo había invadido y con ella, la decisión de volver al seno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, de esa Patria Grande por la cual dio su vida Artigas, Lavalleja, y otros tantos argentinos de la Banda Oriental.

"El 25 de agosto de 1825, votó "con valor y fuerza de ley fundamental" la declaración de independencia del Brasil y su reincorporación a las Provincias Unidas:

"1) Siendo írritos, nulos, disueltos, y de ningún valor para siempre todos los actos de incorporación, reconocimiento, aclamaciones y juramentos arrancados a los pueblos de la Provincia Oriental por la violencia de la fuerza, unida a la perfidia de los intrusos poderes de Portugal y el Brasil, que la han tiranizado, hollado y usurpado sus inalienables derechos y sujetándola al yugo de un absoluto despotismo desde el año 1817 hasta el presente de 1825. 2) En consecuencia de la antecedente declaración reasume la Provincia Oriental la plenitud de sus derechos, libertades y prerrogativas inherentes a los demás pueblos de la tierra; se declara de hecho y de derecho independiente del rey de Portugal, del emperador del Brasil y de cualquiera otro del universo con amplio poder para darse la forma que en uso y ejercicio de su soberanía estime convenientes"...

"Siendo que el voto general, decidido y constante de la Provincia Oriental, era por la unidad con las demás provincias argentinas a que siempre perteneció por los vínculos más sagrados que el mundo conoce, queda la Provincia Oriental del Río de la Plata unida a las demás de este nombre en el territorio de Sud América, por serla libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componen, manifestada con testimonios irrefragables y esfuerzos heroicos desde el primer día de la regeneración política de dichas provincias".

"Por fin el gobierno de Buenos Aires acuciado por la creciente presión de la opinión pública, tomó partido y el 24 de octubre de 1825 el Congreso reunido en Buenos Aires, dictó la siguiente ley:

"1º - De conformidad con el voto unánime de las Provincias del Estado, y con el que deliberadamente ha reproducido la Provincia Oriental por el órgano legítimo de sus representantes en la ley del 25 de agosto del presente año, el Congreso General

Constituyente, a nombre de los pueblos que representa, la reconoce de hecho incorporada a las Provincias Unidas del Río de la Plata a que por derecho ha pertenecido y quiere pertenecer.

2º - En consecuencia, el gobierno encargado del Poder Ejecutivo Nacional proveerá a su defensa y seguridad". Así la Provincia de la Banda Oriental, quedó reincorporada a las Provincias Unidas del Río de la Plata. Notificado el gobierno del Brasil de esa decisión del Congreso y de la Asamblea de Florida, su respuesta del 10 de diciembre fue la declaración de guerra y el 1º de enero de 1826, lo hacen las Provincias Unidas del Río de la Plata, dando inicio así a la primera guerra argentino brasileña".

En el caso del Paraguay, tal como lo deseaba Simón Bolívar, con la renovación del tratado en tal sentido formalizado en 1811. Y decimos que Bolívar así lo manifestaba con ahínco, como puede leerse en Enrique ARANA (h).

"Desde 1782 (28- I) los pueblos y territorios del Alto Perú, La Paz, Cochabamba, Charcas y Potosí, por disposición de la Corona pertenecían al Río de la Plata. Sus diputados fueron signatarios del acta de su independencia del año 1816.....Bolívar, obedeciendo a su política de formar grandes estados en Sudamérica, no ocultó su simpatía a los comisionados Alvear y Díaz Vélez por ver reincorporado el Paraguay al Río de la Plata. Bolívar solicitó el apoyo del gobierno de Colombia tropas y marina en favor de las provincias rioplatenses. Santander se negó. Una y otra vez Bolívar demandó el auxilio de Colombia. Una y otra vez lo negó el vicepresidente".

Con Chile deberá tenerse una política de fortaleza basada en nuestros títulos que conlleva a fin de hacer respetar persuasivamente nuestros legítimos derechos imprescriptibles, mas teniendo en cuenta su sempiterna ligazón de dicha nación con el Brasil y con Gran Bretaña.

C- Industrializar el país, para dejar de ser solo un país agroexportador. Poblar, inundar las fronteras del oeste y del norte del país con nuevos asentamientos, ciudades, pueblos, industrias; trazados de rutas férreas y caminos que acerquen a dichas poblaciones entre sí y con las grandes ciudades, con un preciso sentido geopolítico a fin de evitar la expansión hacia el sur y oeste física y cultural de brasileños y hacia el este y sur, de los chilenos.

De los brasileños, hacia nuestro sur por su eterno deseo de expandirse a costa del territorio de la Confederación Argentina, objetivos que han tenido y tienen desde tiempos de la colonización portuguesa en Brasil, evitando los efectos del control superior de los ríos Paraná y Uruguay que tiene Brasil a través de Itaipú y demás represas utilizándolas como 'llaves' de dominio y regulación de dichos ríos. Uno de los modos sería superpoblando física y culturalmente nuestras fronteras nor-noreste. Y también el deseo de expansión brasileño hacia el pacífico a costa de Bolivia- y tener acceso a ambos océanos. Se recomienza al respecto lo escrito por Ricardo Curutchet y demás pensadores nacionales a lo largo del tiempo en la Revista Cabildo.

De los chilenos, raleando todo vestigio de su pretendida expansión física y cultural a través de las correrías de los araucanos utilizados como ariete por el país trasandino.

Y en tal sentido la protección de toda cuenca hídrica cuyo valor actual y a futuro es incalculable por ser un bien escaso y recuperar la totalidad de la Isla Grande de Tierra del Fuego a la par que poblarlo en la forma más densa, con una permanente colonización en toda la frontera, con fácil acceso y puestos de trabajo para los

mismos. Control del estrecho de Magallanes; recuperación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. No importa el tiempo que demanda ya que nuestros intereses son permanentes y sin tiempo.

Respecto a Tarija, implementar medidas políticas y económicas para que se reintegren pacíficamente a las Provincias Unidas del Río de la Plata usurpadas por Bolivia en 1825, ante la desidia de nuestros gobiernos de entonces.

Al respecto, nuestros derechos imprescriptibles los estudió en detalle el Brig.General J.M.DE ROSAS.

Primero ya en 1847 a través de una nota al gobierno de chileno enviado por su Ministro de Relaciones Exteriores, Felipe Arana:

“El gobierno del infrascripto está animado a creer que el Excmo. Gobierno de la República de Chile, no abrigará la menor duda sobre los indisputables derechos del Gobierno Argentino al estrecho de Magallanes y tierras que lo circundan” (Nota publicada en la "Memoria de R. E. Argentina de 1877", III) citado por Roberto DE LAFERRERE.

Y segundo, 25 años después, en carta a Josefa Gómez, el 9 de Septiembre de 1872 hace un análisis pormenorizado con documentación probatoria de lo referido diciéndolo que *“...en cuanto a la cuestión con Chile, son indudables los derechos de la Confederación Argentina, a toda la región patagónica, el Estrecho de Magallanes, las tierras de los Estados, las del fuego, Cabo de Hornos y Costas en ambos Océanos hasta la intersección de la cordillera de Los Andes...”*.

Esta carta fue escrita pocos años antes de morir (14 de Marzo de 1877) lo que demuestra su excelente estado mental y la persistencia en la defensa de la soberanía nacional, no importa quien fuese el gobierno ni de qué signo político fuera, como en el caso, Unitario y Liberal, que lo condenó injustamente al ostracismo.

Tan es así que le hace llegar a Félix FRÍAS, en 1872, copia de material que tenía en su poder, entre los que se encontraba la Real Cédula del 29 de Diciembre de 1779, en los cuales se probaba los derechos sobre los territorios mencionados.

D- Reinstalación del Servicio Militar Obligatorio, actualizado a estos tiempos y con una sólida formación histórico-geográfica nacional, durante 2 años, por la cual conscriptos del sur lo hagan en el norte del país y viceversa para que se embeban y tomen conciencia de su patria y su territorio;

E- Construcción de escuelas en todo el territorio de fácil acceso a los alumnos que vivan en zonas alejadas y establecer al respecto transporte gratuito.

F- Construcción de cárceles por todo el país las cuales no son para reinsertar socialmente a los presos, ni para castigo o tortura de los mismos, ni para que sirva de ejemplo a los demás (bienvenido ello si acontece), sino para ralearlos de la sociedad durante años o de por vida, siendo las penas acumulables por cada delito independiente y debiendo cumplir 8 horas diarias por lo menos de trabajos forzados (construcción de caminos, calles, vías férreas, escuelas, etc.), utilizándose uniformes presidiarios en todos los casos. En caso de delitos graves o de reiteración de delitos varios, no habrá libertad por buena conducta ni arrestos domiciliarios. En caso de delitos referidos a tráfico de estupefacientes y homicidios la pena mínima deberá ser

de 25 años no excarcelables por buena conducta que se supone obligatoria para el condenado, mas trabajos forzados

G-Tendido de una red importante de vías férreas tanto de carga como de personas, según criterios geopolíticos, conformándose una profunda reforma en los estudios de ingeniería vial que se dirija a sostener y fomentar dicho tendido y caminos con lúcido sentido político y económico.-

H- Establecer una sólida y enorme marina mercante y buques de guerra que patrullen permanentemente nuestra zona marítima cuidando nuestra soberanía. No permitir la navegación de los ríos interiores, salvo los derechos de la República del Paraguay y el de la Banda Oriental conformando una sólida integración, mediante pactos o convenios bilaterales, mientras no se reincorporen a patria de origen, las Provincias Unidas del Río de La Plata.

I.- Una política de propiedad de la tierra a quienes no la poseen con palamarío sentido geopolítico histórico, por las siguientes razones:

El amor a la tierra, a la patria no puede ser una abstracción sacada de pomposas declamaciones. El amor a la patria y su consecuente defensa requieren un arsenal de fundados elementos palpables. El acceso a ese respeto y amor a nuestra nación puede venir de dos vías:

Una de ellas, es por conocimiento de nuestra historia, de quienes somos, de dónde venimos. La *'traditio'* que se pasa de generación en generación. Pero para ello se necesita haber tenido una educación que nos da el conocimiento de nuestro pasado y que servirá como trampolín hacia el futuro.

Esa conciencia histórica hará que quienes defiendan la nación de ataques materiales o ideológicos sepan por qué la defienden, lo que brindará el carácter necesario para esos fines.

Pero hay un sinnúmero de compatriotas que no han tenido el acceso a tales conocimientos históricos y que, sumado a la falta de acceso a la propiedad, difícilmente tendrán la base anímica, existencial, para defender la tierra patria.

Solamente quien posee, cuida y defiende, a la par que transmita en el futuro a sus descendientes, su propia tierra, podrá estar anímicamente preparado para defender el suelo de su patria, su independencia.

Esta patria de 'inquilinos' que nos agobia y que el liberalismo impulsa con su socio el marxismo, hace que al no poder tener acceso a una heredad pueda faltar el ánimo de defender el suelo de su patria, llegado el caso.

Nada mejor que una nación de propietarios, de gente que cultive su PROPIO suelo, y que por tanto le tome amor tomando conciencia de dejar ello a sus hijos, a sus nietos, en el futuro, para tomar real dimensión de que así como su tierra es de ellos, la tierra de su patria, también.

El liberalismo y marxismo que alejan cada vez más a los hombres de la posibilidad de tener su propia tierra, hace que éstos sientan que viven de prestado y que la patria no les pertenece ni que ellos pertenecen a patria alguna, al igual que el suelo que

habitan ellos y su familia. Los vuelve descastados. Se debilita el sentido patrio de pertenencia.

¿Cómo tener amor por el suelo patrio si mi familia y yo no tenemos siquiera el nuestro para cultivarlo y sentirnos ligados a él?. ¿Cómo tomar conciencia clara de la necesidad de defender un suelo que ni siquiera, en una porción pequeña, me pertenece?, sería una pregunta lanzada por estos hombres.

Cuantos más propietarios haya, más la predica marxista y liberal caerán en saco roto.

De tal modo el derecho de propiedad deber ser alentado con créditos y facilidades económicas por parte del Estado, sacando de los bancos privados la posibilidad de otorgar créditos para la vivienda con intereses usurarios y contrarios a una política nacional del Estado Argentino.

En síntesis, como alguien dijo alguna vez... *'No diría yo si no dijese mío'*

CAPÍTULO 4- NULIDAD DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1853- NULA DE NULIDAD ABSOLUTA

Desde 1853 el Régimen Liberal ha asumido el papel de sumir en la anorexia moral (y como consecuencia) material a la Nación toda.-

Y digo 'El Régimen', -sea en sus versiones militares o civiles -pues no es cuestiones de oficio o profesión sino de hombres y su ética, porque la contradicción e ideologismo se encuentra en ellos y no en si son civiles o militares, etc. No debemos olvidar que en gobiernos civiles ha habido militares y en gobiernos militares infinidad de cargos fueron ocupados por civiles.-

El Régimen, sinónimo formal y jurídico del sometimiento de nuestra Nación a intereses contrarios a la misma, se produce porque antes del vaciamiento económico y de identidad, existe la conquista de las almas.-

La Constitución tiene un origen espurio por ser resultado del derrocamiento de un gobierno legítimo y legal, constituido según las leyes vigentes en el país y los distintos pactos que daban base y sustento al orden legal, lo que parece pocos recuerdan.

Y dígase lo que se diga, dicha Constitución **es nula de nulidad absoluta** (*ex tunc*) como todas las reformas que siguieron tanto por gobiernos civiles como militares hasta el día de hoy, recobrando vigencia los Pactos vigentes legales como el Tratado del Pilar el 23 de febrero de 1820.

El pacto se firmó después de la derrota de las tropas unitarias - casi en su totalidad porteñas -en la primera Batalla de Cepeda (del 1 de febrero de 1820).

El Tratado del Cuadrilátero que fue un pacto firmado el 25 de enero de 1822 entre representantes de las provincias argentinas de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes.

El Pacto Federal del 4 de Enero de 1831 y otros que son la base legal, legítima de nuestro orden institucional Federal,

Adolfo SALDIAS subrayaba que *“Más que un tratado de unión y alianza para objetos inmediatos, este pacto era, como se ve, una verdadera constitución bosquejada a grandes rasgos. Sino llenaba las exigencias de legisladores retóricos y formulistas, como los que elaboraron antes y después del año 1831 las constituciones de Francia, las cuales se sucedían como hipérbolos más o menos brillantes, tenía cuando menos en su abono el ejemplo de Inglaterra, que es la nación más libre, con ser que se limitó a conservar las declaraciones de la magna carta, y a ampliarlas en razón de sus necesidades sucesivas”*.

LAFONT, afirmó: *“Este pacto fue el arreglo más trascendental que concertaron las provincias desde 1810 para conseguir la organización definitiva conforme a los principios de más arraigo en el país: es una verdadera constitución, delineada a grandes rasgos que arranca de los antecedentes políticos creados en las provincias litorales por las aspiraciones o las necesidades locales, y les daba sanción legal en la forma y latitud más convenientes para perdurar en el tiempo. La idea de nacionalidad predomina en el pacto, pero en forma distinta a lo que hicieron los unitarios: estos vieron siempre un todo -la Nación- donde debían ellos mandar, con las leyes que dictasen, sin tomaren cuenta la opinión de las partes aisladas; los federales, en cambio, se apoyaron en las partes para llegar a armonizar el conjunto”*

CHIVILÓ nos trae las palabras del senador nacional Guillermo Colesbey Rawson - Ministro del Interior durante la presidencia de Mitre, candidato a la presidencia en 1868, diputado y senador nacional- en la sesión del Senado realizada el 8 de julio de 1875, muy lejos de considerarse un federal, afirmó: *“Basta recordar, ...que Rosas era un gobierno de origen legal, y aunque no había constitución escrita, había una serie de leyes orgánicas que constituían un gobierno, tal vez más perfecto que el de muchas repúblicas sudamericanas, a pesar de que la mayor parte de ellas tenían constituciones escritas: fue un gobierno representativo... en que había una legislatura formada por muchos ciudadanos respetables. Y he conocido algunos, y por cierto que eran hombres eminentes por su talento, por su ciencia y patriotismo, como lo han demostrado...”*

El constitucionalista Juan Antonio GONZÁLEZ CALDERÓN dijo *“Las provincias en ese período histórico (1831-1852) se encontraban en un estado perfectamente definido de confederación, ejerciendo sus gobiernos particulares, todas las funciones inherentes a su autonomía política; además existió un poder central, investido con las atribuciones correspondientes a los negocios de carácter general o nacional. Fue este un poder fuerte, una dictadura en todo lo que interesaba a la Confederación, más las provincias se reservaron el derecho de gobernarse a sí mismas. Ese fue el fenómeno político cuyas consecuencias, en cuanto iban a influir en la organización constitucional definitiva...”*

Los Unitarios y centralistas querían amoldar los pueblos a una Constitución escrita en lugar de adaptar las instituciones existentes a las organizaciones políticas existentes en aquel tiempo y de clara filiación hispana, no francesa y a lo que quiere y requiere el país, con sus contrastes poblacionales y geográficos Como apuntaba LAFONT así como un traje debe adaptarse a quien lo deba vestir, las Constituciones deben adaptarse al país, a la idiosincrasia de cada pueblo, y no al revés (empirismo organizador).

Además, la llamada Constitución de 1853 –nula absolutamente (*ex-tunc*)- es en su contenido de neto corte Liberal (antiguamente llamado Unitario) por más que se proclame literalmente que es Federal para aparentar ser consustancial con lo que quería el pueblo argentino representado por la Confederación Argentina cuyo

gobierno fue derrocado ilegítimamente el Martes 3 de Febrero de 1852 por un levantamiento militar y por la invasión de un país extranjero como el Brasil, mercenarios Alemanes e Italianos, etc.

Y bien puede observarse que de Federal nada tiene ni tuvo nuestra legislación desde el momento que fueron suplantadas toda manifestación federal del paisaje urbano. La estatua de ese enemigo masón, asesino de la población de Guleguachú de Garibaldi puesta en un lugar de privilegio en la ciudad, monumentos y avenidas con el nombre de Sarmiento donde vivió Rosas, el parque San Benito de Palermo pasó a llamarse 3 de Febrero en honor a la batalla de Caseros, el monumento a Lavalle en la plaza del mismo nombre justo frente al domicilio de la familia Dorrego, son todas muestras de la intención aviesa de borrar todo pasado federal.

No puede haber normas legítimas producto de un forzado derrocamiento de autoridades nacionales legales por la fuerza de un país extraño. Y eso no importa los años que haya pasado; no prescribe.

La Sala de Representantes de Buenos Aires, cuyos miembros fueron elegidos legalmente, ante el pronunciamiento de Urquiza declaran el 18 de Agosto de 1851 que la traición de Urquiza al levantarse contra el gobierno legítimo de la Confederación es un acto de alta traición y son nulos los actos que el mismo celebre con el Gobierno de Montevideo o el Imperio del Brasil, tal como consta en la Gaceta Mercantil del 8 de Octubre de 1851.

La Constitución nunca aseguró la paz que prometía, ni la organización de la nación que declamaba. Solo era una excusa vana para la toma del poder, para expoliar a nuestro pueblo y disgregarlo en republiquetas varias. Ciegos los liberales a la realidad, priorizaron lo ideológico –teorías- por sobre lo doctrinario –realidad vivencial y empírica.

Ya hemos dicho en otro trabajo que nadie mejor que SARMIENTO el que refiriéndose a Rivadavia pinta al unitario de cuerpo entero: ..

"El unitario tipo marcha derecho, la cabeza alta; no da vuelta, aunque sienta desplomarse un edificio; habla con arrogancia, completa la frase con gestos desdeñosos y ademanes concluyentes; tiene ideas fijas invariables. .. y en la víspera de una batalla se ocupará de discutir un reglamento o de establecer una nueva formalidad legal; porque las fórmulas legales son el culto exterior que rinde a sus ídolos, la Constitución, las garantías personales. Su religión es el porvenir de la República, cuya imagen colosal, indefinible pero grandiosa y sublime, se le aparece a todas horas, y no le deja ocuparse de los hechos que presencia. Es imposible imaginar una generación más razonadora, más deductiva, más emprendedora y que haya carecido en más alto grado de sentido práctico"

Hoy se diría que esta declaración de Sarmiento es una manifestación precisa del biotipo del Unitario de entonces y de hoy, para desgracia de nuestra nación. Analicemos sus modos de ser:

- 1) El unitario tiene ideas fijas, niega la realidad que lo interroga, es arrogante y soberbio y aunque sienta que el edificio se desploma (esto es, que sus ideas van en contra de la realidad) no le preocupa..
- 2) Le importa más las formalidades que la esencia de las cosas que se le muestran en la cara. No le importa nada más que sus ideas y solo rinde culto a su

única religión: la Constitución y, en consecuencia, no le importan los hechos que presencia...con una total falta de sentido práctico

Tengamos presente que luego de la batalla de Caseros –cuya excusa fue la de ‘organizar’ (sic) el país, cuando el país estaba perfectamente organizado- le siguió una matanza y anarquía en que se sumergió el país como nunca se había visto.

El país estaba organizado y constituido. Si, constituido pues estaban vigentes tratados y pactos interprovinciales más distintas leyes surgidas de las legislaturas provinciales. Había una organización perfectamente constitucionales y aplicada por lo que no existía en dicha época, caos alguno como decían los jacobinos Unitarios seducidos por las teorías trasnochadas de la Revolución Francesa, que junto a los franceses y el abundante oro que éstos daban a aquellos para sus tropelías, obligó a la Confederación Argentina a una constante e interminable lucha, como interminable era el oro y dinero que fluía para su derrocamiento.

QUESADA en su sólido trabajo sobre la ‘Época de Rosas’ bien lo dice:

“Hay que reconocer, además, que si bien la confederación carecía de constitución nacional, cada provincia tenía la suya y el derecho público interprovincial contaba con una serie de pactos y tratados que formaban un cuerpo de constitución general. El gobierno de Rosas, por criticable que sea, fue ejercido de acuerdo con las leyes existentes, y sus "facultades extraordinarias" le fueron concedidas de una manera expresa, y por períodos determinados, por las legislaturas respectivas. En derecho estricto, aquel gobierno fue constitucional; el hecho de gobernar con facultades extraordinarias no le quita aquel carácter”.

Correcto, pero QUESADA producto de su época, comente algunos errores y contradicciones que es necesario poner de manifiesto.

Por un lado dice, acertadamente, que el país ya estaba organizado, constituido y en perfecta paz a través de los distintos pactos interprovinciales de plena aplicación en esos momentos, diciendo que Rosas *“...Temía, y con algún fundamento, que, vencidas las dificultades materiales, dictada y acatada una constitución escrita, quedara ésta como letra muerta y sirviera sólo de manto farisaico al ejercicio criollo del poder, con ciertas provincias sin vida propia y teniendo que mendigar las limosnas del tesoro federal, disfrazándolas con el membrete vergonzante de subvenciones en todas formas y layas. Rosas quería una república federal, con provincias de autonomía propia, con población y tesoro adecuados. ¿Estaba equivocado en esa aspiración? Ai posteriori l' ardua sentenza!”*

Dice QUESADA que la posteridad tendría la sentencia sobre si Rosas estaba equivocado o no en su forma de ver los hechos. Y el mismo se contesta:

“El medio siglo transcurrido desde entonces viene a dar la razón a Rosas ya su gobierno, ya demostrar la utopía de los que a todo trance querían descontar lo único que en este mundo no puede descontarse: el tiempo. Natura non facit saltum. Está aún por practicarse en muchas partes -y no a veces las menos esenciales -la constitución que fue el fruto de la caída de Rosas. En el tiempo que lleva de vigencia ha sido aplicada en su forma externa, y se ha tratado de salvar -con inconsciente maquiavelismo quizá- las apariencias, pero, en el fondo, ¿quién puede negar que no haya sido falseada más de una vez y en ciertas ocasiones de una manera lamentable? Así, la base de nuestro sistema constitucional estriba en que los pueblos concurren a las urnas a depositar su voto y, salvo excepciones aisladas en tal o cual momento y en tal o cual punto, los pueblos no han aprendido aún a practicar el

camino de las urnas. Del falseamiento de la base esencial de la constitución se ha derivado el de la práctica de la misma, en todos sus grados y formas”.

Y también que *“...la enseñanza fructífera que, en cuanto al federalismo, había dejado aquella época, tampoco fue utilizada por completo, y hemos consentido después en adorar más la forma que en observar el fondo de nuestra constitución, tanto que hoy mismo parece creerse que el régimen federal debe buscarse más en los textos que en los hechos. De ahí que estén aún en pie muchos problemas, cuya solución se había iniciado hace medio siglo”.*

Queda probado que Rosas no se equivocó. La Constitución no solo solucionó las luchas intestinas sino que las agravó. Las formas no nos dicen nada.

Pero también en el mismo trabajo QUESADA se contradice: influenciado por los aires de la época en que lo escribió, que el General Urquiza, luego de Caseros, *“normalizó el país con la Constitución de 1853. Solo entonces, efectivamente, quedó cerrado el período terrible de las guerras civiles y de la lucha histórica entre el federalismo y el unitarismo; período terrible, durante el cual una revolución era un juego de azar, en el que se ganaba hasta la vida de los vencidos cuando se creía necesario disponer de ella, como lo proclamó fatídicamente uno de los corifeos del partido unitario, casi al comienzo de la lucha. Todo eso desapareció para siempre en Caseros, y es timbre de honor para el gobierno del Paraná el haber constituido sólidamente la república, bajo el sistema federal cerrando así la era de la anarquía”.* –

Es decir que QUESADA también cae bajo el influjo, inocentemente o no, del ideologismo de la época en que reconoce por un lado que Rosas tenía razón y que luego del dictado de la Constitución nada cambió para bien en el país, pero él lo atribuye a la falta de cultura de nuestro pueblo y que éste no ha aprendido a practicar el camino de las urnas, sin darse cuenta que no es la falta de cultura de nuestro pueblo el que impidió que la Constitución se aplicara sino que el sistema era el incorrecto: la mentira del número como voluntad. Lo vislumbró en un momento cuando le dá la razón a Rosas en sus argumentos pero luego se desdice imputando la no aplicación de la Constitución a la falta de idoneidad cívica de su pueblo, ya que luego de Caseros –dice QUESADA- Urquiza normalizó el país acabando con las luchas entre Unitarios y Federales.

Nada más alejado de la realidad.

Distintos autores han probado que luego de Caseros, por lo menos durante 40 años, el terror Unitario desatado y único protagonista del poder en la Argentina, sembró muertes, ahorcamientos, fusilamientos a lo largo y ancho del país dejando un tendal de muerte sin par cumpliéndose el deseo de Sarmiento que anotaba en carta al Gral. Brizuela en 1844: *“Es preciso emplear el terror para triunfar en la guerra. Debe darse muerte a todos los prisioneros y a todos los enemigos. Debe manifestarse un brazo de hierro y no tener consideración con nadie. Debe tratarse de igual modo a los capitalistas que no presten socorro. Es preciso desplegar un rigor formidable. Todos los medios de obrar son buenos y deben emplearse sin vacilación algún, imitando a los jacobinos en la época de Robespierre”.*

Sus deseos fueron cumplidos. Eso fue hecho, antes y luego de la Batalla de Caseros por los iluminados Unitarios.

Después de instalarse Urquiza en Palermo, se suceden degollamientos sin cuartel: prisioneros en cantidad fueron masacrados, degollados y expuestos sus cabezas en hileras a lo largo del camino hacia el Caserón de Palermo. Chilavert, Santa Coloma y

cientos más prisioneros fueron fusilados sin ningún tipo de juicio previo. Hasta civiles como el medico Claudio Cuenca corrió igual suerte.

Durante muchos años y también luego de Caseros se sucedieron, en todo el país como se dijo, muertes, degollamientos, violaciones, fusilamientos, cacerías, incendios, robos, confiscaciones y juicios sin posibilidad de defensa alguna a muchos federales criollos y ríos de sangre corrieron a lo largo y ancho de nuestra nación, entre ellos muchos gobernadores federales (José Antonio Virasoro, el Chacho Peñaloza), por esbirros unitarios sedientos en sangre, en una tiranía que no tuvo parangón en nuestra historia (Mitre, Sarmiento, Aberastain - a su vez asesinado por los porteños en 1861 lo que demuestra una vez más que la revolución unitaria se devora hasta sus propios soldados-, Carlos Tejedor, Gral.Paz, Julio Roca, Juan Andrés Gelly y Obes, Agüero, Florencio Varela, Valentín Alsina, Deheza, Manuel Hornos, Benjamín Virasoro, uruguayos como Andrés Lamas, Garzón y Rivera).

Traidores supuestamente Federales como J.J.Urquiza, Santiago Derqui, los Hnos. Madariaga, Pastor Obligado, Rufino de Elizalde, Gral. Mariano Acha, Gregorio Aráoz de Lamadrid, Pedro Ferré, etc y por procónsules mercenarios uruguayos como Miguel Arredondo, Ignacio Rivas, Venancio Flores, Ambrosio Sandes, Wenceslao Paunero, Rafael Irrazabal, que con su triste fama hicieron un raid de sangre y fuego durante algunas décadas en el interior del país en sus correrías, masacrando a centenares de argentinos bien nacidos donde supuestamente la Constitución Nacional iba a dar seguridad jurídica a todos.

Estos esbirros uruguayos, eran comandados por quienes les daban las ordenes de fusilamientos, degüellos, incendio de poblaciones enteras, vejámenes de cualquier tipo a hombres, mujeres y niños fueron Sarmiento –el ‘gran educador’ (sic)- y Bartolomé Mitre.

No queda manifiesto por qué todos comandantes eran uruguayos: si porque no había argentino alguno que quisiera participar de la matanza indiscriminada de sus compatriotas, o porque siempre los mercenarios a sueldo no tienen escrúpulos para cumplir actos vandálicos y sanguinarios, sembrando el terror por todo el territorio como lo ordenaron Sarmiento y Mitre. O por ambos motivos. (Véase al respecto el enjundioso trabajo de CHIVILÓ, “a 150 años de la muerte de Angel Vicente Peñaloza” en el diario ‘El Restaurador’ -año VIII- Nro.219 Diciembre 2013)

Luego de más de 40 años desde la caída del gobierno legal presidido por J.M.de Rosas, la pretendida necesidad de la Constitución para ordenar el país y pacificarlo ha sido un embuste. Solo ha habido guerras civiles, revoluciones, tiranías sangrientas por hombres de levita y galera, fusilamientos y degüellos en masa, nuevas invasiones de indios que se creían finalizadas, centenares de personas distinguidas fusiladas y en prisión, sometimiento al imperio brasileño y entrega del país al extranjero no solo brasileño sino también inglés y francés.

Igualmente no pudo causar sorpresa la terrible matanza por parte de los salvajes unitarios a lo largo de la historia, en muchos casos, magnicidios asesinando a gobernadores, doce de ellos, más otros federales prestigiosos.

Nos brinda el profesor Américo Enrique PICCAGLI una larga lista dolorosa de los asesinatos a gobernadores cometidos por los hombres que se autoproclamaban ‘civilizados’ (sic):

- 1- Manuel Dorrego gobernador de la provincia de Buenos Aires en 1828,
- 2- José Ignacio Bustos gobernador delegado de Córdoba en 1829,
- 3-José Corvalán Gobernador de Mendoza en 1829,
- 4-Juan Agustín Maza Gobernador de Mendoza en 1824 ,
- 5-José Benito Villafañe gobernador de La Rioja en 1830,
- 6-Pablo de Latorre Gobernador de Salta en 1831,
- 7-Juan Facundo Quiroga, gobernador de La Rioja en 1823,
- 8-Alejandro Heredia gobernador de Tucumán en 1832, d
- 9-El ex-Gobernador Villafañe de La Rioja, d
- 10-José Mariano Iturbe tres veces gobernador de Jujuy
- 11-Nazario Benavidez, Gobernador de San Juan durante 18 años, en 1858,
- 12-José Antonio Virasoro, 1860,
- 13-Angel Vicente Peñaloza en 1863.

En apretada síntesis lo relata el diario La Prensa- insospechado de idea federal alguna- en sus editoriales de 1º de agosto de 1875, del 14 de Julio de 1876 y del 23 de marzo de 1880 así describe al sanjuanino Sarmiento enviado por Mitre para dirigir la guerra de unidad nacional a palos:

"El ha ordenado a sus subalternos el degüello de sus prisioneros. El ha mandado clavar en picas las cabezas de los que combatían contra su autoridad y colocarlas en el trayecto de las vías públicas. El dictaba la sentencia de muerte de un centenar de soldados entrerrianos amotinados en la campaña de Buenos Aires. El mandaba tomar a un jefe sublevado y por toda instrucción decía que lo fusilaran sobre un tambor. ..El recuerdo de los hechos de sus últimos tiempos, de esa sombría serie de matanzas ordenadas por él, que han hundido para siempre su nombre en un charco de humeante sangre humana, nos llena de repugnancia y de horror. ..jSarmiento! : Fiera malvada, fiera de dos pies, verdugo de sus semejantes."

Enrique ARANA (h) nos da una pintura de las atrocidades cometidas por los Unitarios antes y después de la batalla de Caseros, lo que demuestra que su odio no era contra Rosas, sino –luego de caído éste- contra todo lo que representaba y la defensa de la soberanía nacional frente a las logias jacobinas, inventando una leyenda ‘negra’ sobre el federalismo cuando las pruebas demuestran que el terror era ya muchos años antes de la caída de Rosas un método común y sistemático por parte de los Unitarios.

Antes de Caseros las torturas y degüellos hechos por los unitarios desde la revolución decembrista de 1828, luego también cuando se adueñó la llamada Coalición del Norte por el año 1840 del noroeste del país tendría que haber servido a los Federales que pusieron sus esperanzas que luego de la batalla de Caseros la Nación iba a entrar en un período de paz nunca visto: se equivocaron y ese equívoco costó fusilamientos de nuestro pueblo en forma indiscriminada, sin juicio previo, aparte de la pérdida de territorio, soberanía política y económica.

Los Varela escribían en su diario “El Pampero”, mientras existía orden y paz en el país con el gobierno de Rosas: *“El .que no está conmigo es mi enemigo”* , *“ El argumento de que si son pocos los federales es falta de generosidad perseguirlos, y si son muchos es peligroso irritarlos, nosotros decimos que, sean muchos o pocos, no es tiempo de emplear la dulzura, sino el palo. .., sangre y fuego en el campo de batalla, energía y firmeza en los papeles públicos. ..Palo. .., porque solo el palo reduce a los que hacen causa común con el salvaje. Palo, y de no los principios se*

quedan escritos en la República sin constitución". También había expresado "que harían un cementerio de país" (citado por Enrique ARANA (h)).

Bueno, no podemos decir que los unitarios jacobinos no nos advirtieran del Terror que se avecinaba.

Después de la caída de Rosas en la batalla de Caseros, ese terror unitario copiado del de la Revolución Francesa, donde nuestros 'próceres' se empaparon con fruición, se acentuó.

Paul GROUSSAC, también insospechado de Federal hace un pequeño resumen de las barbaries cometidas por los Unitarios después de la batalla de Caseros, donde se suponía, según las promesas Unitarias, que el país iba a entrar en un tiempo de paz y concordia:

"Cae Rosas, pero Caseros no pone fin a la inquietud política y la anarquía se entroniza nuevamente por las ambiciones de los nuevos aspirantes al gobierno. -El gobierno del terror recrudescer como en tiempos que se creían ido&. -Después de Caseros las muertes están a la orden del día, según lo sostiene el general César Díaz en sus "Memorias", y las tentativas de asesinato de los gobernantes se siguen las unas a las otras; se decreta la muerte y la persecución de los no adictos al gobierno. - Tres tentativas de asesinato de Urquiza, la muerte de Costa y otros jefes militares que actuaron en la revolución del 11 de septiembre, el asesinato de Benávidez, Virasoro y Aberastain, las violencias de la guerra civil que assolaba todo el interior de la República y en donde se hizo gala de la más refinada crueldad, la muerte del Chacho, el asesinato de Urquiza y de muchísimos más que creemos innecesario indicar, nos hablan de una: época de terror más inquietante que la que corrió durante el gobierno de Rosas, si tenemos en cuenta las circunstancias en que una y otra se producen". (Citado por Enrique ARANA (h)).-

Como se ha citado desde la caída de Rosas desde 1952, Constitución mediante, no ha habido ni orden ni paz. Y no la habrá por años: solo guerras civiles, destrucción y asesinatos de gobernadores y fieles federales del interior. Con esa carnicería solo pudieron sostenerse hasta hoy los gobiernos odiados por el pueblo y surgidos del derrocamiento de un gobierno legal y amado como el de Rosas. El vaticinio del Restaurador se cumplió en un todo.

Aníbal ROTTJÉR dice citando a Manuel Gálvez: *"El resumen es pavoroso. Dos guerras civiles, varias revoluciones, atentados contra la vida de Urquiza, dictaduras sangrientas, fusilamientos en masa, invasiones de indios a las provincias de Córdoba y de Buenos Aires, inseguridad absoluta en la campaña, asesinato de dos gobernadores, destierros y prisiones de centenares de personas distinguidas, sometimiento al Brasil, fomento de una revolución en el Uruguay por el gobierno liberal de Buenos Aires (la de Venancio Flores-) y comienzo de la entrega del país a la voracidad del capitalismo. Estos diez años (de sangre y anarquía) superan en horrores y en barbarie al gobierno de Rosas."*

La barbarie de los 'civilizadores' (sic) se enseñoreó durante décadas sembrando el terror y los asesinatos al por mayor, tal como lo advirtió el Gral.San Martín y J.M.de Rosas, iba a ocurrir y tal como lo pidió Sarmiento.

Como se expuso, las matanzas por parte de los hombres de las 'luces' durante el gobierno legal de la nación en la cabeza de Rosas iba a ser un indicio de lo que iba a ser si estos hombres enajenados por el odio e ideas francmasónicas tomaran el poder. Y así fue....

Enrique ARANA (h) nos dá un pequeño resumen de la barbarie de los supuestos 'civilizadores' antes y sobre todo, después de la caída de Rosas.

El triunfo de Lavalle conlleva el fusilamiento del gobernador Dorrego, de Cano, Mesa, Manrique, Correa y otros oficiales son fusilados. Como así Segura, mayordomo de Anchorena, fue atado por Estomba a la boca de un cañón y disparó...Rauch entró en Guardia del Monte matando a sus habitantes varones.

El Coronel Deheza le recomendaba al comandante de fronteras, Juan Balmaceda, lo siguiente: "*si llega a pillar a alguno de los vándalos (federales) de los que capitanean, fusílelos y escarmiente con el saludable terror de estos delincuentes a los que éstos seducen*". Y Gama, otro gobernador unitario, recomendaba al mismo Balmaceda, que "*si tomaba a Ibarra lo fusilara pronto pues de ese modo le ahorrarían cuidar malvados*".

En La Rioja, donde Lamadrid se había apoderado del gobierno, se persigue a los federales, se imponen contribuciones y, lo que es más vergonzoso, se le coloca a la madre de Quiroga, anciana ya, una pesada cadena al cuello y así se la conduce a la cárcel. Asombro debieron producir los procedimientos Unitarios cuando entre ellos se escribían cartas que manifestaban: "*El reconocimiento de la supremacía del general Paz, va a traer grandes males a las provincias y será preciso buscar nuevos pobladores para que las habiten*"(sic). Son conceptos vertidos en una carta de Gurruchaga a Pedro Frías.

Un periódico de Buenos Aires, "El Lucero", concordando con lo expresado en los documentos privados ya indicados, escribe algo de lo que hacían los unitarios: "*Todos los que mandaban un puñado de hombres estaban autorizados a matar sin distinción, viejos, mozos y niños de ambos sexos, con tal que se les creyese adictos a la causa federal, y sin más prueba que imaginarlo así. -Ya no se mataba a bala; se colgaba de un árbol i al desgraciado que debía morir, y dos hombres por e] frente y dos por la espalda, acababan con la víctima a lanzazos...."*

Continúa ARANA (h) con el listado de ese carrusel de asesinatos y terror desenfrenado:

Al "haber" de Lamadrid en Salta, debe cargarse: Cabrera, j Coronel del ejército de la independencia; Mercado, Hidalgo y otros notorios federales. Lamadrid sostiene, también, en sus "Memorias", que Lavalle le manifestó en una oportunidad a su secretario, en voz alta, respecto a los soldados del ejército Unitario: "*Deje V d. que roben, que fusilen y que maten, pues todo eso nada importa si salvamos la patria! Concluamos con Rosas y fácilmente moralizaremos a nuestros soldados*".

Paz, en sus "Memorias", refiere el siguiente diálogo. El doctor y apóstata Agüero aconsejaba que se dirigiera a las provincias del interior a fin de insurreccionarlas.

Paz le pregunta: "*Qué voy a decir a esos pueblos del interior? ¿Qué le vamos a llevar? Me dice Vd. mismo que nada se piensa sobre Constitución, orden, arreglos equitativos y mejoras de abusos*".

A lo que Agüero respondía cínicamente “-¿Qué es lo que vamos a llevar ? ...Pues, libertad, libertad y más libertad...”

El general Paz observa que esas no son más que palabras, a lo que responde el Dr. Agüero: *"Tiene V d. razón; pero no hay más que hacer que gritar libertad hasta destruir al tirano y después andaremos nuevamente a las andadas"*.

¿Qué eran las "andadas" ? Cometer abusos, atropellos, violaciones y toda clase de desmanes con los adversarios, es decir, con los federales, el pueblo todo.

Lavalle, en una proclama a los correntinos, exclamaba que *"....Es preciso degollarlos a todos. Purguemos a la sociedad de estos monstruos. ¡¡Muerte, muerte sin piedad!!!"*

No solo historiadores federales hay puntualizado el horror anárquico producido después de la batalla de Caseros. Veamos.

El CARI (Consejo Argentino Para Las Relaciones Internacionales) es uno de los tantos organismos de rancia prosapia liberal.

Pues bien, en sus largas declamaciones sobre variados temas ha puesto de manifiesto todo lo mencionado creyendo que ello importaba un mero relato de lo acontecido como si los actores de tales hechos fueran solamente testigos sin tener participación alguna, sin ser causa de lo que allí se relata.

Uno de esos relatos hechos por CAILLET-BOIS, (CAILLET-BOIS Ricardo R., 1864 – *"Un año crítico en la política exterior de la presidencia de Mitre: Actuación del Dr. Rufino de Elizalde"*, Segunda Edición, Buenos Aires, 1946, p. 18) -citado por GOÑI en (GOÑI, Santos *" Rufino de Elizalde"* en Los Diplomáticos Nº 21 - Septiembre 2003, página 10) - dice, desentendiéndose de las causas de lo que relata, que *"...el Senador Nicasio Oroño dejó un elocuente testimonio de los efectos de esas luchas, recordando **que entre 1862 y 1868 estallaron ciento diecisiete revoluciones, se libraron noventa y un combates y cayeron cuatro mil setecientos veintiocho combatientes en la República Argentina.** Afirmó que esto ocurría mientras graves cuestiones en el exterior acechaban al país". Graves cuestiones que Rufino de Elizalde debió atender como canciller del Presidente Bartolomé Mitre"*. A confesión de parte, relevo de prueba.

Pero, ¿cómo?, ¿no era que la Constitucionalización del país iba a traer una era de felicidad, paz, bienaventuranza, prosperidad, etc?

Y estos fusilamientos indiscriminados producidos con fruición por el unitarismo liberal trajo también como consecuencia perdida aun mayor de nuestro territorio, el de la Banda Oriental, el de Paraguay, a expensas del Imperio del Brasil que luego de Caseros siguió aumentando su territorio a expensas de sus vecinos.

Primero, volteando al gobierno legal de la Banda Oriental, cuyo presidente era Bernardo Prudencio Berro, con ese gran traidor que fue Venancio Flores que solicitó el auxilio del Brasil y del Gobierno argentino en manos de Mitre que hipócritamente se declaró 'neutral' pero que en los hechos coadyuvó a los brasileños y a Flores a derrocar a Berro y cuya última batalla fue la de Paysandú (1864-1865) donde masacraron a toda la población de dicha ciudad en un interminable desfile de asesinatos y torturas a pesar de la heroica defensa de los nacionales que aguantaron el asedio hasta donde pudieron.

Ello produjo más perdida de territorio del norte de la Banda Oriental y las Misiones Orientales argentinas, en forma ya definitiva, todo bajo un plan Imperial brasileño perfectamente planeado para extender su territorio aún más.

Eso se amplió aún más cuando poco tiempo después y con idénticos propósitos con la guerra de la Triple Alianza, el Brasil, la Argentina de Mitre y la Banda Oriental ya definitivamente en manos de sus socios, Flores y demás, destruyeron a la incipiente potencia industrial y comercial que era el floreciente Paraguay, ocupándola y saqueándola sin ningún tipo de consideración., perdiendo el Paraguay a manos de los brasileños, el Mato Grosso que pertenecía a su territorio y que le fuera usurpado también.

Urquiza en ambos casos, nada hizo y se quedó muy tranquilo en propiedades y fincas, haciendo oídos sordos a los desesperados pedidos de auxilio, primero por el presidente de la Banda Oriental, Berro, y luego por Francisco Solano López presidente del Paraguay. Su tranquilidad fue 'comprada' nuevamente por los brasileños con ingentes sumas de dinero para lograr de Urquiza su sordera y, por ende, su inmovilidad.

Pero cómo?...y nuestra Constitución Nacional? Y las pretendidas neutralidades?

En consonancia del caos que durante décadas asoló nuestro país la Constitución Nacional, que iba a ser la pócima que solucionara todos nuestros problemas e iba a organizar la nación, era un mero 'librito' como irónicamente pero con acierto explicaban Facundo Quiroga y Juan Manuel de Rosas.

Es dable notar el desaguisado intelectual en el pensamiento y voz del epítome de constitucionalismo argentino: Juan Bautista ALBERDI.

Todos sabemos que la Constitución Nacional tiene como sustento lo escrito por el mencionado en su *"Bases y puntos de partida para la organización política de la República de Argentina"*, escrita en el año 1852, a pocas semanas de que el gobierno legítimo de su país fuese derrocado por una asonada internacional.

Eso sí, el escrito resumaba palabras rimbombantes sobre la libertad y los derechos. Libertad y derechos que 'no recordó' el autor al momento de su libelo, cuando aún la sangre de los patriotas federales estaba fresca luego de la masacre. No puede haber hipocresía mayor.

Pues bien, ese autor constitucionalista ensalzado hasta lo inimaginable lo primero que dice es que la existencia de una Constitución no servía para nada y que era una utopía (sic).

Pareció que esa contradicción flagrante no lo avergonzó ni un ápice ni a él ni a quienes lo alababan.

*"Si la Constitución que va a darse ha de ser del género de las dadas o ensayadas hasta aquí en la América del Sur, no valdrá la pena de trabajar mucho para conseguir su sanción. **Ya está visto lo que han dado y darán nuestras constituciones actuales....A fuerza de vivir por tantos años en el terreno de la copia y del plagio de las teorías constitucionales de la Revolución francesa y de las constituciones de Norteamérica, nos hemos familiarizado de tal modo con la utopía, que la hemos llegado a creer un hecho normal y práctico. Paradojal y utopista es el propósito de realizar las concepciones audaces de Siéyes y las doctrinas puritanas de Massachusetts, con nuestros peones y gauchos que apenas aventajan a los indígenas. Tal es el camino constitucional que nuestra América ha recorrido hasta aquí y en que se halla actualmente. Es tiempo ya de que aspiremos a cosas más positivas y prácticas, y a reconocer que el camino en que hemos***

andado hasta hoy es el camino de la utopía. Es utopía el pensar que nuestras actuales constituciones, copiadas de los ensayos filosóficos que la Francia de 1789 no pudo realizar, se practiquen por nuestros pueblos, sin más antecedente político que doscientos años de coloniaje oscuro y abyecto. Es utopía, es sueño y paralogismo puro el pensar que nuestra raza hispanoamericana, tal como salió formada de manos de su tenebroso pasado colonial, pueda realizar hoy la república representativa, que Francia acaba de ensayar con menos éxito que en cultura su siglo filosófico, y que los Estados Unidos realizan sin más rivales que los cantones helvéticos, patria de Rousseau, de Necker, de Rossi, de Cherbuliez, de Dumont, etcétera. Utopía es pensar que podamos realizar la república representativa, es decir, el gobierno de la sensatez, de la calma, de la disciplina, por hábito y virtud más que por coacción, de la abnegación y del desinterés, si no alteramos o modificamos profundamente la masa o pasta de que se compone nuestro pueblo hispanoamericano”

Analicemos puntillosamente este compendio de incoherencias y falsedades del nuestro ilustre tucumano, nuestro constitucionalista por antonomasia.

Primero, Alberdi –constitucionalista- considera que la existencia de una Constitución es una utopía. Si eso no es una contradicción no sabemos qué es.

Él nos alerta sobre la inutilidad de las teorías constitucionalistas francesas o estadounidenses.

Y nos dice que si las constituciones francesas y estadounidenses han fracasado (a confesión de parte...) no debe extrañarnos que hayan fracasado en nuestro país pues somos un pueblo hispanoamericano compuesto por peones y gauchos que apenas aventajan a los indios.

Difícil encontrar una contradicción mayor.

Por un lado dice que el fracaso del sistema constitucional en nuestro país es porque nuestro pueblo es gaucho e hispano, pero que reconoce que en Francia y los EEUU también ha fracasado.

Entonces, según se deja ver, no es una cuestión de ser hispanoamericano el fracaso del sistema constitucionalista. Esto no lo ve Alberdi en sus disquisiciones y muy orondo lo pasa de largo.

Queda una visión diáfana, a tenor del razonamiento del mismo, deduciendo que si fracasó el sistema constitucionalista en Francia, necesariamente (no sabemos cómo llega a tal conclusión determinista) debe fracasar en nuestro país que por ser hispano habitado por gauchos, es necesariamente ignorante.

La contradicción se hace más profunda e insalvable cuando dice, finalmente, que para que pueda darse una república ‘representativa’ es necesario que alteremos o modifiquemos “...*profundamente la masa o pasta de que se compone nuestro pueblo hispanoamericano*”. Esa nueva contradicción está dada en que antes había dicho que los franceses o estadounidenses han fracasado en ello, siendo una utopía.

¿No será que el problema, en definitiva, no es una cuestión de nacionalidad o país, sino en que la Constitución, como panacea, es una utopía?. No lo decimos nosotros, lo dice el propio adalid del constitucionalismo argentino.

Cuando Alberdi dice “*Es utopía el pensar que nuestras actuales constituciones, copiadas de los ensayos filosóficos que la Francia de 1789 no pudo realizar, se practiquen por nuestros pueblos, sin más antecedente político que doscientos años de coloniaje oscuro y abyecto*”..., parece olvidar que él no salió ni es hijo de un francés o

de un sueco, sino que es un descendiente español, estirpe de la cual él reniega y que además, sus estudios fueron realizados en una escuela, colegio y universidad con profesores de origen español.

Nada peor que un ignorante y además, renegado.

Juan Bautista Alberdi, tucumano, fue hijo de Salvador Cayetano de Alberdi Egaña y de Josefa Aráoz y Balderrama. Su padre, Salvador, era un comerciante vasco, nacido el 7 de julio de 1757 en Guetaria, Guipúzcoa, hijo de Manuel Ventura de Alberdi Elcano y Magdalena de Egaña Larzabal.

Juan Bautista estudió en el Colegio de Ciencias Morales, gracias a una beca de estudio otorgada por la provincia de Buenos Aires. Abandonó prematuramente sus estudios en 1824 debido a que no se adaptó a las exigencias de la enseñanza. (En nuestros tiempos se diría que estudió gracias al erario público, compuesto por impuestos pagados por los gauchos hispanos ignorantes que el defenestra y que al decirse que *'abandonó prematuramente los estudios debido a que no se 'adaptó' (sic) a las exigencias de la enseñanza'*, debió ser una elipsis elegante para decir que encima que estudió gratis, abandonó los estudios por vago.

Luego se arrepintió y retomó los estudios en el departamento de jurisprudencia en la Universidad de Buenos Aires. Siguió sus estudios en la Universidad de Córdoba, aunque no los completó en esa época: los continuó en Montevideo en 1840 y obtuvo su título de doctor en jurisprudencia durante su estadía en Chile.

Entonces, nació en la hispánica Tucumán, fue hijo de españoles, estudió en la Universidad de Buenos Aires, Universidad de Córdoba, Universidad de Montevideo, doctor en Jurisprudencia en Chile... Todo representativo de nuestra gallarda cultura hispánica que él se encarga de denostar con adjetivos olvidando de donde viene, donde se crió y donde estudió.

Su supina ignorancia vivencial se manifiesta en su última frase *"Utopía es pensar que podamos realizar la república representativa, es decir, el gobierno de la sensatez, de la calma, de la disciplina, por hábito y virtud"*.

Bueno, el tucumano entiende que la representatividad se da exclusivamente con una Constitución. Si no hay Constitución, no hay representatividad. Que solo la representatividad emanada de una Constitución nos da un gobierno sensato, calmo, disciplinado por hábito y virtud.

Debemos recordar, cosa que no hace Alberdi, que él fue uno de los promotores durante muchos años de derrocar a un gobierno legítimamente representativo, sensato, calmo, disciplinado.

'Representativo' pues el gobierno de la Confederación al mando del Brg. General J.M.de Rosas fue elegido por la Sala de Representantes de Buenos Aires, casi por unanimidad y por la existencia de los distintos pactos interprovinciales que le dieron marco legal a su actuación internacional.

Fue *'sensato'* porque siempre puso su renuncia o su no reelección a disposición de dicha Sala.

Fue un gobierno ejercido con *'calma y disciplinado'* aun en los momentos de mayor agresión por parte de los sediciosos unitarios y sus socios extranjeros ingleses y franceses.

Para Alberdi la representatividad solo se da a través de una Constitución. Incomprobable, más cuando la misma no es más que efecto de una acción sediciosa por fuerzas internacionales y los enciclopedistas Unitarios que ninguna representación

tuvieron jamás nuestra tierra y solo accedieron al poder por el derrocamiento de su legal gobierno, lo que –como veremos- vuelve a la cacareada Constitución de 1853 insanablemente nula.

Véase en un somero análisis el contenido de nuestra pretendida Constitución ‘Federal’ (sic).

Lo antes mencionado y acontecido hasta el día de hoy demuestran la falsía de lo que allí se ordena, siendo finalmente lo que vislumbró Facundo Quiroga y J.M.de Rosas: solo un ‘cuadernito’ que permitió al centralismo unitario y liberal que sucedieron a Caseros adueñarse del país y venderlo al mejor postor.

Porque todas las constituciones que rigieron y rigen en nuestro país no son más que palabras sin consonancia alguna con nuestra realidad, con nuestra idiosincrasia hispana a contrapelo de nuestras necesidades como Nación. Sin olvidar que el Pacto Federal de 1931 obró como una verdadera Constitución que organizó el país basado dicho pacto en nuestra esencia y rasgos culturales. Porque una ley no crea los hechos, los consagra.

Solo el empirismo puede ser el sustento de una sana soberanía política y económica alejado de ideologismos extraídos de mentes absortas de la realidad que las circunda.

El epítome intelectual de los ideologismos imperantes en nuestro país en la época del gobierno soberano de J.M.de Rosas y luego de su caída ha sido J.B.Alberdi que con sus extravagancias desquiciadas junto a Sarmiento, Agüero, los Varela, los Alsina, Salvador M.del Carril, Mitre hoy son homenajeados con estatuas, calles y monumentos, pero cómo, ¿ la Constitución no era Federal, según su texto?, entonces si es así ¿por qué nuestros ‘próceres’ de escuela son todos Unitarios?.

ALBERDI en un rosario de sus pensamientos llevados a la pluma nos ilustra sin sonrojarse lo que los ideólogos a contramano de la realidad del país intentaron: la entrega vil de nuestra soberanía política, económica y territorial, tan en contraposición al empirismo que debe primar en las decisiones políticas en aras de la conservación en todo tiempo de la integridad de nuestra nación.

Reproducimos, en lo tocante a este tema, lo dicho en nuestro trabajo anterior en un anexo de actualización para observar en pensamiento de los ideólogos de ayer (y de hoy) liberales en contraposición al empirismo, a la necesidad de actuar según la experiencia fáctica.

“... de la boca del propio ALBERDI nos enteramos que no importa las coaliciones de esa minoría intelectualoide unitaria con el extranjero si con ello se logra que nuestro país tenga una Constitución. Todo vale en su nombre.

Tal la estrechez mental del afamado tucumano.

Y es más, el mismo declara muy orondo su pensamiento anti-argentino en sus ‘Escritos Póstumos’ en su libelo ‘Acontecimientos Del Plata En 1839 Y 1840 -Recuerdos – impresiones - pensamientos’.

En él se resume en forma puntillosa un resumen perfecto de lo infectado por las ideas de la Revolución Francesa los cerebros de

nuestra juventud de aquellos días, llamada pomposamente Generación del '37, supuestamente dorada, pero realmente antiargentina y pro-francesa hasta la médula.

Oigamos de la boca del propio Alberdi el pensamiento malsano de aquellos unitarios que como documento insoslayable nos pinta de cuerpo entero el embotamiento moral y mental de aquellos, que con sus ditirambos y léxico florido y grandilocuente pero falto de realidad, intentaron a bajo el terror lograr la 'cuadratura del círculo, como ya se dijo anteriormente.

“La juventud- dice Alberdi- abrazó las ideas, se asoció, escribió sus creencias; emprendió una propaganda por la asociación, por la palabra, por la prensa; invadió la literatura, la crítica, la ciencia, la historia; renovó el recuerdo de las glorias nacionales ; acaloro los ánimos; elevo los espíritus la concepción y la esperanza de un porvenir de libertad y de dichas.

Es decir, que todo medio sirve para voltear a un gobierno nacional, legítimo sostenido por el pueblo, no importa acudir a lo que sea ni decir lo que haga falta para tal fin. Porque queda claro que para Alberdi, el fin justifica los medios

Sigue diciendo nuestro Prócer liberal: *“El año 37 vino cambiar la faz de las cosas. Tres cuestiones extranjeras se suscitaron con el gobierno de Buenos Aires. Bolivia, el Estado Oriental y la Francia. Tuvieron reclamaciones que hacer, de Rosas, a mano armada. Se comprendió, entonces, que un cambio inmediato era posible viniese de fuera la República Argentina”.*

Un país extranjero reclamaba a mano armada al gobierno de su propio país y no solo no se sonroja ni se indigna Alberdi con lo dicho, sino que falto de todo pudor lo desea y lo alienta:

Como se puede leer, la Confederación Argentina se deshacía: se perdía Tarija, la Banda Oriental y mientras, Francia, se abalanzaba sobre nuestro país...el anhelo de Alberdi de la intervención estaba cerca. La traición del tucumano quedaba plasmada en sus deseos más fervientes, ya que *el “país no tenía elementos suficientes de reacción y que era indispensable para hacer girar la rueda de la revolución adoptar un eje extranjero”.*

Y que no solo Bolivia y el Estado Oriental en manos de los unitarios y brasileños podían ayudar a que esto sucediera, sino que principalmente –para Alberdi- la Francia era la que mayor esperanza le daba para tales fines pues *“La juventud se contrajo establecer la cuestión francesa en provecho de la revolución. En esto siguió el instinto del país. Uno y otro fueron hábiles para prescindir del derecho en la cuestión, y mirarla solo del lado de la utilidad revolucionaria; sin incurrir, por supuesto, en los temores ineptos de conquista respecto de la Francia.*

Esta enorme traición reconocida por el propio Alberdi alentando a la juventud unitaria y liberal para coadyuvar a la intervención de una nación extranjera en su propio suelo con tal de derrocar a Rosas y su

gobierno nacional llega hasta el hecho de prescindir del derecho y mirar solo la utilidad revolucionaria, pues total para estos cerebros embotados por las ideas jacobinas francesas no existía el temor de que Francia viniera a conquistarnos pues ellos comulgaban con las ideas de los unitarios en un festín de hermandad y fraternidad.

No se sabe que deplorar más de los unitarios en lo que respecta a la entrega bochornosa de su país a manos de los franceses, si su mala fe en sus pensamientos y acciones o su supina y estulta ignorancia de la realidad de la política mundial. Igualmente, Francia se aprovecharía de ellos para el logro imperial de sus intereses.

Así esa ignorancia o mala fe como un irrefrenable anhelo –según Alberdi- los hacía *“ver entrelazada la bandera tricolor, con las banderas de las repúblicas del Plata, para simbolizar en lo futuro la fraternidad de nuestros pases con la civilización europea, haba sido mi sueño desde la aparición de la cuestión francesa en Buenos Aires.*

Nada importa más a Alberdi y a todo la intelectualidad bañada en los principios masónicos e iluministas que ver a a los franceses entrando en nuestro país y dominándolos pues *“...Nosotros no creeremos jamás en la guerra inconcebible y absurda entre banderas que con distintos colores, son la expresión rica de un mismo dogma, de un mismo sistema, de una misma creencia”*...pues para Alberdi

“en Mayo de 1810 sobre la orilla occidental del Ro de la Plata, un pueblo que es la Francia de la América, di la señal los pueblos del nuevo continente de entrar en la ruta que la Francia acababa de abrir para el mundo”.

Que quede comprensible para todos: Argentina es la Francia de América. O sea, una colonia francesa y además, renegando de nuestra herencia hispana.

Ante tal reconocimiento por parte de Alberdi de que su más ferviente deseo es ser una colonia francesa, y ante la previsión de que se lo tachara de traidor a su patria, él se adelanta a tal juicio diciendo *“Al inclinarnos, pues, ante la nobleza de la Francia, nosotros no cometemos un acto de traición al suelo americano. Nosotros traicionamos al tirano si es que se puede ser traidor con un tirano para ser fieles la patria que este tirano despedaza.Y no nos detendremos en el fútil reparo de que aceptamos aliados extranjeros. Mi y mil veces volveremos sobre esto, y nosotros haremos ver que lejos de ser una mengua para las nacionalidades americanas, la injerencia protectora de la primera nación de la Europa en nuestras cosas, ella es el principio de una política nueva y vasta que tendrá por resultado ulterior el establecimiento de una solidaridad fecunda entre las libertades y los intereses progresivos de ambos mundos.*

Como dijimos arriba, no sabemos si deplorar más la vileza de la traición a su patria de Alberdi, su ignorancia sobre los intereses políticos de las naciones del mundo o su inocencia que raya en la estupidez. O todo junto.

El criterio de Alberdi está claro: no aceptamos un gobierno soberano porque no comulga con las ideas de la iluminada Francia. Entonces

debemos aliarnos a la Francia fraterna para socavar los cimientos, el territorio y la libertad de la Argentina por una cuestión de solidaridad de ideas y principios. No debemos detenernos en minucias como en los reparos fútiles de ser aliados a extranjeros y vendernos por unos 'denarios' a nuestro patrón. Todo está permitido con tal derrocar a un gobierno soberano que no comparte las ideas internacionalistas...".

Dice Jorge Oscar SULÉ:

“La Nación, como nosotros lo hemos planteado, es el desarrollo armonioso de aquellos elementos constituyentes: Una cultura propia, una identidad propia, de tradiciones, creencias, idioma comunes. O sea un conjunto social, el pueblo, con un patrimonio cultural que es nuestra identidad, el territorio y el Estado independiente. No todas las corrientes ideológicas tienen esta interpretación de la Nación. Para el iluminismo liberal la Nación surge de un acto político-jurídico fundante, que se basa en un contrato social, que otorga un conjunto de derechos y garantías con arreglo a ciertos principios racionales y derechos del hombre y del ciudadano al margen de las líneas de fuerza que proceden del pasado”

“Para el iluminismo criollo liberal la personalidad de las naciones más que estar fundada en caracteres como la raza, el idioma, la relación, las creencias y costumbres, la personalidad se cimentaría en una voluntad fundante que la norma jurídica iría a perfeccionar constantemente. De allí su ingenua propensión de crear la Patria a través de decretos y constituciones.... No es que sea rechazable un texto jurídico. Lo es cuando se quieren introducir los esquemas que brillan en otras latitudes y a través de esta evasión querer erradicar pacífica o violentamente nuestra barbarie hispano-criolla, o resignar nuestro patrimonio territorial u olvidar la justicia social que debe imperar en nuestro pueblo. Primero está el desarrollo de esos elementos y luego la vestidura constitucional consagrará, respetando, nuestra personalidad nacional” .

En fin, en síntesis de lo expuesto hasta acá, es notorio que se ha cumplido lo que vaticinaba tristemente J.M.de Rosas: la Constitución no fue ni es –en cualquiera de sus versiones- sinónimo ni de independencia, ni de paz, ni de soberanía, ni de unión de los pueblos de la Nación. Es un mero 'librito' que no asegura nada de lo mencionado, ni lo impulsa tampoco. Recién con una patria en paz y consolidada en cuanto a la defensa de su soberanía podrá pensarse en una Constitución. Una Constitución no es la base de la organización de una nación sino lo contrario: una sociedad organizada será necesaria para darse una Constitución. Hoy día, tampoco ha llegado ese momento de paz social y organizada la sociedad como para tener las bases para tales fines. Solo el empirismo organizador puede ser el sustento de una sana soberanía política y económica.

Veamos algunos artículos de la Constitución Nacional y su utopía, ideologizante de probeta, de Organización Nacional (sic), se transcriben alguno de ellos y se subraya parte de los mismos para acentuar la falacia de lo que allí se dice ordenar.

Así, en una mera declaración formal se establece que la Constitución tiene naturaleza 'Federal':

Art. 1.La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal, según la establece la presente Constitución.

Art.35 *“Las denominaciones adoptadas sucesivamente desde 1810 hasta el presente, a saber: Provincias Unidas del Río de la Plata; República Argentina, Confederación Argentina, serán en adelante nombres oficiales indistintamente para la designación del Gobierno y territorio de las provincias, empleándose las palabras "Nación Argentina" en la formación y sanción de las leyes.*

Lamentablemente nunca se aplicó en los hechos; es más, con el derrocamiento del gobierno federal en 1852, se entierra definitivamente la soberanía nacional y todo atisbo de gobierno federal, sino instaurándose hasta el día de hoy el más rancio liberalismo unitario, bajo una pantalla formal de ‘Federalismo’ que no existe en los hechos.

Art. 5.Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal, y la educación primaria. Bajo de estas condiciones el Gobierno federal, garante a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones.

Art. 8.Los ciudadanos de cada provincia gozan de todos los derechos, privilegios e inmunidades inherentes al título de ciudadano en las demás. La extradición de los criminales es de obligación recíproca entre todas las provincias.

Art. 14.Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender.

Art. 14 bis El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial.

Queda garantizado a los gremios: concertar convenios colectivos de trabajo; recurrir a la conciliación y al arbitraje; el derecho de huelga. Los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relaciones con la estabilidad de su empleo.

El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales y provinciales con autonomía financiera y económica, administradas por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aportes; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna.

Art.16. La Nación Argentina no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento: no hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales

ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad. La igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas.

Art.18. Ningún habitante de la Nación puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales, o sacado de los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa. Nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo ni arrestado sino en virtud de una orden escrita de autoridad competente. Es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos. El domicilio es inviolable, como también la correspondencia epistolar y los papeles privados; y una ley determinará en qué casos y con qué justificativo podrá procederse a su allanamiento y ocupación. Quedan abolidos para siempre la pena de muerte por causas políticas, toda especie de tormento y los azotes. Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas, y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que aquélla exija, hará responsable al juez que la autorice.

Art.26. La navegación de los ríos interiores de la Nación es libre para todas las banderas, con sujeción únicamente a los reglamentos que dicte la autoridad nacional

El permitir la libre navegación de los ríos interiores –más allá de que se necesite una reglamentación- es uno de los puntos más humillantes jamás alcanzados por nuestros gobiernos y comprueba -como símbolo- la entrega de nuestra soberanía a manos de cualquiera. Permite, lisa y llanamente, una invasión encubierta bajo un manto legal.

¡Pensar que tanto luchó J.M. de Rosas por lograr nuestra autonomía y soberanía al respecto!. Y lo logró a pesar de todas las potencias internacionales que nos intentaron arrebatar nuestro territorio: Brasil, Inglaterra, Francia y sus socios cipayos internos, léase UNITARIOS, los llamados ‘hombres de las luces’, aunque sería más gráfico llamarlos ‘hombres alucinados’, sin contacto con la realidad de su historia y su suelo.

Gerardo Marcelo MARTÍ sentencia que el Imperio del Brasil necesitaba usar la parte que le correspondía del Paraná y del Paraguay para abrir una vía por el océano Atlántico entre su capital, Río de Janeiro, y las remotas tierras que poseía en el Oeste y que, luego de Caseros, lamentablemente para nuestro país derrotado será la política de Buenos Aires cuya resultante será una república Unitaria en los hechos y federal en los modos, esto es, en lo formal.

Brasil exigía la libre navegación de los ríos pues el sur de su país requería una salida al mar y la tenía a través de la cuenca del plata para poder exportar sus productos.

El no permitir la navegación de los ríos interiores a cualquier país fue impedido durante años por la Confederación Argentina frente a potencias extranjeras pretendían. Hoy, es ley su libre navegación resignando nuestra nación a su soberanía sobre ellos.

Urquiza, cumpliendo lo pactado con los aliados también permitió la libre navegación de los ríos interiores y dejó sin efecto la Ley de Aduanas de 1835. Con orgullo pudo decir ante el Congreso Constituyente de Santa Fe el 20 de noviembre de 1852: “Abrí los ríos a todas las banderas extranjeras, habilité sus puertos, abolí las aduanas interiores y reconocí como un hecho consumado la independencia del Paraguay”.

Entre los expositores ante la inminente sanción de la Constitución de 1853 estaba el diputado Joaquín Díaz de Vivar que, junto a Pedro Ferré, Facundo Zuviría entre otros,

se opuso a lo que finalmente fue sancionado (por orden el Imperio del Brasil y los pactos secretos, espurios y bochornosos firmados con el traidor Urquiza).

El diputado en cuestión dijo que *“...Los antecedentes inmediatos del régimen legal de la cuenca del Plata los tenemos en el decreto del general Urquiza el 8 de octubre de 1852, decidiendo la libre navegación de los ríos Paraná y Uruguay. Este decreto tiene su origen en el tratado secreto celebrado por el gobierno de Entre Ríos con Brasil y que ha constituido, en nuestro detrimento, uno de los éxitos más brillantes en la conducción de la política internacional del país hermano. Por este tratado, entre otras cosas, el Brasil sólo se obligaba a adelantar 400.000 pesos fuertes para el ejército aliado. En cambio, la República Argentina se comprometía, en primer término, a declarar la libre navegación de los ríos y, en segundo término, a declarar deuda oficial esos 400.000 pesos fuertes, declaración que se hizo por la ley número 58 del 26 de septiembre de 1855”*.

Lo curioso y deleznable es que nadie o pocos tienen en cuenta que Urquiza no estaba autorizado a firmar los tratados sobre la libre navegación con el Brasil puesto que el Pacto Federal de 1831 se lo prohibían así como también el Acuerdo de San Nicolás ya derrocado el gobierno legal del Brg.Gral.J.M.de Rosas.

Tal como didácticamente dice Roberto DE LAFERRERE:

“Vencido Rosas en Caseros, los ríos nacionales fueron entregados al dominio internacional. Esa es la gran traición que consigna la historia argentina. El país ha vivido desde entonces bajo una dictadura económica extranjera de la que queremos substraerlo los que hoy nos llamamos nacionalistas, sin alusión a ideologías o divisas”.

El cual agrega palabras de Facundo Zuviría convencional del '53 que combatió en un discurso emocionante los ignominiosos tratados internacionales en cuya virtud desapareció la soberanía argentina sobre nuestros ríos interiores. En la sesión del 8 de septiembre de aquel año Zuviría dijo que *“ellos (los tratados en discusión) importaban un protectorado extranjero en nuestro territorio con todas las consecuencias inherentes a este título”* (lo cual demuestra que su discurso fueron palabras al viento y la decisión de entrega ya estaba tomada, como se verá en la sancionada Constitución en su art.26).

En efecto, el constituyente Gorostiaga hizo la redacción final de la mentada Constitución de 1853 tomando muchos de las ideas del jacobino Alberdi, en especial sobre la libertad de la navegación de los ríos interiores. Esto ha sido una consecuencia necesaria de los compromisos asumidos por Urquiza con sus socios, los brasileños, y todos sabemos que el Brasil estaba sometido al Imperio Británico desde siempre. Lo de la navegabilidad libre de los ríos interiores no existía en ningún lugar del mundo.

Y lo ejemplifica Alberto GONZÁLEZ ARZAC:

“..Si usted le decía a un europeo que el Támesis, o a estadounidense que en el Misisipi debía tener libre navegación, que todas las banderas podían pasar por ahí, sin pagar derecho de aduana y como se les cantase, le diría que está loco, que eso es territorio propio. Era una época en que no había asfalto, no había caminos, ni ferrocarriles; tampoco había aviones. ¿Cuál era el asfalto? Eran los ríos, los ríos navegables, por ahí pasaba el comercio. ¿Cómo iban a tener libre navegación? Era

abrir el país de una forma demencial. Esto es lo que consagró la Constitución de 1853; abrió el país de una manera tan demencial que terminamos siendo colonia después de haber declarado la Independencia”.

Y pareciera que los hechos lo demuestran: en realidad en nuestra independencia de España los británicos jugaron un papel importante. Dejamos de ser dependientes de España y en el mismo momento cambiamos de cadenas pasando a ser dependientes económicos y políticos de los británicos.

Así se desprende de lo manifestado por Analía CONTE, nos dice en su artículo ‘*La Argentina en el 1810: Economía Espacial*’ extraído del trabajo multidisciplinario coordinado por Patricio H. Randle ya citado que “*en 108 primeros días de noviembre de 1809 cuando en Buenos Aires se discutía ardorosamente la posibilidad de abrirle el comercio a todas las naciones, la saturación del mercado no cedía. Según Santa Coloma, acaudalado comerciante de Buenos Aires "... a la verdad, todo lo que comprende este virreinato está abarrotado de géneros ingleses introducidos por esta vía y puertos intermedios" (Citado por Villalobos; 1966: 126). Poco tiempo antes también Santa Coloma le escribía a un amigo: "considere vuesa merced esta plaza como una colonia inglesa en donde al descaro del mundo, sin contribuir el menor derecho, echan en tierra sus cargamentos a la hora que se les antoja recibiendo igualmente a su bordo cuanto produce el país con total ruina de nuestro triste comercio". (Villalobos; 1966: 125)*

Esto significa que ya antes de 1810 y después también, nuestra patria era y siguió siendo una colonia inglesa la cual manejaba los hilos de la política y economía del plata para su exclusivo provecho.

El precio de la victoria de los extranjeros sobre nuestro suelo supo ser –como pago- la entrega de los ríos interiores al dominio internacional hasta hoy día, como buscaron los franceses con Thiers a la cabeza y los ingleses.

Pero, ¿qué podía esperarse de quienes derrocaron a un gobierno legal, legítimo, querido por su pueblo que no pudiendo aceptar que el mismo rechazase *in totum* la política de los jacobinos y liberales, llamados en su momento ‘unitarios’, no tuvieron otra voluntad que la de doblegar por la fuerza y el terror al gobierno deseado por los habitantes? (y digo ‘habitantes’ pues aun los extranjeros residentes en nuestro país, abogaban por el sistema federal de gobierno ya que la estabilidad política de la Confederación Argentina les brindaba una base sólida para el desarrollo de sus comercios).

Entre los promotores de nuestro país del proyecto para la libre navegación de los ríos interiores están nuestros ‘próceres’ según la historiografía oficial: J.J.Urquiza, Bartolomé Mitre, el Gobernador provisorio General Manuel G.Pinto, Alsina, Las Heras y Pirán, entre otros traidores Unitarios a la Nación Argentina.

El propio Alberdi confesaba que durante el gobierno de Rosas las cuentas del Estado Confederado estaban al día, y luego de Caseros por obra principalmente de Mitre el país se endeudó enormemente –tal cual a la fecha-, sumado al hecho del conglomerado de republiquetas producto del desmembramiento del Virreinato, achicándose el territorio de nuestro país en interminables juicios arbitrales que sempiternamente nos fueron desfavorables. Historia conocida hasta hoy día.

Así estos Unitarios con sus ideas revolucionarias y de laboratorio traídos de Francia, vociferaban en sus cartas privadas y en sus declaraciones públicas que... "*Debe darse muerte a todos los prisioneros ya todos los enemigos*"... "*Debe manifestarse un brazo de fierro y no tenerse consideración con nadie*".... "*Es necesario emplear el terror para triunfar en la guerra*".... "*Es preciso desplegar un rigor formidable*".... "*Todos los medios de obrar son buenos y deben emplearse sin vacilación*".... "*Debe imitarse a los Jacobinos de la época de Robespierre*". De este modo se expresaban Domingo F. Sarmiento, Luis Gallo, Domingo de Oro, Antonio Lavalle, Agüero, Alsina, Salvador María del Carril, Juan Gregorio Las Heras, Florencio Varela, etc.,

Compárese el texto de la Constitución Nacional en su art.26 que hemos transcripto y la actitud de los gobiernos ilegítimos surgidos como consecuencia de la batalla de Caseros con la actitud del gobierno de la Confederación Argentina bajo el mando del Brg.Gral.J.M.de Rosas y el resultado de su gestión en este tema:

Felipe Arana, Canciller de la Confederación dijo en la Sala de Representantes en un encendido discurso:

"...Pero preguntaremos, ¿con qué título la Inglaterra y la Francia vienen a imponer restricciones al derecho eminente de la Confederación Argentina de reglamentar la navegación de SUS ríos interiores? ¿Y, cuál es la ley general de las naciones ante la cual deben callar los derechos del poder soberano del Estado, cuyos territorios cruzan las aguas de estos ríos? ¿y qué la opinión de los abogados de Inglaterra, aunque sean los de la corona, se sobrepondrá a la voluntad y a las prerrogativas de una nación que ha jurado no depender de ningún poder extraño? Pero los argentinos no han de pasar por estas demasías; tienen la conciencia de sus derechos y no cederán a ninguna pretensión indiscreta. El general Rosas les ha enseñado prácticamente que puede desbaratar las tramas de sus enemigos por mas poderosos que sean. Nuestro código internacional es muy corto: PAZ Y AMISTAD CON LOS QUE NOS RESPETAN Y LA GUERRA A MUERTE A LOS QUE SE ATREVAN A INSULTARNOS" (citado por Enrique ARANA (h)).-

Desde el propio Parlamento británico Lord Palmerston escribía:

"Con respecto al derecho de navegación (es decir a lo que hizo fracasar las seis misiones) estamos dispuestos a convenir en los principios del derecho de gentes que mantenemos en Europa, que establece que los países por donde pasan los ríos -si fueran realmente ríos y no brazos del mar- tienen el derecho de gobernar su navegación". (Citado por Enrique ARANA (h)).-

En el mismo sentido el diputado Urquhart terminó su discurso con estas palabras:

"Conforme al derecho público no debe entrar en las miras del gobierno de Inglaterra y de Francia abrir comunicación con la provincia argentina del Paraguay, porque es justo que se respeten los derechos de la Confederación sobre esa parte integrante de su territorio; y en cuanto a la navegación de los ríos, el gobierno argentino no sólo es dueño de reglamentarla, sino también de cerrarla a los pabellones extranjeros, porque se debe considerar que la embocadura del Río de la Plata es una pertenencia de la Confederación Argentina y no un brazo de mar".(citado por Enrique ARANA (h)).-

Parecía que se llegaba a un acuerdo de paz, pero Rosas exigía como *condición sine qua non* para la firma del acuerdo: 1) el reconocimiento de la soberanía de la

Confederación Argentina sobre los ríos interiores, con exclusión de navegación y paso de los buques extranjeros 2) La devolución de todos los cañones y armamentos que los aliados extranjeros habían tomado en la batalla de Vuelta de Obligado el 20 de Noviembre de 1845.- 3) El desagravio con 21 cañonazos por parte de los buques ingleses y franceses, el pabellón nacional, caso contrario Rosas declaró que la guerra continuaría.-

Los ingleses –a cambio- querían la devolución de los trofeos y banderas inglesas de la época de las invasiones de 1806 y 1807.

Rosas lo rechazó de plano y los ingleses retiraron el pedido y aceptaron las condiciones impuestas.

Finalmente se llegó a un acuerdo y se firmó el Convenio Southern-Arana en Marzo de 1849, donde su art.4 se estableció que...

“El Gobierno de S.M. reconoce ser la navegación del Río Paraná una navegación interior de la Confederación Argentina, y sujeta solamente a sus leyes y reglamentos, lo mismo que la del río Uruguay en común con el Estado Oriental”.

Triunfaba con todos los honores, el principio de soberanía total de la Confederación Argentina sobre los ríos interiores y el Río de La Plata.....¿Qué diferencia a los gobiernos que siguieron al de Rosas!, ¡Que abdicación total de nuestros derechos soberanos!

Ahora bien, sigamos con el articulado de la Constitución Nacional.

Léase solo algunos de los artículos de la Constitución Nacional, hasta el día de hoy y su inaplicabilidad real en cuanto a derechos reconocidos y su aplicabilidad real en cuanto enajena la soberanía (libre navegabilidad de los ríos interiores para cualquier nación; permitir el ingreso de tropas extranjeras; tratados internacionales cuya validez está por encima de las leyes vernáculas, etc.).

Art.67 y Art.75 inc. 28 (ref.1995) Corresponde al Congreso:.....Permitir la introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación.....

*El Art.75 inc. 22. (ref.1995) Aprobar o desechar tratados concluidos con las demás naciones y con las organizaciones internacionales y los concordatos con la Santa Sede. **Los tratados y concordatos tienen jerarquía superior a las leyes.***

Es notorio que nada de lo bellamente descripto se ha cumplido alguna vez. Salvo en aquello que perjudica nuestra soberanía como el permitir la navegación de los ríos interiores a cualquier advenedizo extranjero.

Y salvo en aquello de que los tratados tienen jerarquía superior a las leyes: un espanto que contradice el más mínimo sentido común. Es abdicar de la soberanía al subordinar nuestras leyes a tratados, cuando debe ser justamente lo contrario: los tratados internacionales deben estar sujetos y subordinarse –para ser legítimos y tener ejecutoriedad- a las leyes nacionales.

Tal como predijo J.M de Rosas y que cita José Luis BUSANICHE:

“...y así, aquel pueblo, que desde la independencia había estado presente -para bien o para mal- en la paz y en la guerra, casi siempre lanza en mano, fue quedando inerte y puesto de lado en toda actividad política y social dentro del nuevo orden de cosas que se definía con la Constitución. A la democracia caótica, se sustituía un liberalismo claudicante, desenfrenadamente capitalista y antidemocrático. A la formación cívica (dentro de la libertad política y de la ley),-nunca más oportuna y necesaria que entonces- prefirióse la exclusión sistemática del ciudadano, la desestimación de todo concurso popular en el gobierno y el llamado inmediato, apremiante y sin condiciones, (al capital al capital que no venía de tierra adentro) como único y exclusivo factor de progreso político. El país pagaría largamente las consecuencia”.

Queda fielmente expuesto lo sucedido en el país luego de la ruptura del régimen legal de la Confederación Argentina gobernada por J.M de Rosas.

Igualmente disentimos parcialmente con el ilustre historiador que entendemos respetuosamente yerra peligrosamente en la causa eficiente de la debacle soberana.

El mismo dice en parte del párrafo anterior que *“.A la democracia caótica, se sustituía un liberalismo claudicante, desenfrenadamente capitalista y antidemocrático”*

No es que a la democracia se le sustituía un liberalismo capitalista y antidemocrático: la ‘democracia’, entendida como el sistema partidocrático, que utiliza el voto para la elección de sus autoridades que se vuelven irresponsable de sus acciones por el anonimato de los supuestos mandantes, es el sistema necesario para que nazca y se reproduzca el liberalismo político y económico.

Por lo que el liberalismo, el capitalismo no es antidemocrático en su esencia, sino justamente lo contrario, es la democracia la base formal para el desarrollo del capitalismo financiero, del liberalismo económico. Como arriba ha mencionado Antonio CAPONNETTO *“No es que hoy en día las llamadas Democracias son falsas Democracias porque se terminan convirtiendo en tiranías del número, sino justamente se convierten en esto porque son genuinas Democracias”*

La existencia de una Constitución como requisito para la institucionalidad de una nación es, cuanto menos, una ilusión y cuanto más, un acto doloso y fraudulento que busca mediante la ‘ideología’ apartarnos de nuestra realidad.

Además no es necesaria una Constitución como requisito para una organización institucional. Gran Bretaña es un ejemplo de ello: no tiene Constitución escrita y era y sigue siendo una potencia mundial siendo sus instituciones de las más sólidas del mundo y firmemente establecidas a lo largo de centurias

Julio IRAZUSTA nos enseñaba allá por 1950 que:

“El plan de organización empírica, cuya inspiración atribuí a Anchorena, no era de fácil comprensión en pleno siglo XIX, cuando el formalismo iluminista había generalizado la idea de que el único modo de dotar a un país de leyes fundamentales, era el de las constituciones escritas....En 1845 hacía varios años que la organización empírica dada al país, sobre la base del pacto de 1831, enriquecido con la jurisprudencia, política funcionaba regularmente. y los juristas del régimen razonaban sobre ella como de una constitución escrita”

Primero debe organizarse al país para luego, eventualmente, dar una Constitución, pero no es imprescindible, y en tal caso ella será consecuencia, será efecto de lo que ayer, hoy y siempre ha querido nuestro pueblo: una Constitución Federal no solo en lo formal, sino también en su contenido material.

Tal como lo vieron diáfano San Martín y Rosas, en párrafos ya citados, con su empirismo organizador.

Y aun el propio Bernardino Rivadavia, unitario recalcitrante, aconsejaba en Agosto de 1821 disolver el congreso interprovincial que se hallaba reunido en Córdoba pues confesaba que el país no estaba en condiciones o preparado para constituirse, intentando –junto a Julián Agüero- sabotearlo de todas las maneras posibles., lo que hace decir a Vicente SIERRA que en esto Rivadavia le da la razón a San Martín y a Rosas, aunque luego por razones y tácticas de índole política, lo negara. Pero quedó indudable en los hechos que la constitución de 1853 no aseguró la paz ni la organización, como se relató al principio del presente Capítulo 4.-

No está de más recordar que el verdadero nombre de Rivadavia era Bernardino de González Ribadavia, hijo de Benito Bernardino González de Ribadavia, abogado español, pero de origen portugués, y María Josefa de Jesús Rodríguez de Ribadavia y Rivadeneyra.

Solo con el derrocamiento de un gobierno nacional y legítimo pudo establecerse una Constitución fraudulenta en 1853, desangrando previa y posteriormente, a todo nuestro pueblo.

Por tal motivo, dicha Constitución y todas sus reformas que le siguieron mas todo tratado internacional incorporado a ella, al ser aquella nula, es nulo todo lo que le sigue.

Así, en consonancia a lo manifestado, el art.26 de dicha Constitución sobre la libre navegación de los ríos interiores, al ser nula, deja subsistente las leyes y convenios salidos de los gobiernos legítimos anteriores, entre ellos el art. art.4 del Convenio Southern-Arana en Marzo de 1849 que se transcribió arriba.

Por ende, más allá de la existencia de una futura e hipotética Constitución Nacional, -lo cual es discutible-, sin influencias liberales populistas o marxistas, se deberá eliminar, derogar de plano todo convenio internacional dentro de su texto.

En efecto, actualmente a través se han incorporado clausulas o convenios internacionales a nuestra constitución nacional siendo que las mismas hoy tienen jerarquía constitucional por encima de las normas nuestras.

Entonces, termina siendo que nuestra nación se ve obligada –legalmente- a prorrogar la jurisdicción sobre temas internos en beneficio de jurisdicciones y competencias de tribunales extranjeros que alegremente deciden sobre temas argentinos anulando nuestra soberanía.

Ninguna norma extranjera deberá estar por encima o siquiera en el mismo plano que las normas y leyes nacionales y todo convenio bilateral que se haga con otros países deberá respetar esto bajo nulidad insanable y será considerado ello como una traición a la patria.

Por ello repito, salirse de las Naciones Unidas deberá ser el primer acto de soberanía política de nuestro país y como castillo de naipes caerán todos esos convenios internacionales nefastos y ominosos creados para dominarnos jurídicamente cerrando el círculo del dominio cultural previo a dicho dominio jurídico, político y económico.

Y, llegado el caso de dictarse una nueva de contenido Federal, quedará explícito que ninguna norma de carácter internacional o ninguna norma producto de tratados bilaterales con otras naciones, podrá estar por encima de norma vernácula alguna.

Y en el caso de dictarse hipotética y eventualmente una Constitución Nacional esta deberá fundarse en los pactos preexistentes y de neto contenido soberano y nacional.

CAPÍTULO 5-SOBERANÍA ECONÓMICA

*“No hay una sola parte donde mire y no encuentre,
como emblema del siglo, una bolsa y un vientre”
(Evaristo Carriego).*

Se deberá sanear nuestra economía, nuestro sistema económico recuperando el control y valor de nuestra moneda cuyo patrón será nuestro trabajo y producción.

Los grandes bancos mundiales, enormes monopolios comerciales y todas las ‘Comisiones por los Derechos del Hombre’ o análogos, está controladas por una concentraciones de poderes contrapuestos (liberales, socialistas, marxistas, sionistas, masones, socialdemócratas, democristianos, tecnócratas, etc).

Ya Rosas había dicho al periodista chileno Salustio Cobo en el año 1860 en una entrevista que el Restaurador había concedido al referido: *“Eso que llaman Derechos del Hombre no engendra sino la tiranía”*.

Entonces, todos estas asociaciones, organismos mundiales, controlan enormes y gigantescas sumas de dinero, destinadas a suprimir u oprimir la libertad política y moral de las naciones, primero privatizando grandes usinas productivas del país que eran estatales y luego, ya privatizadas a favor de empresas de capitales nacionales, comprárselas a dichas empresas.

Esto es, pasar bienes de capital estatal a una privatización nacional y de una privatización nacional o de capitales nacionales a una privatización a favor de empresas de capitales internacionales, produciéndose una desnacionalización en dos pasos.-

Surgen, con el desempleo producto de las presiones de los monopolios internacionales, ya sin vallas que les impidan el control y manejo absoluto de la economía del país, la violencia generada por el lucro egoísta y genocida

¿Cuál es la táctica que aplican los centros de poder mundial para el sometimiento económico y político?.

El más visible es el otorgamiento de créditos a los países, de una manera tal que sea imposible la devolución de dichos créditos debiendo esos Estados solicitar más créditos para cubrir parte de lo impago (intereses), y así sucesivamente creciendo exponencialmente la deuda con los organismos internacionales, que imponen como condición de los préstamos el manejo, monitoreo de las políticas económicas de los países que para cumplir deben pagar altos costos sociales.-

Cuando a pesar de todo la deuda sigue creciendo y no existe modo de amortizar ni siquiera parte razonable de los intereses, los organismos económicos internacionales 'proponen' la compra de los activos de la Nación, que previamente fueron desguazados y llevados a la quiebra.-

Al seguir endeudándonos para pagar las deudas contraídas para pagar las deudas contraídas (y así 'ad in finitum') la deuda ficticia se acrecienta transfiriendo los activos del país para pagar intereses sobre intereses. El inversor (sic) extranjero comprará a precio de liquidación dichos activos, los que previamente se los ha desguazado o vuelto ineficientes, volviéndonos una inmensa y triste factoría, 'Crucificándose a la Nación en el caballete de una pizarra de bolsa' (Leopoldo LUGONES).-

La economía es un instrumento del Estado. Si la política es nacional, la economía también lo será. Una política es nacional cuando los resortes, las riendas de las decisiones políticas, económicas, culturales, sociales, etc están en el Estado nacional enderezadas al bien común de nuestra sociedad, sin someterse a las infaltables coacciones y presiones foráneas.-

Cuando los factores de producción (capital, técnica, tierra, empleados, etc) estén en armonía, traerán la paz social, pues solo la paz social trae la continuidad de trabajo, y ésta la tranquilidad y el bienestar individual y colectivo.

Una política social y económica dirigida en contra de los intereses nacionales, es violencia.

Si, pues se intenta así lograr dominar los resortes políticos del país. La violencia en sentido global es una expresión externa de un mal interno. La violencia es lo visible a nuestros sentidos, pues es el resultado de causas que residen exclusivamente en el hombre (decadencia ética, pérdida de valores inmutables como la piedad, la probidad, etc).-

El hombre de hoy, carentes de un sentido de trascendencia, de permanencia, se encuentra vaciado de su propia historia. Es decir, sin su nacimiento nada se hubiera modificado en la evolución de la humanidad, salvo el 'hecho estadístico'.-

Este hombre no ha participado en la construcción del futuro y presente del país. No se siente ligado al pasado histórico de su terruño. No lo valora como suyo, vive el presente. Mejor dicho, sobrevive. Se siente igual a todos, pero lo dramático es que no se angustia sino por el contrario quiere imponer su vulgaridad y mediocridad a toda costa como metro-patrón social.-

El liberalismo y el marxismo siempre han poseído una valoración para cada cuestión que se les plantea: Dios, Estado, Nación, historia de la sociedad.

Y coinciden, fundamentalmente, en el rechazo del pasado porque lo que no comprenden - o comprenden demasiado bien- (en especial la Socialdemocracia, el intelectualismo liberal y masón) es que no debemos vivir a costa de nuestro pasado digno, sino que seremos fuertes y más dignos aún, cuando el pasado no sea para nosotros más que el escalón que nos impulse al combate del porvenir.-

El pasado no debe ser un punto muerto, sino un impulso, una ebullición de vida.-

Pues una Nación no es un conjunto de hombres indiferentes sino un conjunto de familias con objetivos y metas que deben ser necesariamente únicas.-

Debemos sanear nuestra moneda. No debemos sostener por más tiempo el 'Patrón Oro' , porque los liberales (antiguamente llamados Unitarios y hoy Neoliberales) como los socialistas de toda laya de adentro y de afuera y los organismos

internacionales se llevaron todo nuestro oro. De tal modo debemos separarnos de dicho 'patrón'....No es difícil separarse de aquello que ya no se tiene.

El oro no es ningún factor de valor, pues, pero si un factor para controlar y reprimir a los pueblos. A nuestra moneda la debe respaldar la inteligencia y voluntad de nuestros inventores, ingenieros, técnicos, químicos, etc. trabajadores todos y organizaciones de la economía. Nuestra mano de obra nacional es nuestro 'oro'.

Ese es nuestro capital. Los hombres viven de los productos que cultiva el agricultor, del trabajo del industrial. La riqueza la crea el trabajo. Para que no queden en materias primas el trabajo del trabajador argentino debe manufacturarlas. Se debe reemplazar el '*patrón oro*' por el '*patrón trabajo*' que es lo que respaldará a nuestra moneda, quebrando la servidumbre el interés del dinero. Solo el trabajo crea más trabajo. El dinero, sea oro o dólar, no crea el trabajo.

La peor ilusión es creer que pedir créditos nos hará desenvolver nuestra economía. Gran Estafa!!. La peor ilusión es creer que se puede gastar lo que no ha sido producido por el trabajo antes. Solo se puede obtener por aquello que otros han producido antes.

El dinero es solo el medio para el intercambio: el dinero no tiene valor en si mismo.

Hay que movilizar nuestra mano de obra ociosa (un desempleo actual del 40% es una enorme cantidad de mano ociosa.) y, consecuentemente movilizar la riqueza que se encuentra en nuestra tierra fértil., en su suelo y en su subsuelo.

Solo así la Argentina se independizará y será soberana y se logrará, con dicha estabilidad de la moneda, el impulso para un crecimiento total y sostenido de la natalidad a través de una política en tal sentido para poblar nuestro territorio desierto de gente y consecuentemente explotar las riquezas de nuestro suelo con métodos y técnicas más sofisticados, así como el de nuestras industrias.

El pedido de créditos es el comienzo de nuestra dependencia porque los intereses que generan los créditos pedidos hacen impagables dichas deudas de capital y de los propios intereses, lo que obliga por imposición de los acreedores que al ver sus deudas impagas o bien a dar nuestros bienes en parte de pago o a aceptar nuevos créditos obligados por los propios acreedores con condiciones exorbitantes y cada vez más difíciles de cumplir, generándose una profundización de nuestra dependencia cada vez mayor en un círculo vicioso eterno.

Se debe volver a implementar la cobertura de nuestras necesidades vitales con la cultura del trabajo por sobre la cultura de tomas de créditos. De tal modo borraremos de la faz de nuestra nación ese cáncer que es el 'asistencialismo' (salvo casos excepcionales por incapacidades varias, por ej.), la cultura de los 'derechos' sin equivalencia en las 'obligaciones' y que genera una dependencia material en el cuerpo social, un aniquilamiento lento económica, moral y psíquica.

Explotar nuestro recursos con el esfuerzo del trabajo ('patrón trabajo') –base de la fortaleza de nuestra moneda- es el comienzo de nuestro recupero de la soberanía total hoy pedida ya desde el año 1852.

Debemos tener en cuenta que hoy día la Argentina tiene una de las mayores reservas de agua del mundo, agua que representa lo que antiguamente representaba el oro.

Por lo tanto, el sur de nuestro país, así como la zona de la Mesopotamia fue y sigue siendo codiciada por organismos o países extranjeros que intentan desmembrar nuestro territorio al noreste o al sur, a través de agresiones de supuestos '*pueblos*

originarios' (sic) para –como siempre lo ha sido- hacerse de las riquezas de nuestro suelo.

Se deberá contrarrestar ello con extensiones de vías férreas y caminos pavimentados hasta las zonas fronterizas y creaciones de pueblos por todo el ancho y largo fronterizo creando fuentes de trabajo y fortificaciones militares.

Respecto a la llamada 'Deuda Externa', debemos considerar la deuda legítima y separarla de la ilegítima o inexistente. Se deberá respetar la primera pero –de plano- hacer constar la segunda y denunciarla.

Al respecto ver la causa "OLMOS, Alejandro s/denuncia" (En: 'Cuadernos de historia viva, Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario', otoño de 2001), cuyos efectos continúan al día de hoy.

En la causa "OLMOS Alejandro s/ Denuncia", (año 1982-2000) iniciada en octubre de 1982 y cerrada en 2000, se reúnen decenas de investigaciones, millares de fojas, informes periciales, recortes de diarios, declaraciones de ex funcionarios, todos datos que durante dieciocho años fueron recopilándose y que desentrañan los mecanismos utilizados para estafar al país.

La investigación judicial, que contó con numerosos peritos de organismos oficiales y privados, locales y extranjeros, comprometió seriamente a las autoridades civiles y militares de entonces, entre ellas, al ministro de Economía José Alfredo Martínez de Hoz, a su mano derecha Guillermo Walter Klein (h), quien tuvo a cargo la Secretaría de Programación y Coordinación Económica, y a los distintos presidentes del Banco Central.

Pero si éstos fueron los responsables políticos, los beneficiarios fueron algunos grupos económicos, ligados a los centros financieros internacionales, como Macri, Fortabat, Bunge & Born, Bidas, Bulgheroni, Pérez Companc, Techint (Rocca), Soldati, Pescarmona, que contrajeron la deuda privada que más tarde sería estatizada con seguros de cambio.

La operatoria se valió principalmente de tres pilares: la reforma financiera y la pauta cambiaria (devaluación progresiva del peso); la apertura económica y la desindustrialización; y el desmantelamiento estatal y la represión de la resistencia.

Para implementar estas reformas, fue necesaria la modificación del marco legal, para revestir de legalidad una acción ilegítima. Alejandro Olmos concluyó: "*Primero se modificó la ley, después se hipotecó al país*". Cuando no alcanzó, se recurrió simplemente a la trasgresión de las normativas vigentes.

¿Cómo se llevó a cabo el endeudamiento del país? Mediante el endeudamiento de las empresas públicas en el exterior para conseguir dólares que no utilizaban y beneficiando a empresas privadas con esos dólares a través del Banco Central, con posterior estatización de las deudas privadas. YPF, por ejemplo, fue obligada a tomar deudas cada tres meses sin ninguna necesidad real.

Es de destacar que a la compañía nunca llegaban esos dólares, que se quedaban en el Banco Central. En la última etapa del Proceso militar de 1976-1983, la deuda de YPF había llegado a 6.000 millones de dólares; había crecido desde 1976 unas 16 veces, y llegó a constituir una décima parte de la deuda total del país. Los dólares eran utilizados por los grupos privados para jugar y ganar con los tipos de cambio y la fuga de divisas.

CAPÍTULO 6- CONCLUSIÓN

Lo que se debe construir, RESTAURAR, en primer término, es la 'inteligencia' nacional, es la lucha –sin tiempo- no solo es 'contra' el marxismo, liberalismo, sionismo, masonería, sinarquía, teosofismo, y ad-láteres con su ideologismos disolventes, sino contraponiendo una doctrina de vida ordenada, de servicio, jerárquica valorando al hombre como SER (para luego HACER, en consecuencia), como factor diverso de vida, como persona y no como NUMERO, como INDIVIDUO-MASA o como ORGANISMO VEGETATIVO; en favor de una NACIÓN a través de una Estado que dá al pueblo, consciente de su propia unidad moral, una voluntad y por consiguiente una existencia efectiva que sea expresión de un vínculo trascendente entre el hombre, su historia y nuestro Dios.-

Una sana política nacional se sustenta en el conocimiento de la realidad social, esto es, el hombre y su medio. Y el conocimiento es un hecho de la razón que, apoyada en un sentido ético y en la inteligencia nos conduce a la verdad de los hechos (la cual es una categoría permanente de la razón) sin que se pierda de vista nuestra identidad. Significando decir, como se dijo anteriormente, 'el empirismo organizador'.

Es decir de lo que se es por lo que se ha sido y en función de lo que debiera ser ya que el hombre, en tanto historia, integra una comunidad de destino en lo universal como se dijo anteriormente, logrando a través de una firme política nacional para – como lúcidamente enseñaba –y enseña- ese notable pensador español, asesinado por las turbas comunistas, Ramiro DE MAEZTU- "*no tanto mejorar al hombre sino restablecer las condiciones sociales que los induzca a mejorarse*".

...y entonces volver a ser una gran nación, una real Confederación Argentina, siguiendo el pensamiento y acción de San Martín, Brig. General J.M.de Rosas, su brillante Ministro de Relaciones Exteriores Don Felipe Arana; sus embajadores en Gran Bretaña Don Manuel Moreno; en Francia Don Manuel de Sarratea; en Brasil Don Tomás Guido; su economista José María Roxas y Patrón, los brillantes héroes navales como el Almirante Guillermo Brown, Thorne e Hipólito Bouchard (que llevó el pabellón nacional hasta California donde ondeó soberanamente por tres días), El Coronel Martiniano Chilavert y General Lucio Mansilla; el General Manuel Oribe con su visión geopolítica continental continuadora de la del visionario por excelencia que fue el General José Gervasio Artigas, fundador del Federalismo Argentino; el Brigadier General Juan Antonio Lavalleja; el General Pascual Echague; el General Estanislao López, El General Juan Bautista Bustos, el General Francisco Ramírez; el General Martín Miguel de Güemes; el General Vicente Peñaloza; el General Facundo Quiroga; General Juan Felipe Ibarra, y tantos otros, todos nuestros prohombres...

Ahora bien, el lector se preguntará cuando sucederá todo esto?Recién cuando "*...venga algún criollo en esta tierra a mandar*", , como dijo certeramente José HERNÁNDEZ en su 'Martín Fierro' (Canto XII – 'Ansí estuve en la partida'. - 347 y ss).

Pero, es nuestro deber ir preparando el camino, en una lucha sin tiempo.....recordando lo que dijo alguna vez Lord PALMERSTON de Gran Bretaña, aplicándolo a nosotros, "*Argentina no debe tener amigos o enemigos permanentes; solo intereses permanentes*", lo que hace que la diplomacia a aplicar no sea con plazos determinados, sino con intereses permanentes.

Y como en forma incontestable dijo Julio IRAZUSTA en la obra citada, cuando se refería al empirismo organizador como método de política soberana:

“Las empresas nacionales no se cumplen a corto plazo, por obra exclusiva de sus iniciadores, sino en el curso de los tiempos, por la continuidad del esfuerzo en los sucesivos herederos de aquellos. A cada generación le corresponde su afán en la tarea. La acción de las grandes personalidades, por singular que sea, jamás bastará a hacer irrevocable un resultado adquirido, ni vale tanto por lo que alcanza en su época, como por lo que enseña a realizar en el futuro. Fracasos, hasta errores de los padres de una patria, inherentes a la flaqueza humana ya las dificultades del mundo no neutralizan la virtud aleccionadora de una vida enderezada al bien común. Los inmediatos continuadores repararán lo reparable de aquellos, como los epígonos los de éstos...”

En consonancia a todo lo expresado, sigue diciendo IRAZUSTA que no hay que desesperar, sino que la base de una sana política nacional es la perseverancia y la paciencia:

“En política no hay hechos irrevocables. La evolución histórica puede ofrecernos nuevas ocasiones, como las que antes desperdiciamos. La manera de aprovecharlas, a falta de una buena tradición, es aplicar la inteligencia a la comprensión de los errores pasados para no repetirlos en el porvenir. El destino de las naciones no debe ser indiferente a sus hijos, por el hecho de que el mundo se encamine aun modo de convivencia internacional, en que las nacionalidades se despojen de algunas viejas características. No será lo mismo ser dirigente que dirigido en una comunidad de comunidades”

Volver a ‘Roma’.

Nuestro Brigadier General J.M. de Rosas era un ‘romano’.

Lo supo ver el hijo de Vicente López y Planes, Vicente Fidel LÓPEZ allá por 1889, más allá de las falacias que el compendio contiene y sus desvíos iluministas, producto de su ideologismo sin límites, al describir al ilustre Restaurador de las Leyes:

“Rosas es Romano: calcula y combina en una esfera más alta, mas imperial. En él todo es propósito político, previsión sistemática y nivelación científica de las prominencias sociales por medio de la línea del terror Vendrá después el día de la clemencia; porque su fin político no es destrozarse ni hacer añicos los pueblos como el bruto (¿¿?) de Artigas, sino reunir los elementos simétricos de la vida social, garantizar su quietud, y amalgamar su compactibilidad bajo la ley del miedo común. El terror no es en sus manos sino un medio de gobierno, y no el mero instinto de la bestia: es monstruo pero es monstruo patricio y de alcurnia: Sila: Tiberio. ¡He ahí la obra de Rosas en 1840”

Hagamos aquí un paréntesis necesario para contestar a un tergiversador de la historia: el susodicho ‘bruto’ –según Vicente Fidel López- Gervasio Artigas fue un lector desde su adolescencia de libros que provenían de Europa y Estados Unidos, como “Sentido común de Thomas Paine” y “El Contrato Social” de Rousseau, entre otros de autores de la Ilustración. Fue educado en una escuela católica de franciscanos, de la que se retiró a las estancias de su padre, principalmente a la que se ubicaba en las actuales tierras que lindan la Villa de Casupá.

En la primera etapa de su vida no fue influido por ideas revolucionarias. Su educación no fue muy ortodoxa aunque sí demostró brillantez en su desempeño. Cuentan cronistas de la época, que en el tiempo de su Campamento de Purificación, en que

contaba con 3 ó 4 secretarios, les dictaba cartas simultáneamente a los cuatro, con sorprendente lucidez, en las que se ocupaba desde la organización administrativa y política, pasando por cartas diplomáticas y asuntos menores.

No debemos de olvidar ni por un momento que Artigas no fue un prócer de la independencia de Uruguay; fue mucho más que eso: fue el más firme defensor en la lucha por que no se desmembraren las Provincias Unidas del Río de la Plata y se le pagó con el destierro al Paraguay muriendo en la pobreza y soledad.

Para conocer la vida de Artigas es citable un trabajo extenso y sesudo de CHIVILÓ que nos describe puntillosamente toda su existencia larga y tortuosa desde sus inicios como hijo de una familia patricia de Montevideo hasta su triste destierro y muerte en el Paraguay en la pobreza franciscana que lo acompañó en el medio del monte y selva.

Artigas, a no dudarlo, fue el primer argentino, de una Argentina insertada en la Patria Grande que el Protector de los Pueblos Libres, soñó. Su testamento comienza con *“Yo, don José Gervasio Artigas argentino de la Banda Oriental”*.

Peleó contra los unitarios secesionistas de la Banda Oriental, de Corrientes, de Entre Ríos, de las Misiones, contra los portugueses y brasileños después. Contra todos aquellos que como sanguijuelas intentaban desmembrar a las Provincias Unidas del Río de La Plata.

“Artigas –sigue diciendo CHIVILÓ- fue argentino hasta el último día de su vida. Fue forjador de la nacionalidad argentina y debe ser considerado uno de los Padres de la Patria. La actitud de Artigas nunca fue separatista, sino todo lo contrario, fue integrador en el contexto nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Las veces que le fue propuesto la constitución de una Banda Oriental independiente de sus hermanas de la otra orilla, siempre la rechazó; y expresa para que no queden dudas en julio de 1815 que “La Banda Oriental del Uruguay entra en el rol para formar el Estado denominado Provincias Unidas del Río de la Plata. Cuando en su exilio se enteró de la declaración de la independencia uruguaya de 1830, exclamó “Mi Nación ya no tiene a mi Provincia” y “Yo ya no tengo patria”. El historiador uruguayo, E. Acevedo, opina: “Artigas fue un enemigo de la independencia de los orientales. Lo que propugnaba era el federalismo de las Provincias del Río de la Plata”. En el panel desarrollado en la última Feria del Libro de Buenos Aires, el historiador uruguayo Maiztegui Casas afirmó: “Artigas debe ser el único prócer que no estuvo de acuerdo con la creación de su propio país... Nunca quiso la separación de las Provincias Unidas y esa fue su lucha hasta el último día, mantener la integración de los pueblos y apostar por la unidad regional. Fue un importante sostenedor de la unidad nacional de los territorios que habían conformado el Virreinato, repudiando la dominación española y oponiéndose a la intervención portuguesa...”

También el escritor e historiador Oriental Guillermo VÁZQUEZ FRANCO ha defendido la Argentinidad de Artigas.

“Es un disparate considerar a Artigas como el fundador de la nacionalidad uruguaya. Incluso muere como argentino. Fue argentino. Luchó como argentino y murió como argentino. Le ofrecieron la separación de la Provincia Oriental, junto con Corrientes y Entre Ríos. Y lo rechazó. Cuando en Paraguay se entera de la Convención Preliminar de Paz, dijo: ‘Ya no tengo patria’. Artigas es un argentino. Pero como nos apropiamos de Carlos Gardel, nos apropiamos de Artigas”

“El 25 de agosto (de 1825) lo que se inicia –sigue diciendo Guillermo Vázquez Franco - es el último período de reunificación nacional, que corre entre esa fecha y 1828,

cuando viene la amputación de la provincia (oriental) por la Convención Preliminar de Paz. El 25 de agosto se aprueba la ley [sancionada por el Congreso de la Florida] que reclama para esta provincia su condición de argentina, y dos meses después, el 25 de octubre, el Congreso Federal Constituyente reunido en Buenos Aires ratificó la reunificación, aceptando o confirmando la reunificación de la Provincia Oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata "a las que siempre ha pertenecido y por derecho quiere pertenecer". Eso es lo que dice la ley del 25 de octubre (de 1825). Lavalleja comunica por bando, como se comunicaban las cosas en aquella época, que ha sido reincorporada la provincia a "la gran nación argentina". Lo dice eufórico".

Ese concepto de la Patria Grande tiene un palpable sentido romanista, que vio claramente Artigas.

En definitiva, fue el mismo sentido romanista de José de San Martín y Juan Manuel de Rosas, tan opuesto al iluminismo jacobino y masón; y que no hace más que reafirmar lo que alguna vez dijo Dante Alighieri con extremísima certeza y sabiduría, no en sentido literal, sino en cuanto al contenido y principios de cualquier gobierno legítimo, rector, civilizado y soberano que se precie de tal:

"El Mundo No Conocerá La Paz Hasta Que El Imperio Romano Sea Restaurado"

BIBLIOGRAFÍA

Nota: La bibliografía consultada para elaborar este trabajo fue seleccionada en base a la documentación avalatoria de los hechos relatados, independientemente del pensamiento político de sus autores.-

ACUÑA, Carlos Manuel (*"Verbitsky, de La Habana a la Fundación Ford"*, Bs.As., Pórtico 2003).

ALBERDI, Juan Bautista (*"Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la República Argentina"* Cap.30)

ALBERDI, Juan Bautista (*"Escritos Póstumos"*-Tomo X- Imprenta de M.Biedma e Hijo- 1897, ~, págs. 155, 157 y 161).-

ALBERDI, Juan Bautista (*"Acontecimientos Del Plata En 1839 Y 1840-Recuerdos – impresiones – pensamientos"* en *"Escritos Póstumos"* , Tomo 15, Pags.433 a 457- Corte Suprema de Justicia de la Nación-Biblioteca Central-Nro.de Orden 68.942-Ubicación X765)

ARANA, Enrique (h), (*"Rosas y la Política Exterior"*-ed. Instituto Panamericano de Cultura-1954, Pags.76,77,78,79, 98,99,104,116,117,122 y cctes).-.

ARANA, Enrique (h) (*"Rosas en la Evolución Política Argentina"* –Ed. Instituto Panamericano de Cultura,1956,-pags.77,79,80,81,82,84,85,86,87,93,94,95,139,156,167,170,175,176,177,234, 235,237,591,592,668 y cctes).-

ARANA, Enrique (h), (En la introducción de *"Cinco Estudios Sobre Rosas"* - Ed. Instituto Panamericano de Cultura-1954, Pags.27, 29, 31,).-.

BERNARDO, Héctor (*"El Régimen Corporativo y el Mundo Actual"* – Ed.Prensa de la Libertad-1985, pag.13 y 14)

BOCHACA ORIOL, Javier (*"La manipulación de la mente"*-<http://www.libreriaeuropa.es>.)

BUSANICHE, José Luis (*"Rosas visto por sus contemporáneos"* -d.Hispamérica 1986-pág.184)

CAILLET-BOIS, Ricardo R., 1864 – *"Un año crítico en la política exterior de la presidencia de Mitre: Actuación del Dr. Rufino de Elizalde"*, Segunda Edición, Buenos Aires, 1946, p. 18) -citado por GOÑI en (GOÑI, Santos *"Rufino de Elizalde"* en Los Diplomáticos Nº 21 - Septiembre 2003, página 10) –

- CALDERÓN BOUCHET, Rubén (“La Política Y El Orden De La Convivencia”- Ed.Santiago Apóstol-2002).-
- CAPONNETTO, Antonio (“*La Perversión Democrática* “ -Ed.'Santiago Apóstol'-2007),.-
- CHIVILÓ, Norberto J. (“*Yo, don José Gervasio Artigas, argentino de la Banda Oriental*”) en el periódico ‘*El Restaurador*’ –Año V-Nro.20-Septiembre 2011)
- CHIVILÓ, Norberto J. (“*En el 250º Aniversario del Nacimiento de Artigas*”) en el periódico ‘*El Restaurador*’ –Año VIII -Nro.32-Septiembre 2014)
- CHIVILÓ, Norberto J. (“*Rosas y la Cuestión Constitucional*”) en el periódico ‘*El Restaurador*’ –Año XI - Nro.44-Septiembre 2017
- CHIVILÓ, Norberto J.(‘*Opinión*’ Diario ‘*El Restaurador*’-Año VII-28-2013)
- CHIVILÓ, Norberto J. (“*A 150 años de la muerte de Angel Vicente Peñalosa*” en el periódico ‘*El Restaurador*’ (año VIII- Nro.219 Diciembre 2013
- CONTE, Analía (“*La Argentina en 1810: Economía Espacial*”) en ‘*Geopolítica Argentina-El Pasado*’, del año 1985 y editado por OIKOS (Asociación para la Promoción de los Estudios Territoriales y Ambientales) cuya coordinación correspondió a Patricio H. Randle, Pags.43 y 44)
- DE LAFERRERE, Roberto (“*El Nacionalismo de Rosas*” Ed.Haz 1953, pag. 78, 91, 121).-
- DE MAHIEU, Jacques Marie (“*Murras Y Sorel*”- Cap II Inciso 3 al 9 - Barcelona, 2012).-
- DE MAHIEU, Jacques Marie (“*Representación Popular y Representación Masiva*”-IV Congreso Argentino De Sociología- Comunicación Nro.6-Departamento De Sociología-Universidad Nacional De Buenos Aires-1969).-
- DE MAEZTU, Ramiro (“*Defensa de la Hispanidad*”- Ed.Poblet-1934)
- DE MARCO, y SASSONE, Susana (“*Del Virreinato del Perú al Virreinato del Rio de la Plata*’ y ‘*Avances Portugueses en los Siglos XVII-XVIII*’) en ‘*Geopolítica Argentina-El Pasado*’, del año 1985 y editado por OIKOS (Asociación para la Promoción de los Estudios Territoriales y Ambientales) cuya coordinación correspondió a Patricio H. Randle, Pags.23 a 34)
- FERNANDEZ CISTAC, Roberto (“*La Patria Perdida*” – en “*La Línea Nacional en la Historia Argentina- Conmemorando los 170 años del Decreto de fundación de los Santos Lugares de Rosas-Hoy General San Martín*”-Anuario Nro. 5- 2006, Pag.107 y ssts).-
- GENTA, Jordán Bruno (“*Guerra contrarrevolucionaria*” Ed. Cultura Argentina-1977).-
- GONZALEZ, Dermidio T. (“*El Hombre*” 1906- citado en el periódico ‘*El Restaurador*’ Año II - N° 8 - Septiembre 2008)
- GONZÁLEZ ARZAC, Alberto (“*La Línea Nacional en Pactos y Constituciones Argentinas*” En “*La Línea Nacional en la Historia Argentina-Conmemorando los 170 años del Decreto de fundación de los Santos Lugares de Rosas-Hoy General San Martín*”-Anuario Nro. 5- 2006, pag.71).-
- HUXLEY, Aldous (“*Un Mundo Feliz*”- Plaza & Janes-1990).-
- IRAZUSTA, Julio (“*Tomas M.de Anchorena*” 1950, Ed.Huemul, 2da Edición 1962, pag. 161, pág.181, pág.185 a 190, 195, 227).-
- LÓPEZ, Vicente Fidel (“*Compendio de la Historia Argentina*’, pag.257, 260).-
- MARTÍ, Gerardo Marcelo (“*Juan Manuel de Rosas-Historia de un Viaje sin Retorno*”-Ediciones AQL – 2016)
- MARTÍ, Gerardo Marcelo (“*Juan Manuel de Rosas-Poder, Destierro y Regreso 1845-1989*” -Ediciones AQL – 2014)
- MAURRAS, Charles (“*Mis Ideas Políticas*”-Ed. Huemul SA-1962, traducción por Julio Irazusta).-
- MONTORO GIL, Gonzalo Vicente (“*El Mito Sarmiento o Radiografía de un Fabulador*”. <http://www.revisionistas.com.ar/?p=19951,->)
- MONTORO GIL, Gonzalo Vicente (“*Brig. Gral. Juan Manuel De Rosas- Aspectos Poco Conocidos De Su Vida Y Su Familia*”- Mayo 2018) Anexo de Actualización – Diciembre 2018 (<http://elblogdecabildo.blogspot.com/search/label/Gonzalo%20Montoro%20Gil>)

MUSSOLINI, Benito (*"El Fascismo"* – Ed.Thor-1933)-

ORTEGA Y GASSET, José (*"La Rebelión de las Masas"* –Ed. 'Revista de Occidente'- 1968)

ORTEGA Y GASSET, José (*"De Democracia Morbosa"*, 1917, OC. II, p. 135)

ORWELL, George (*"1984"*- Salvat Editores-1970).-

ORWELL, George (*"Rebelión en la Granja"*, Ed. Guillermo Kraft Ltda. –2da.Edición 1952- con ilustraciones de Lino Palacio).-

PICCAGLI (*"La Argentina Violenta y Contradictoria"* –Coop. Grafica Gral. Belgrano LTDA-2000 Pag.167/8).-

PLATÓN (*"La República"*- Editorial Juventud -3 Ed- Año 2000).-

PRIMO DE RIVERA, José Antonio (*"Obras Completas"* - Instituto de Estudios Políticos-1976, Madrid).-

QUESADA, Ernesto (*"Epílogo de La época de Rosas"*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1923)-

QUESADA, Ernesto (*"La época de Rosas"*, en ARANA, Enrique (h), *"Cinco Estudios Sobre Rosas"* - Ed. Instituto Panamericano de Cultura-1954.-Pags.60, 61, 73, 107, 112, 113, 119, 120, 124, 148, 156, 158, 160, 180, 181, 191)

REY BALMACEDA, Raúl (*"Las Menguas del Territorio Argentino"*) en *'Geopolítica Argentina-El Pasado'*, del año 1985 y editado por OIKOS (Asociación para la Promoción de los Estudios Territoriales y Ambientales) cuya coordinación correspondió a Patricio H. Randle, Pags.65/67)

REYNOD, Gonzague (*"La Europa Trágica"*- 1939) sobre el famoso y nunca entendido correctamente "contrato social",-

ROTTJËR, Aníbal Atilio (*"Rosas, El Prócer Argentino"*. 1992-Ed.Theoria- Pag 121).-

SALDÍAS, Adolfo (*"Historia de la Confederación Argentina" tomo I-* Ed.Clío-1973)

SPENGLER, Oswald (*"La Decadencia de Occidente"*-Espasa Calpe SA-Madrid 1976).-

SIERRA, Vicente *"Historia de la Argentina"*, vol.VIII, pag. 247).-

SULÉ, Jorge Oscar (*"La Línea Nacional en la Confederación Rosista"*. En *"La Línea Nacional en la Historia Argentina-Commemorando los 170 años del Decreto de fundación de los Santos Lugares de Rosa Hoy General San Martín"*-Anuario Nro. 5- 2006, Pag.171).-

VÁZQUEZ DE MELLA, Juan (*"El Tradicionalismo Español"* Ediciones Dictio-1980).-

VEUILLOT, Louis (*"Los Odeurs de París"* Ed. Crés.1867, pag.32).-



El autor



El Dr. Gonzalo Vicente Montoro Gil es oriundo de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, donde cursó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional y los universitarios en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata de donde egresó en el año 1982.-

De familia de abogados (su abuelo el Dr. Vicente Montoro fue uno de los fundadores del Colegio de Abogados de la Ciudad de La Plata en el año 1920) el autor comenzó su carrera docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en el año 1990 en materias como Política

Social, Teoría General del Derecho del Trabajo y Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en la cátedra del Dr. Humberto Podetti.. Luego durante algunos años con el Dr. Miguel A. Sardegna y el Dr. Juan Carlos Fernandez Madrid

Actualmente es docente en la Cátedra de la Dra. Amanda Caubet en la Facultad de Derecho de la U.B.A.

También es Docente en Derecho del Trabajo en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, desde el año 2005 en la cátedra de la Dra. Paula Sardegna .

Es así mismo miembro titular del Instituto de Derecho del Trabajo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en donde ha desarrollado labores a través de dictámenes como por ejemplo, sobre “ Bases y Propuestas para un Anteproyecto de Reforma Laboral” presentado al Colegio para su consideración por el equipo de trabajo del Dr. Hector Pedro Recalde (C.G.T.) en el año 1993.-

Ha sido Profesor en Extensión Universitaria en la Universidad Kennedy de la Ciudad de Buenos Aires.

Del mismo modo ha sido autor de diversos artículos en la Revista de Derecho del Trabajo (ed. La Ley) desde el año 1991. Así también en el Suplemento de Actualidad de la La Ley desde hace unos años y otras publicaciones y revistas sobre temas jurídicos, como Patagonialegal.com, ELDIAL.COM, etc. Docente en diversas instituciones y fundaciones sobre problemáticas laborales, tanto en Argentina como en otros países latinoamericanos (Guatemala, Perú, etc).

Ha publicado libros sobre variados temas del Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Aparte de sus actividades jurídicas, el Dr. Montoro Gil ha dado conferencias varias sobre la vida del Restaurador de las Leyes como por ejemplo en el Centro de Estudios Históricas del Museo Histórico Regional de San Pedro, Pcia.de Bs.As, en Noviembre de 2017. Desde hace más de 30 años viene realizando investigaciones y publicaciones sobre Historia Argentina, -en especial sobre la Confederación Argentina-, Ciencias Políticas; Historia Política de España de principios de Siglo; Historia Política e Institucional de Roma en el Siglo XIV; Política Económica de Alemania PostWeimar, ensayos literarios, sociológicos y filosóficos, (*‘Roma: 1ª y 2ª Restauración’*, *‘Sobre el Mito Sarmiento o la Radiografía de un Fabulador’*, *‘Sobre la Guerra de Malvinas’*, *‘Sobre El Concepto De Nación, Estado Y Partidos’*, *‘Martiniano Chilavert, el Héroe Olvidado’*,etc), habiéndose formado en sus comienzos en el Instituto Superior Cardenal Cisneros cuyo Director y docente fue el latinista de su Santidad Juan Pablo VI Prof. Carlos A. Di Sandro; posteriormente cursó estudios en el Centro del Altos Estudios Nuestra Señora de la Merced teniendo como docentes a los Profesores Don Julio Irazusta, Don Ricardo Curutchet y Don Antonio Caponnetto, y como así también al Profesor de Historia y Ciencias Políticas de la Universidad de Milán Dr. Gaio Gradenigo .-